

## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Como resultado de la participación ciudadana, del H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino e integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable se formula el presente Plan Municipal de Desarrollo, que será el documento rector del desarrollo, el cual facilitará la gestión y la evaluación de los programas, proyectos y acciones realizadas durante el periodo de mi administración.

Quiero resaltar que es el primer Plan Municipal de Desarrollo que se realiza en este municipio, representa una propuesta de acción comunitaria y social, donde se plasman las aspiraciones de la población y de los diferentes actores sociales, que se traduce a su vez, en la voluntad expresa a favor del desarrollo sustentable. Este documento es el resultado de un proceso participativo y de planeación estratégica, se elaboró con la información que se integró a través de los talleres de participación social, el cual está estructurado en cinco ejes: Ambiental, Social, Humano, Económico e Institucional; asimismo se plantea la problemática priorizada del municipio, con sus alternativas de solución, objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos a implementar en los próximos años.

El municipio de Santa Lucía del Camino a pesar del avance que presenta en términos de desarrollo social y humano, y de las ventajas competitivas que tiene al formar parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, registra problemas de marginación y pobreza urbana, como la mayoría de los municipios conurbados; aunado a la inseguridad pública, desintegración familiar y asentamientos humanos irregulares. Además existe una creciente demanda de servicios básicos municipales e infraestructura social, debido al crecimiento constante de la población en el municipio. Cada día es creciente la necesidad de hacer frente a estos retos, juntos gobierno, actores sociales y ciudadanos tenemos la firme convicción que podemos lograrlo, y el Plan Municipal de Desarrollo es la guía que proponemos para encaminar nuestro pasos hacia el progreso y desarrollo.

En el Plan Municipal de Desarrollo se propone construir un gobierno eficiente y transparente, donde exista una amplia participación ciudadana que permita abatir los rezagos sociales y garantizar servicios municipales con calidad y eficiencia para mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes con el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos disponibles del municipio. A través de este documento quiero expresar mi compromiso y dedicación de trabajar, conjuntamente con cada persona, grupo u organización que deseen integrarse a este proyecto. Tenemos la oportunidad de sumarnos para lograr el bienestar y el desarrollo de nuestro municipio, por el futuro de las próximas generaciones.

Las propuestas expresadas en este documento son realistas y consensadas, estamos conscientes de los grandes retos que enfrentamos y el compromiso que asumimos con la ciudadanía; esperamos sentar las bases e impulsar el desarrollo para lograr la gobernabilidad y la armonía en nuestro municipio.

**LIC. ALEJANDRO ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ**  
**Presidente Municipal Constitucional**

## FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo tiene como base la participación activa en los talleres de planeación participativa de los principales actores sociales del municipio e integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), que está integrado por diferentes Comités comunitarios (de colonias y padres de familias), grupos y Organizaciones sociales; así como de los integrantes del H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, asimismo se realizaron entrevista a líderes sociales y funcionarios del municipio. Además de la aplicación de varias herramientas metodológicas para poder detectar la problemática que presenta el municipio, y la definición de alternativas de solución a los problemas identificados.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento indicativo, que está integrado por un Diagnóstico Participativo que comprende por cinco Ejes: Ambiental, Social, Humano, Económico e Institucional. Además el documento tiene fundamento en la participación ciudadana y en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, donde se define al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, como el espacio privilegiado de participación que fortalecen los procesos de planeación de abajo hacia arriba. Asimismo el diagnóstico es la base para la priorización de los problemas registrados en el municipio y para definición de estrategias, líneas de acción y proyectos para atender problemática social, económica y ambiental del municipio

## PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se tomaron como base los principios: humanismo, equidad, innovación, honestidad, trabajo en equipo, transparencia y rendición de cuentas, mística de servicios, entre otros, con la finalidad de entablar una correcta relación entre las actividades económicas y las necesidades sociales del municipio para lograr el progreso y desarrollo municipal.

- Humanismo. Se considera al capital humano del municipio como el eje principal para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.
- Equidad. Aplicar la ley sin distinciones, considerar que los ciudadanos son iguales ante la ley, y deben de tener las mismas oportunidades para desarrollarse.
- Innovación. Concebir nuevas formas de hacer las cosas, así como mejorar lo que se está haciendo y que produzca un valor agregado a la sociedad.
- Honestidad. Generar confianza en la ciudadanía con acciones transparentes y honestas en todos los órdenes de la administración municipal.
- Trabajo en equipo. La calidad en el trabajo no puede ser duradera si no se promueve y se acepta que la calidad humana es un elemento clave y, al trabajar en forma unida concejales y servidores públicos municipales se produce una sumatoria de cualidades y calidades.
- La transparencia y rendición de cuentas, Que los habitantes del municipio tengan conocimiento de las gestiones y avances de la administración municipal a través de diversos mecanismos de información como son asambleas comunitarias, reuniones, carteles, trípticos puntos estratégicos del municipio.
- Mística de servicio al público. El gobierno municipal entiende que el servicio es una actitud humana de entrega hacia los demás, por esa razón nuestra preocupación es dar y generar bienestar a los habitantes del Municipio.
- El apego a la legalidad, tiene lugar el respetar a todos los derechos tanto individuales como positivos de los consejeros con respecto a las propuestas de necesidades y soluciones.

## MARCO DE REFERENCIA

Con base a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y a los artículos 48 fracción XI, 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, se diseñó y elaboró el Plan Municipal de Desarrollo de Santa Lucía del Camino.

El presente documento integra las demandas de la población y de los sectores sociales del municipio, es congruente y consistente con el desarrollo nacional y estatal, porque considera los objetivos institucionales y los criterios establecidos en el *Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012*, presentado por el presidente de México, Lic. Felipe Calderón Hinojosa y el *Plan de Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca 2004–2010*, presentado por el gobernador del estado, Lic. Ulises Ruiz Ortiz.

En lo que respecta al **Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012** se tomó como referencia los cinco ejes de políticas públicas y sus objetivos nacionales correspondientes:

### 1. Estado de Derecho y Seguridad

- Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.
- Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad.

### 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos

- Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales.
- Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles.

### 3. Igualdad de Oportunidades

- Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida.
- Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad.
- Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.

### 4. Sustentabilidad Ambiental

- Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país.

### 5. Democracia Efectiva

- Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo.

Con relación al **Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004 – 2010** se toma como referencia los cinco ejes y los objetivos estratégicos.

### Eje I. Desarrollo Regional Sustentable

- Alcanzar un desarrollo regional equilibrado, procurando que las zonas más avanzadas tengan la capacidad de atraer en ese cauce a las más rezagadas, cuidando la

sustentabilidad económica, social y ecológica del desarrollo de cada uno de los sectores o actividades productivas.

## **Eje II. Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza**

- Materializar los derechos constitucionales, aumentar la calidad de vida y reforzar la formación del capital humano y revalorar la riqueza cultura del estado.
- Mejorar la calidad de la educación desde el nivel inicial hasta el postgrado, con mayor cobertura en los distintos niveles, abatir el analfabetismo.
- Lograr la cobertura universal real en el sistema estatal de salud con servicios de calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y prioridad en la prevención de enfermedades, la regulación y el fomento sanitario.
- Ampliar la cobertura de servicios de agua entubada y drenaje y alcanzar una nueva cultura para el aprovechamiento óptimo del agua en sus diferentes usos y proporcionar energía eléctrica a las comunidades que carecen del servicio.
- Mejorar el nivel de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad y promover la creación de fuentes de empleo digno.
- Impulsar el desarrollo humano sustentable desde la perspectiva de género.
- Garantizar a la juventud educación, salud, deporte, empleo y acceso efectivo a sus derechos ciudadanos, incluida su participación política y en la toma de decisiones.

## **Eje III. Participación Ciudadana y Pacto Social**

- Alcanzar mecanismos de participación que operen sin restricciones, que dejen abierta la posibilidad a las distintas formas de participación en la vida política, económica, social, cultural, gremial o sindical.
- La participación ciudadana será un eje primordial en el Programa de Gobierno. La base de este importante eje será el pacto o nuevo acuerdo social, político y económico.

## **Eje IV. Gobierno Transparente y de Calidad**

- Construir una administración pública actualizada y moderna, que privilegie la participación social – ordenada y enterada – que oriente el quehacer institucional.
- Profesionalizar la administración pública, que garantice a los trabajadores su permanencia en el trabajo y un programa de servicio profesional de carrera.

## **Eje V. Justicia y Seguridad**

- Transparentar, acercar y fortalecer el sistema de procuración de justicia, para ofrecer adecuada respuesta en el combate al delito y a la impunidad; y consolidar la separación y el respeto entre los poderes del estado.
- Garantizar la seguridad e integridad física y patrimonial de las personas y la comunidad, con absoluto respeto a los derechos humanos y construir una cultura de la protección civil entre la ciudadanía oaxaqueña.
- Asegurar orden y certeza jurídica a los diferentes tipos de tenencia de la tierra, conciliar los conflictos agrarios internos e interestatales para encontrar soluciones y avanzar en la certificación agraria y la regularización de asentamientos humanos.

## DIAGNOSTICO

### 1.1 EJE AMBIENTAL

El eje ambiental permite reconocer los recursos naturales en el municipio, así como el estado que guardan, además permite vislumbrar acciones para la conservación, mejoramiento y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, que es insumo importante para la planificación. Este eje aborda el análisis del resultado de la interacción entre la sociedad y la naturaleza con la finalidad de identificar las potencialidades en beneficio de la comunidad.

#### 1.1.1 Delimitación del Territorio

El municipio de Santa Lucía del Camino se fundó el 15 de marzo de 1825, lo integran la Cabecera municipal, Santa Lucía del Camino, la Agencia Municipal de Santa María Ixcotel, la Agencia Municipal de San Francisco Tutla y la Agencia de Policía de Rancho Nuevo.

Santa Lucía del Camino, forma parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca perteneciente al distrito del Centro correspondiente a la región de los Valles Centrales del estado de Oaxaca; en general la topografía del terreno del municipio es plana, sus coordenadas geográficas son 17° 03' 45" latitud Norte, 96° 41' 36" longitud Oeste y una altitud de 1,540 m.s.n.m.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) considera 2 localidades que corresponden a Santa Lucía del Camino y San Francisco Tutla, para la integración de la información de población y vivienda.



Fuente: <http://www.pueblos20.net/mexico>

## 1.1.2 Ubicación, límites y extensión

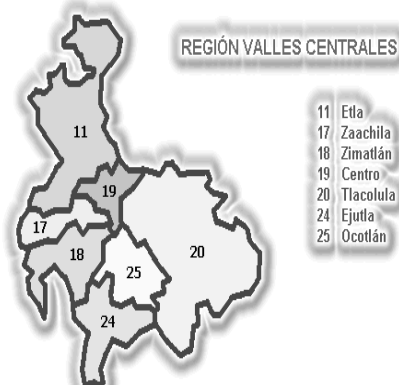
### 1.1.2.1 Macro localización

El estado de Oaxaca está dividido en 8 regiones geográficas: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte, Sierra Sur, y Valles Centrales. La Región de los Valles Centrales ocupa el centro geográfico del estado, colinda al oeste con la región de la Mixteca, al noroeste con la Cañada, al norte con la Sierra de Juárez, al este con el Istmo de Tehuantepec y al sur con la Sierra del Sur. Esta región integra a 7 distritos políticos y administrativos: Etlá, Zaachila, Zimatlán, Centro, Tlaxiaco, Ejutla y Ocotlán, que agrupa a un total de 89 municipios.

El distrito del Centro está compuesto por 21 municipios, entre ellos se encuentra el municipio de Santa Lucía del Camino que ocupa el número 390, según la clasificación del INEGI, correspondiente al estado de Oaxaca.



Fuente: [www.wikipedia.com.mx](http://www.wikipedia.com.mx)

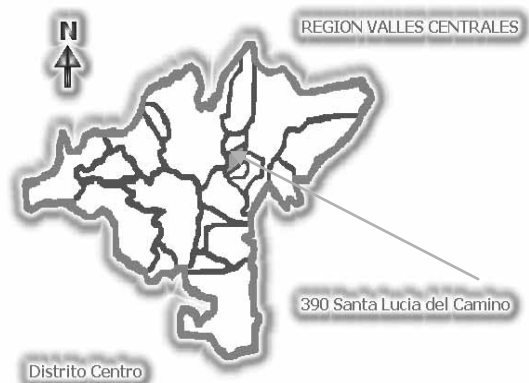


Fuente: [municipiosdemexico.com.mx](http://municipiosdemexico.com.mx)

### 1.1.2.2 Micro localización



Fuente: <http://www.pueblos20.net/mexico>

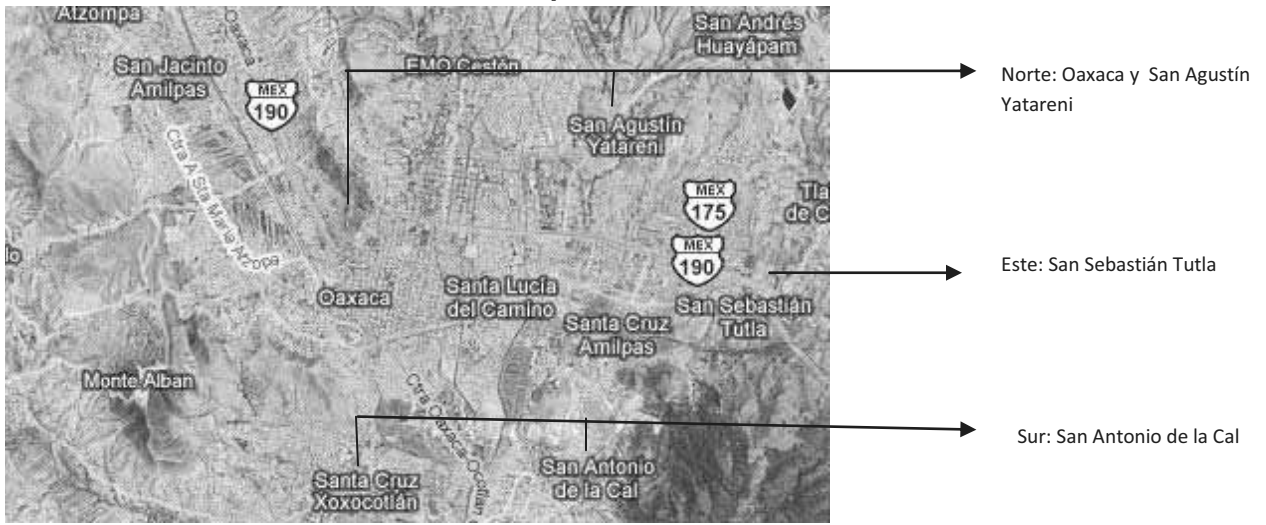


### Límites Territoriales

Las colindancias del municipio son las siguientes:

- ◆ Norte: Con los municipios de Oaxaca de Juárez y San Agustín Yatareni.
- ◆ Sur: Con los municipios de San Antonio de la Cal y Santa Cruz Xoxocotlán.
- ◆ Este: Con el municipio de San Sebastián Tutla.
- ◆ Oeste: Con el municipio de Oaxaca de Juárez.

**Colindancias del Municipio de Santa Lucía del Camino.**



Fuente: <http://www.googleearth.com.mx>

**Extensión**

De acuerdo a Ficha Geográfica Municipal del INEGI, el municipio de Santa Lucía del Camino cuenta con una superficie territorial de 7.65 km<sup>2</sup>; Con base en las Resoluciones Presidenciales la superficie del Ejido que posee la Cabecera municipal es de 243 hectáreas, la Superficie de Santa María Ixcotel es de 200 hectáreas, la superficie del ejido de “Rancho Nuevo” es de 26-30-00 hectáreas y la superficie total del Pueblo de San Francisco Tutla es de 282-00 hectáreas de tipo comunal.

**1.1.3 Características Generales del Territorio**

**1.1.3.1 Fisiografía**

El relieve es de tipo plano; la localidad donde se asienta la población es planicie y permitió el desarrollo de actividades productivas como: el cultivo del maíz, frijol, calabaza, alfalfa, etc. No obstante estas actividades han ido desapareciendo para dar paso a un crecimiento de la mancha urbana, abarcándolo en su totalidad

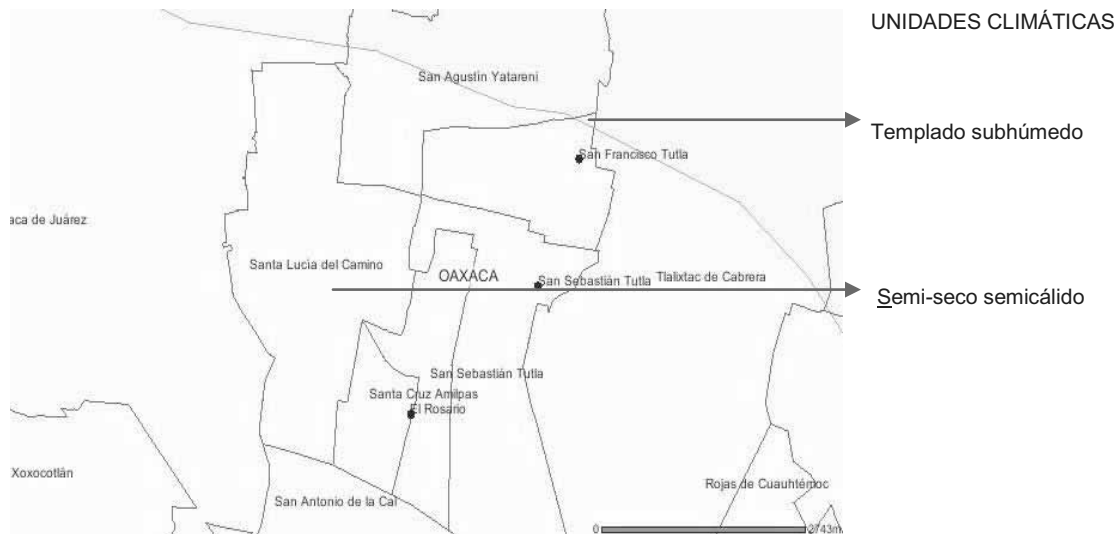


Fuente: <http://www.pueblos20.net/mexico/>

### 1.1.3.2. Clima

#### ▪ Temperatura

El tipo de clima característico de la región donde se asienta la localidad es Seco semicálido, BS<sub>1</sub> hw(w), con una temperatura media anual entre 18 y 22°C; el municipio de Santa Lucía del Camino está postrado sobre un fértil valle con clima semicálido árido con lluvias en verano.

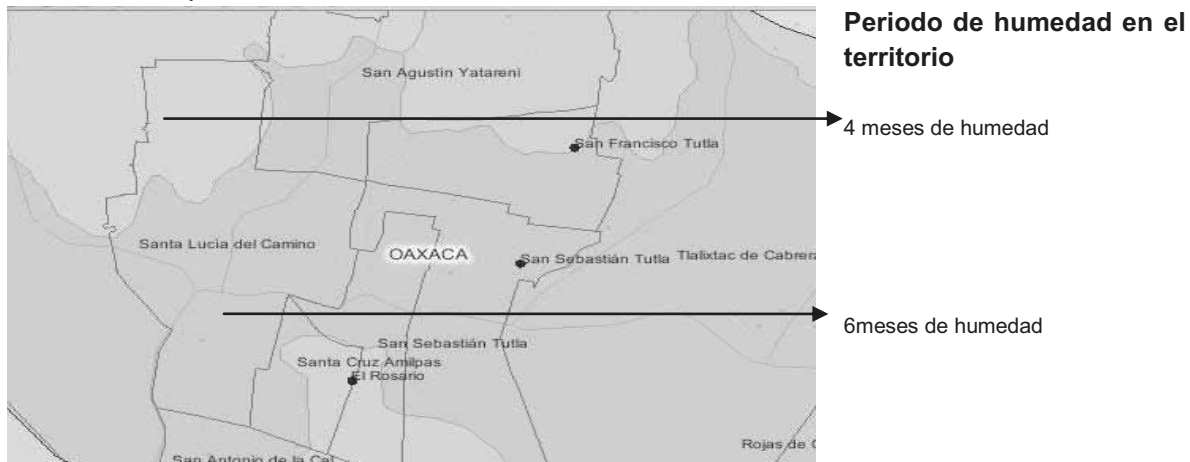


Fuente: <http://www.galileo/inegi.gob.mx/website/mexico/viewer/htm>

El clima que predomina en las dos localidades del municipio es el Semiseco semicálido y en una pequeña proporción el Templado subhúmedo, favorable para la producción de agave.

#### Precipitación

La precipitación del mes más seco es menor de 3mm., con lluvias de verano, que comprende los meses de junio a septiembre; y la época de sequía que corresponde al periodo de octubre a mayo. La precipitación pluvial registrada es de 645.3 mm. El porcentaje de lluvia invernal es menor de 5, con un tipo de invierno Fresco.



Fuente: <http://www.galileo/inegi.gob.mx/website/mexico/viewer/htm>

Por un periodo de seis meses al año, el suelo del municipio mantiene su humedad, especialmente del centro al sur del territorio, existe un potencial de aprovechamiento del suelo para actividades



agrícolas, no obstante solo 15 Hectáreas son de tipo ejidal, sembradas con maíz y alfalfa en la cabecera de Santa Lucía del Camino y una hectárea sembrada de agave en la localidad de San Francisco Tutla.

**Meteoros climáticos**

De acuerdo a su ubicación y las condiciones climáticas, el municipio está expuesto a eventos como son: sequías prolongadas y esporádicamente temblores cuyas consecuencias se enumeran:

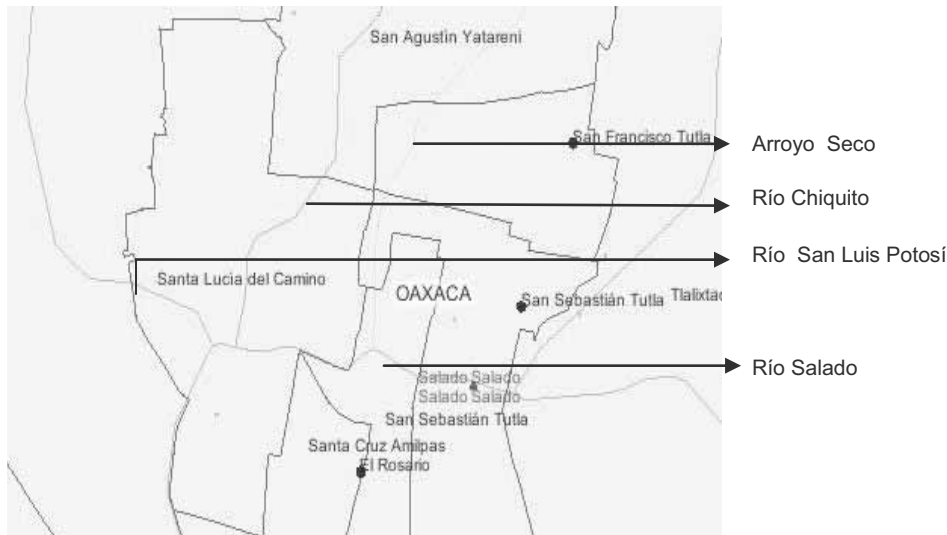
EVENTOS CLIMÁTICOS QUE PRESENTA EL MUNICIPIO		
Tipo de evento	Frecuencia	Efectos más comunes
Granizadas	Durante los meses de lluvia	- Efectos en la salud de la población
Incendios forestales	Durante los meses de secas	
Sequías	Durante los meses de secas	- Efectos en la salud de la población (enfermedades gastrointestinales)
Temblores	Esporádico en cualquier época del año	- Sin daños significativos

**1.1.3.3 Cuencas Hidrológicas**

- Recursos hidrológicos**

Los principales ríos que atraviesan el municipio de Santa Lucía son: el Río Salado y el Río Chiquito, ambos se unen con otros ríos menores como: San Luis Potosí y Jalatlaco, cuyas afluentes desembocan en el centro del territorio municipal, llegando a unirse con el Río Atoyac.

**Principales recursos hidrológicos del municipio**

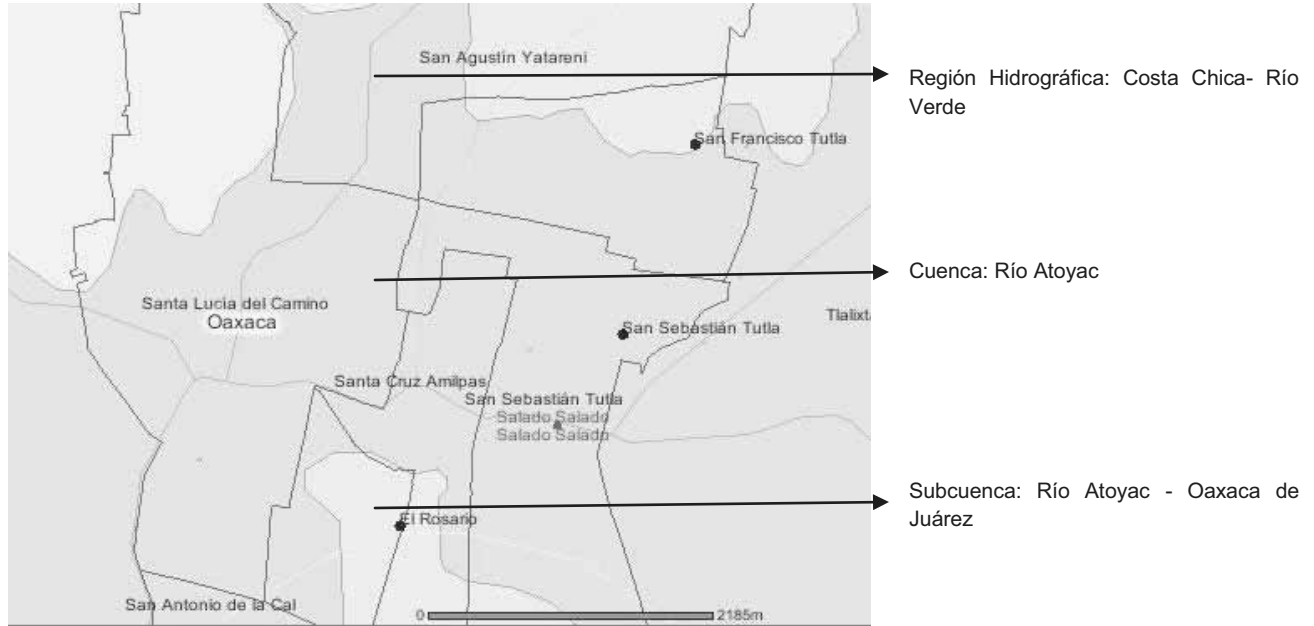


Fuente: <http://www.galileo/inegi.gob.mx/website/México/viewer/htm>

### Cuencas hidrológicas

La región hidrológica a la que pertenece el municipio es Costa Chica – Río Verde, siendo la cuenca Hidrológica del Río Atoyac, cuya Subcuenca es Río Atoyac- Oaxaca de Juárez. Como se muestra en el siguiente mapa:

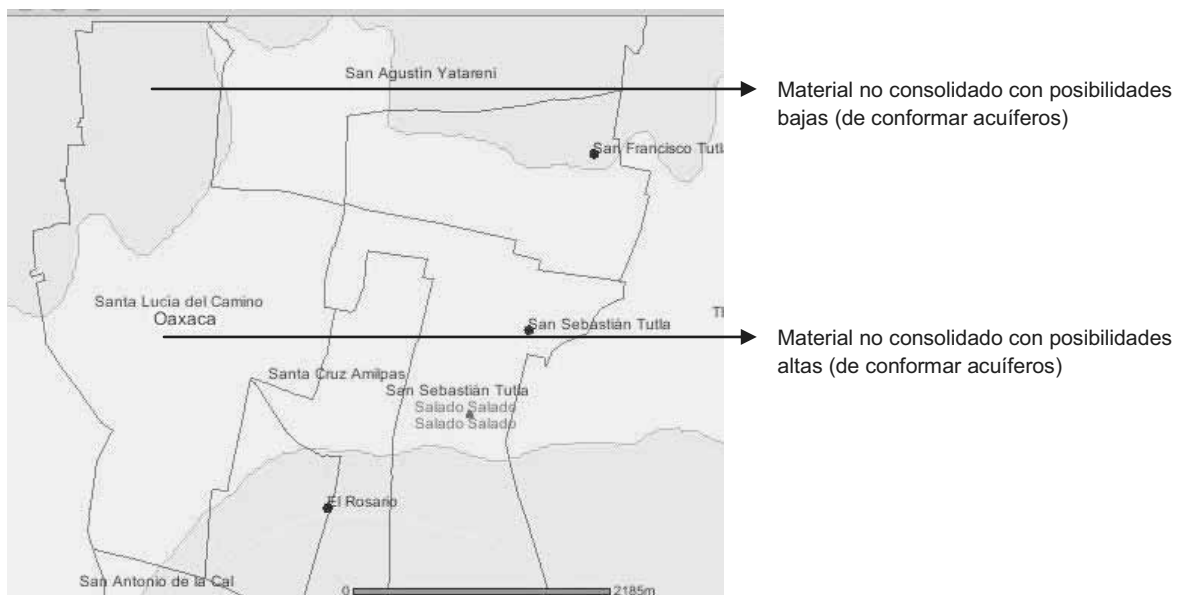
### AGUAS SUPERFICIALES



Fuente: <http://www.galileo/inegi.gob.mx/website/mexico/viewer/htm>

Las Cuencas Hidrológicas de los Valles Centrales, comprenden los Ríos Salado y Atoyac (cuenca alta y media). Dentro de estas cuencas se encuentran ubicados importantes centros de población, enclavados en 96 municipios, de los cuales 29 son de la cuenca del río Salado, 24 del Alto Atoyac y 43 en el Medio Atoyac.

### AGUAS SUBTERRÁNEAS

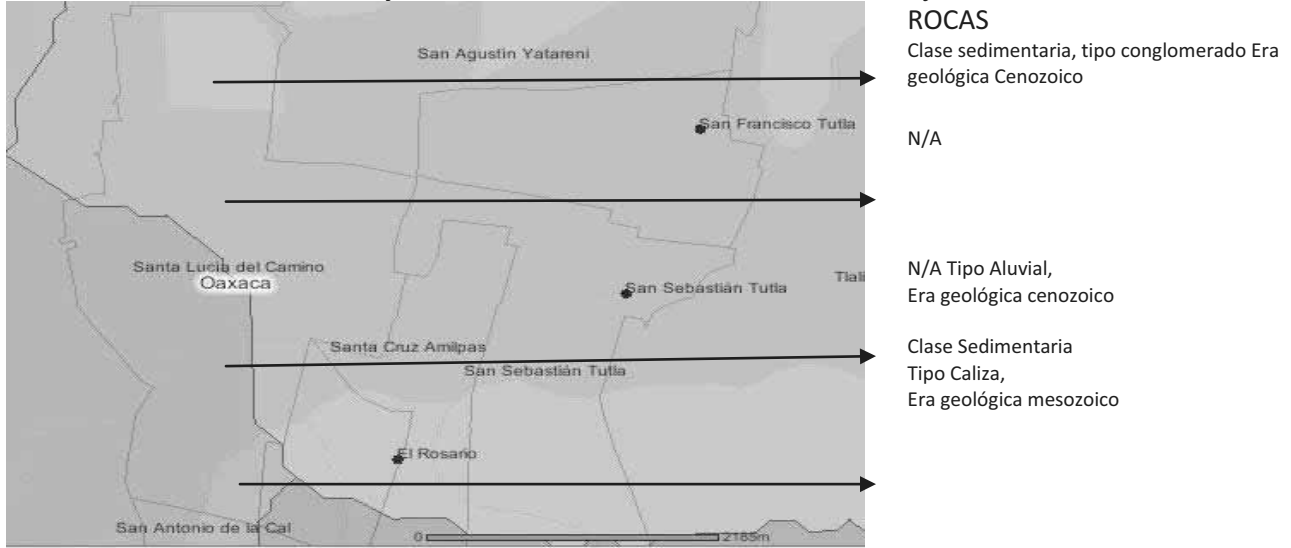


Fuente: <http://www.galileo/inegi.gob.mx/website/mexico/viewer/htm>

En este mapa podemos visualizar las Unidades Geohidrológica, las cuales nos indica que la mayor parte del territorio del municipio existe material no consolidado de posibilidades altas de conformar acuíferos cuyas corrientes y cuerpos de agua son intermitentes.

### 1.1.3.4 Geología

Las rocas que se pueden encontrar en el territorio municipal son de tipo aluvial y caliza de la clase sedimentaria, es decir la mayoría se formaron en las eras mesozoica y cenozoica.

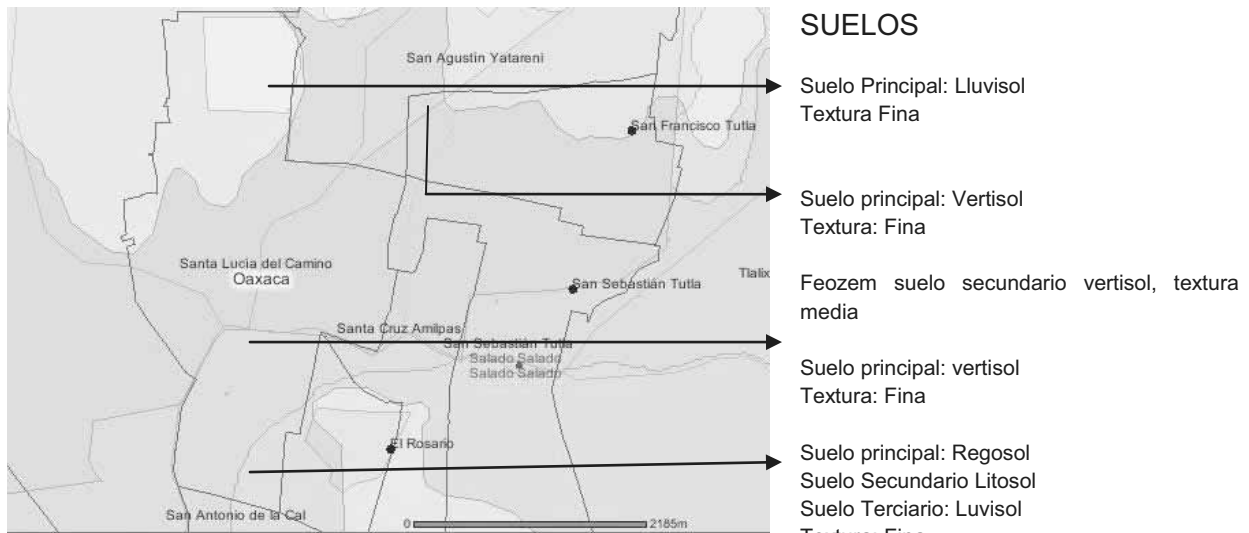


Fuente: <http://www.galileo/inegi.gob.mx/website/mexico/viewer/htm>

La roca que comúnmente se encuentra en el municipio es de clase sedimentaria tipo caliza, la cual se han venido formando en las cuencas de sedimentación y arrastradas por la erosión, cuyo mayor componente es carbonato de calcio, asociado con algunos minerales como arcilla, hematita, cuarzo, etc.

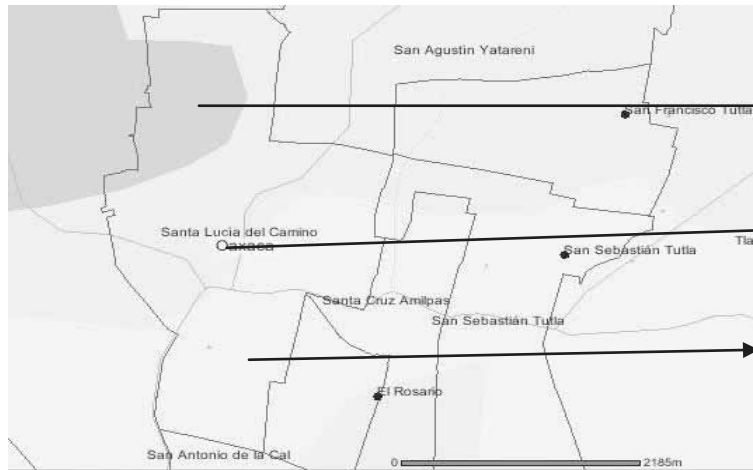
### 1.1.3.5 Suelo

De acuerdo con la cartografía digital del Sistema Clasificador del Relieve de México, la morfología característica del terreno de la región donde se ubica la localidad es altiplano, siendo éste el relieve sobre el que se asienta la localidad.



Fuente: <http://www.galileo/inegi.gob.mx/website/mexico/viewer/htm>

El municipio tiene reconocidos los siguientes tipos de suelo: Feozem Haplico, vertisol Crómico /2 y cambisol Cálxico, así como castañozem cálcico /2. El perfil del suelo es arcilloso que es utilizado para la fabricación de ladrillos



- Suelo principal: regosol
- Litosol
- Textura: gruesa
- Suelo principal: Cambisol,
- suelo secundario castañozem
- textura media
- Suelo principal: Feozem
- Secundario: vertisol

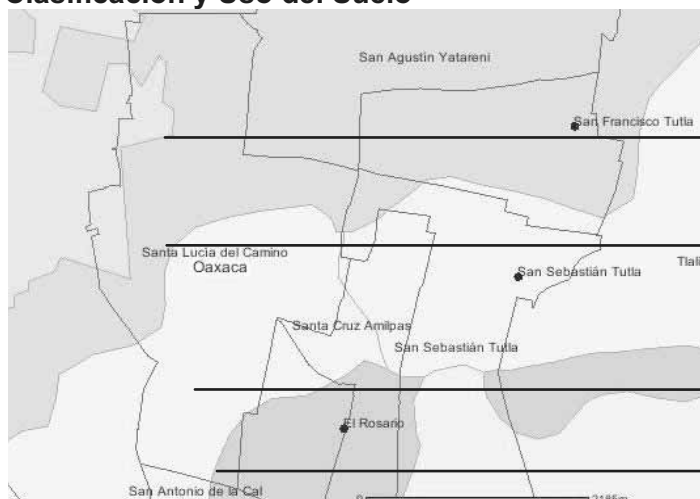
Fuente: <http://www.galileo/inegi.gob.mx/website/mexico/viewer/htm>

Los suelos de tipo **Feozem**, son de igual o mayor fertilidad que los vertisoles, ricos en materia orgánica, textura media, buen drenaje y ventilación, en general son poco profundos, casi siempre pedregosos y muy inestables, restringiendo por ello su uso en la agricultura permanente, pudiéndose utilizar en el cultivo de pastos, aunque se recomienda mantenerlos con vegetación permanente.

Los **Regosoles** se desarrollan sobre materiales no consolidados, alterados y de textura fina. Aparecen en cualquier zona climática sin permafrost y a cualquier altitud. Son muy comunes en zonas áridas, en los trópicos secos y en las regiones montañosas.

El tipo de suelo arcilloso corresponde a los luvisoles predominantemente en zonas de planicie o con suaves pendientes, ya que son de climas templados fríos o cálidos pero con una estación seca y otra húmeda. Además, existen tierras negras, ceniza y arcillosa que sirve para la siembra de productos básicos, asimismo la textura del suelo arcillosa favorece la producción de ladrillos, actividad económica que realizan en este municipio y municipios aledaños.

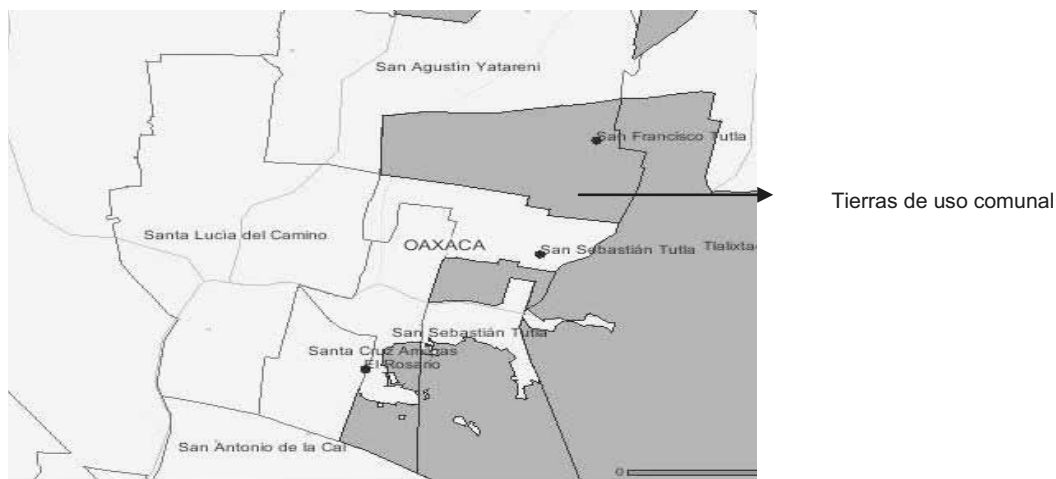
### Clasificación y Uso del Suelo



- Uso del Suelo y Vegetación I
- Localidad zona urbana
- Área agrícola tipo temporal
- Área agrícola (riego)
- Pastizal (inducido)

Fuente: <http://www.galileo/inegi.gob.mx/website/mexico/viewer/htm>

Es muy limitada el área utilizada para la producción agrícola (de temporal y de riego), debido a que el uso del suelo ha venido sufriendo modificaciones con el crecimiento de la mancha urbana, en la mayor parte del territorio existen asentamientos humanos y solo aproximadamente 15 hectáreas de tipo ejidal en la cabecera municipal, que son utilizados para la producción de maíz y alfalfa. Estos terrenos que quedaron en medio de la urbanidad, colindantes con colonias de nueva creación, Además es importante resaltar que en la localidad de San Francisco Tutla todavía existen terrenos de tipo comunal para la producción agrícola de temporal, es necesaria la asesoría técnica y la aplicación de nuevas tecnologías para incrementar el cultivo de productos básicos, no obstante algunos ejidatarios y comuneros están desistiendo de continuar debido al robo de la producción.



Fuente: <http://www.galileo/inegi.gob.mx/website/mexico/viewer/htm>

Existen dos tipos de tenencia de la tierra: Ejidal y Comunal.

Existen tierras ejidales en la cabecera municipal de la localidad de Santa Lucía del Camino, que cuenta con un padrón de 100 ejidatarios, en la Agencia de Santa María Ixcotel que tiene un padrón de 16 ejidatarios actualmente, en el Ejido de Rancho Nuevo con 20 ejidatarios. La localidad de San Francisco Tutla, es de tipo Comunal, con un padrón de 75 comuneros (de los cuales 11 fallecieron).

A continuación se indica cómo está utilizado el suelo en el municipio, con las siguientes superficies:

Uso de suelo	Tipo de propiedad	superficie aproximada (Hectáreas)
Área urbana		753-33-00

Fuente: OEIDRUS, Tarjeta Municipal de Información Estadística Básica, 2007

### 1.1.3.6 Vegetación

El clima, junto con el relieve y la latitud, favorece la existencia de un tipo de vegetación silvestre predominante de tipo Pastizal con plantas semidesérticas y chaparral bajo, mezquite, guaje, cazahuate, etc.

La vegetación predominante es pastizal inducido, cuyas principales características son pastizales con plantas semidesérticas y chaparral bajo.

Según datos obtenidos en el entorno de la localidad existe el carrizo como planta silvestre que crece todo el año y se utiliza para cerco de casas y corrales.

Los suelos con vegetación silvestre han sido desplazados paulatinamente por la mancha urbana y otros tipos de usos.

### VEGETACIÓN REGISTRADA EN EL MUNICIPIO

VEGETACION		
PLANTA	TIPO	PERIODO DE SIEMBRA
Maíz, frijol, calabaza,	Alimenticio	Mayo- agosto
Alfalfa	Alimenticio	Todo el año
Quiote De Maguey	Alimenticio	Se cultiva después de 7-8 años

### Flora

En el municipio crecen las buganvilias, rosas, geranios, zempazuchitl, huamuches, huizaches, matorral silvestre; así como plantas de traspatio. Las principales especies nativas se están extinguiendo por la ampliación de los suelos para uso humano.

#### 1.1.3.6 Fauna

En el municipio existe la siguiente fauna silvestre:

Mamíferos: conejos, tuzas, tlacuache, ardilla roja etc.

Reptiles: la víbora ratonera, víbora de cascabel, coralillo, etc.

Aves: paloma, gorrión, chupamirto, gavilán, tórtolas, monjitas, gavilán, águila sanícula, zanates, quebrantahuesos, zopilotes, etc.

Asimismo las especies domésticas como son: borregos, toros, cabras, cerdos y aves de corral.

### PRINCIPALES ESPECIES

ESPECIE	ORIGEN	RAZA	USOS MÁS IMPORTANTES
Borregos, cabras y cerdos y toros.	Criolla	Común	Consumo humano
			Reproducción y crianza
Gallos, gallinas, guajolotes	Criolla	Común	Consumo humano
			Reproducción y crianza
			Para festividades y otras actividades de esparcimiento

#### 1.1.4 Análisis del estado de los recursos naturales

##### Agua (fuentes de abastecimiento, disponibilidad, contaminación, acciones para su conservación, etc.).

El agua para consumo humano se extrae de mantos acuíferos subterráneos, a través de pozos profundos así como dos pozos estilo noria, de donde se provee el agua entubada a colonias y agencias, donde el municipio realiza el mantenimiento a las instalaciones como son los depósitos de captación, tanques de almacenamiento y tuberías, suministra el servicio mediante una calendarización. A efecto de verificar la calidad del agua que se distribuye a la población, se continúa con el programa agua limpia.

En la localidad de San Francisco Tutla San Francisco Tutla cuenta con cinco pozos profundos, dos de ellos operan y abastecen de manera parcial al Centro de la Agencia Municipal, otro de ellos abastece a los Fraccionamientos, Sol Naciente e Itandehui. Otro de los pozos se ubica en el centro de San Francisco, el cual no opera porque su sistema de distribución no está concluido. El último pozo no está concluido, obra que estuvo a cargo del Ayuntamiento en el 2000, con una profundidad de 35 metros cuando debería de ser de 70 metros, este pozo debería abastecer a los habitantes del sector Arroyo Seco.

- **Contaminación del agua**

Las aguas negras provenientes del drenaje de la localidad de Santa Lucía del Camino se vierten a través de una red que desemboca en el Río Salado y Chiquito, no existe un tratamiento adecuado. La localidad de San Francisco Tutla cuenta una planta de tratamiento de aguas residuales en operación y un cárcamo de rebombeo, obras realizadas en el año de 1997, concentrando el agua del drenaje de los Sectores Surcos Largos (una parte), Camino Real, Fraccionamiento Sol Naciente, Fraccionamiento Itandehui, Morelos y el Centro; las cuales se tratan y no se usan, por lo que se depositan en unos pantanos.

<b>DESTINO FINAL DE AGUAS RESIDUALES</b>	
<b>Domésticas</b>	Ríos y arroyos
<b>Públicas</b>	Ríos y arroyos
<b>Pluviales</b>	Ríos y arroyos
<b>Industrias y/o talleres</b>	Los desechos generados no se les da ningún tratamiento

##### **Acciones para su conservación.**

Las principales acciones que se están realizando para la conservación del agua es el monitoreo por parte de la Jefatura de Agua potable y alcantarillado que realiza el mantenimiento continuo de los pozos profundos así como la red de agua potable, no obstante la tubería tiene más de 25 años, la cual registra continuas reparaciones, asimismo no existen obras de retención de agua de lluvia, esto imposibilita contar con una fuente suficiente de aprovechamiento.

El agua para uso humano es insuficiente debido al acelerado crecimiento de la población así como asentamientos irregulares que demanda, el abastecimiento del servicio, por lo que es necesario la construcción de obras de captación así como depósitos de almacenamiento (tanque de almacenamiento subterráneo o cisterna, depósitos superficiales, cárcamo y presa), el mejoramiento y ampliación de una tubería existente para garantizar el aprovisionamiento para el uso de los hogares

La carga por aguas negras en el municipio de Santa Lucía del Camino es un problema grave, cuya atención es mínima y se agudiza por el crecimiento de la población. Existe un programa para el desazolve del Río Salado, Chiquito, San Luis Potosí y Jalatlaco; el cual es insuficiente para atender la magnitud del problema cuyo efectos se están reflejando en la salud de los habitantes de las riveras de los ríos, con enfermedades de tipo gastrointestinal, dermatitis, dengue en la población. Además de causar un olor desagradable, por lo que es necesario entubar las aguas negras para evitar estos problemas en el corto y mediano plazo.



Contaminación de ríos por descarga de aguas negras provenientes de algunos municipios del Distrito de Tlacolula y que desembocan en los afluentes del río Salado, en el municipio de Santa Lucía del Camino

Foto: Contaminación por aguas negras en el municipio

- **Suelo (Contaminación, erosión, acciones para su conservación)**

Los principales contaminantes del suelo en áreas urbanas son la basura, residuos contaminantes de talleres mecánicos, desechos de los lavados automotrices, cosas inservibles (cacharros), fosas sépticas, La basura que se genera, la recopilan seis vehículos compactadores, el cual hace la recolección todos los días, en 6 rutas diferentes y la basura es depositada en un terreno que funciona como Tiradero en el municipio de Villa de Zaachila, en donde no se hace una separación de la basura orgánica e inorgánica, cabe mencionar que diariamente se recopilan entre diez y dieciocho toneladas.

Existe una campaña de descacharrización permanente los domingos para disminuir las fuentes contaminantes del suelo.





Foto: Tiradero clandestino de basura en la Colonia Las Flores

Asimismo existen tiraderos de basura de manera clandestina a lo largo de las riveras de los ríos y arroyos. En la Colonia Las Flores, este problema ocasiona el tapado de alcantarillas, inundaciones de aguas negras en las calles y en los domicilios particulares, que se agudiza en época de lluvias.

Una de las principales fuentes de contaminación del suelo son los desechos sólidos de la población asentada en la localidad donde la insuficiente cobertura del servicio de drenaje ocasiona que los desechos fecales humanos sea una fuente de contaminación del suelo, esto es debido a que aun prevalece el depósito de las excretas en fosas sépticas. Una de las acciones para disminuir la contaminación es la introducción de una mayor red de drenaje por parte de la autoridad municipal debido a que la cobertura es insuficiente para atender al total de familias, siendo algunas colonias de la localidad de Santa Lucía del Camino: Ampliación Santa Lucía, Colonia Roma, Colonia Álamos, y en la localidad de San Francisco Tutla que cuentan del cien por ciento de las viviendas, el 32 por ciento de fosas sépticas, letrinas 5 por ciento y 1 por ciento de las familias las deposita al aire libre o a ras de tierra.

Debido al crecimiento de la mancha urbana, en la cabecera municipal han ido disminuyendo los bancos de arcillas, de donde se obtenía la materia prima para la producción de ladrillo, donde aún prevalecen terrenos con este recurso es en la localidad de San Francisco Tutla.

La mancha urbana en la zona de estudio cubre gran parte del municipio, este factor también contribuye al peligro por erosión, ya que no existe cobertura del suelo y los terrenos de sembradío está prácticamente deforestado, por lo que genera una erosión antropogénica.

### **Flora y fauna (Conservación, deforestación, especies en peligro de extinción, acciones para su conservación, etc.)**

Las diversas especies de flora y fauna silvestre que existían en el municipio han ido desapareciendo y solo algunas prevalecen especialmente las aves de rapiña que buscan su alimento en las riveras de los ríos contaminados.

### 1.1.5 Patrón de asentamientos humanos

El municipio está integrada por la cabecera municipal de Santa Lucía del Camino, dos Agencias municipales: Agencia Municipal de Santa María Ixcotel y Agencia de San Francisco Tutla (Sectores: Arroyo Seco, Pedregal, Tabachines - Fraccionamiento Guelatao, Camino Real, Libertad, Morelos, Surcos Largos, Pinos, Fraccionamiento Sol Naciente, Fraccionamiento Itandehui) la Agencia de Policía de Rancho Nuevo. El patrón de asentamientos humanos se caracteriza por ser un polígono regular que se divide en colonias, unidades habitacionales y fraccionamientos como las colonias: Bosque Zona Sur, 25 de Enero, Álamos, Ampliación Bosque Sur, Santa Lucía, Antiguo Aeropuerto, Aquiles Serdán, Calicanto, Del Bosque norte, El Bajío, El Chamizal, Felipe Carillo Puerto, Fernando Gómez Sandoval, Guelatao, José López Portillo, Las Flores Norte, Las Flores Sur, Colonia Nacional, Niños Héroes, Roma, Santa Cecilia, Víctor Bravo Ahuja Norte, Víctor Bravo Ahuja Sur, Yalalag, Canteras, Primavera, Nueva Santa Lucía, Del Bosque Sur, Unidad Habitacional Infonavit Santa Lucía, Unidad Habitacional Deportiva, Fraccionamiento la Vijarra, Fraccionamiento Ejidal, Fraccionamiento Santa Lucía, Fraccionamiento Paraje la Ciénega.

#### Patrón de asentamientos humanos en el municipio de Santa Lucía del Camino



Foto: www.googleearth.com

El municipio de Santa Lucía del Camino forma parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, lo cual explica el acelerado crecimiento de los asentamientos humanos en el territorio y la creciente demanda de servicios básicos municipales infraestructura urbana y social, como servicios de salud y educación.

### 1.1.6 Manejo y Tratamiento de Residuos

Para poder disminuir los impactos antropogénicos en las cuencas de los Valles Centrales, se establecieron diversas acciones y estrategias, primeramente organizar a la sociedad y las dependencias de los tres niveles de gobierno, por medio de la creación de los Comités de Cuenca del río Salado y Atoyac y el Comité Técnico de Aguas Subterráneas, para poder mejorar las condiciones de deterioro que sufren los acuíferos de las cuencas de los Valles Centrales. Dentro de estas cuencas se encuentran ubicados importantes centros de población, enclavados en 96 municipios, de los cuales 29 son de la cuenca del río Salado, 24 del Alto Atoyac y 43 en el Medio Atoyac, con una población de 761,682 habitantes, destacando el municipio de Santa Lucía del Camino con una población de 45, 752 habitantes de acuerdo al Censo de Población y Vivienda

2005 y 51,614 habitantes en el año 2009 (Población proyectada con base a los Censos de Población y vivienda, 1990-2000 y Conteo de Población y Vivienda 2005), que generan una importante carga contaminante, la cual es depositada en el cauce de los ríos, lo que incrementa el volumen de agua contaminada y el deterioro del medio ambiente, con los consecuentes riesgos para los habitantes de estas cuencas.

Las aguas residuales tienen un especial trato en la localidad de San Francisco Tutla, la cual cuenta con una Planta de Tratamiento de aguas y un cárcamo de rebombeo. Siendo esta la que capta el total de las aguas negras, dándoles tratamiento para obtener un agua más limpia, la cual no tiene ningún uso y se vierten en unos pantanos, de esta forma los depósitos de agua o fuentes como el río y los arroyos no se ven contaminadas.

Los residuos sólidos tienen el siguiente destino:

Tipo de desecho	Disposición final
Domésticos	Se quema o al Tiradero Municipal
De hospital	Hay un trato especial, con las medidas dictadas por la Secretaría de Salud.
De establecimientos comerciales	Se quema o al Tiradero Municipal
Los generados de otras actividades productivas	Se quema o al Tiradero Municipal

Existe la necesidad de adquirir más vehículos para la recolección de basura, por el desgaste y depreciación, que permita mejorar el servicio de recolección; otro aspecto que es importante resaltar es la instalación de depósitos de basura en las principales esquinas de las calles y lugares públicos en el municipio, que dan mala imagen del municipio por lo cual es necesario fomentar una cultura del cuidado del ambiente.

Uno de los efectos derivados de la ampliación de la mancha urbana es la contaminación del aire por emisiones contaminantes provenientes de: vehículos y de hornos ladrilleros, derivados de la quema de ladrillos donde el combustible que se utiliza para el calentamiento es el aserrín, en la mayoría de los casos, el cual genera una ráfaga de humo negro. Los hornos de la Cabecera municipal han quedado en el centro del patrón de los asentamientos humanos, lo que representa un problema a las familias y hogares circunvecinos.

La producción de ladrillo es una actividad de tipo artesanal en los Valles Centrales, que refleja la persistencia de continuar con una actividad económica que requiere un gran esfuerzo de las familias y de sus integrantes para su producción, es importante resaltar que ha existido siempre una disposición de los fabricantes de ladrillos para mejorar las condiciones de producción y reducir el daño ambiental, por lo que se recomienda la creación de un complejo industrial para la fabricación de ladrillos donde participen los productores, las instituciones estatales y federales en su instalación y puesta en marcha, para efecto de llevar un control y seguimiento de las emisiones contaminantes.

## Contaminación del aire por emisiones contaminantes

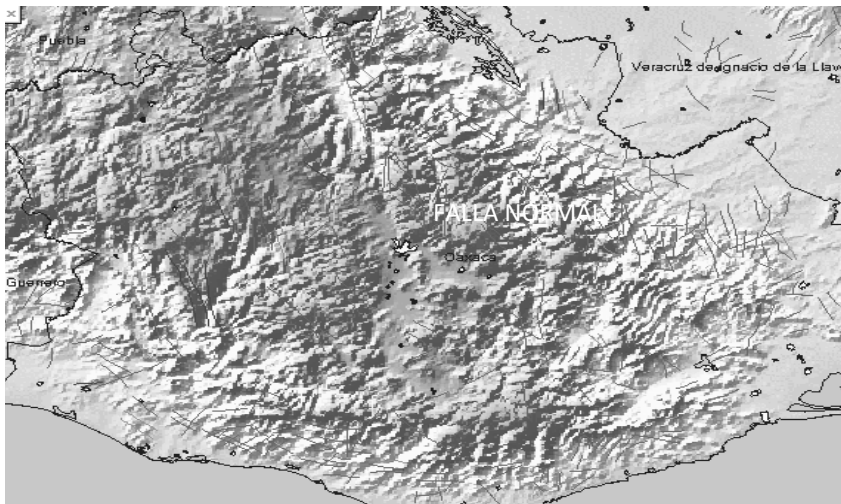


Ubicación de horno ladrillero en el centro de la localidad de Santa Lucía del Camino a las 14 hrs.

Foto: Contaminación del aire por emisiones contaminantes

### 1.1.7 Peligro por fallas geológicas

El sistema de fallas que cruza el Estado de Oaxaca conforma tres tipos de: fallas normales, laterales e inversas. Regionalmente la zona de estudio registra la presencia de estos tipos, tal como se observa en la siguiente figura.



Fuente: atlasdemexico.gob.mx

Existen casos de construcciones en riesgo de derrumbe, ubicadas en el margen de los cuerpos de agua de la Ciudad de las Canteras, donde cruza una falla geológica que incrementa el riesgo. El tipo de roca sobre el que se construyeron dichas viviendas es bastante firme, pero muestra patrones de fracturamiento que se consideran de riesgo.

Santa Lucía de Camino se ubica en el corredor sísmico Teotitlán- Oaxaca- Mitla cuya extensión es de 2930 km<sup>2</sup> y corresponde al lineamiento tectónico de la falla normal Oaxaca que constituye el límite entre las provincias geológicas Zapoteca y Cuicateca de basamento metamórfico. El

corredor se caracteriza porque presenta fallas de tipo inversa y normal y valores de intensidad sísmica de 2 a 3 grados Mercalli (es sentido en el interior de las habitaciones. los objetos colgantes se balancean. La vibración es parecida al paso de un camión ligero) Las fallas normales regionales se localizan relativamente lejos (entre 5 y 6 km de distancia de la cabecera municipal) de nuestra zona de estudio por lo que se puede considerar que su influencia es mínima sobre los asentamientos humanos del municipio de Santa Lucía; sin embargo, existe peligro por fallas geológicas dentro de los límites en particular, en la Ciudad de Las Canteras, donde se observa claramente la presencia de fallas normales que cortan rocas calcáreas mesozoicas, lo que ha generado la presencia de un posible graben dentro del cual se han formado cuerpos de agua que se utiliza como zona de esparcimiento para la población.

#### ❖ Peligros hidrometeorológicos

A nivel estatal, Santa Lucía está considerado como municipio susceptible de sufrir inundaciones y se han detectado tres puntos de conflicto, que permiten establecer que por la parte Norte de la zona deriva una gran cantidad de escurrimientos que en temporada de fuertes precipitaciones acarrea volúmenes considerables de agua, basura y sedimentos en suspensión lo que produce inundaciones en las partes bajas. Esto no ocurre de la misma manera hacia la parte sur del municipio no obstante que las elevaciones del cerro donde existe un antiguo banco de extracción de rocas calizas, para la industria de la cal y del cemento, se encuentra más cerca de las elevaciones de la Sierra Juárez al Norte.

#### ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO



Las lluvias pueden generar inundaciones y deslizamientos de tierra, masas rocosas, acarreo de árboles, ocasionando obstrucción de puentes, destrozos en caminos; es importante construir una

red de canalización de aguas pluviales y mejora el cauce del drenaje para evitar inundaciones en temporada de lluvias.

### 1.1.8 Inundaciones

Las inundaciones son básicamente en puntos localizados del Arroyo Chiquito y en un tramo del Río Salado; sin embargo, en condiciones extremas, pueden existir inundaciones a lo largo de ambas corrientes. De acuerdo a un estudio del Atlas de Riesgo (Programa Habitat de SEDESOL, 2003), donde se calculó una zona de influencia a partir del eje de ambas corrientes delimitando zonas de influencia de 50, 100 y 150 metros, indicando cuáles áreas se inundan.

Las colonias, fraccionamientos o agencias municipales que están en riesgo latente de ser inundadas y algunas de ellas ya han padecido de este problema y son las siguientes:

COLONIA	POBLACION
Agencia Municipal de Santa María Ixcotel	2265
Bosque Norte	3826
Flores Sur	2893
Unidad Habitacional Deportiva	848
Nueva Santa Lucía	679
Bosque Sur	128
Guelatao	723
Víctor Bravo Ahuja Norte	220
Víctor Bravo Ahuja Sur	1825
José López Portillo	1029
El Bajío	978
Nacional	1174
Fernando Gómez Sandoval	4864
Felipe Carrillo Puerto	1950
Santa Cecilia	979
Aguiles Serdán	1550
Calicanto	1562
Bosque Sur Sector paraíso	420
Chamizal	357
Ampliación El Bosque Sur	374
25 de Enero	1845
Cabecera Municipal de Santa Lucía del Camino	5351
Ampliación Santa Lucía	552
Roma	440

## MEDIDAS PREVENTIVAS POR PELIGROS

### Geológicos

En la Ciudad de las Canteras es conveniente realizar un estudio de mecánica de rocas para definir precisamente el patrón de fracturamiento y el riesgo de derrumbe de bloques, desgajamiento de la pared de rocas a lo largo de la falla detectada y necesidades de apuntalamiento de las construcciones emplazadas en su periferia.

También es conveniente realizar estudios de mecánica de suelos en las zonas que han sido utilizadas como bancos de extracción de material arcilloso como materia prima para la industria ladrillera, ya que las excavaciones han dejado paredes verticales punto a edificaciones existentes, Estas zonas representarían riesgo de deslizamiento de tierras en caso de fuertes lluvias o durante un sismo.

### **Hidrometeorológicos**

El municipio ha sufrido las consecuencias de inundaciones en algunos puntos donde existen puentes vehiculares perfectamente ubicados, en estos, es conveniente realizar estudios para definir la conveniencia de ampliar, mediante dragado, claro existente entre bajo el puente, mantener limpio el cauce de los ríos y arroyos que cruzan el municipio para evitar taponamientos bajo los puentes en temporadas de lluvias.

A fin de evitar la contaminación del agua subterránea que alimenta el servicio de agua del municipio, durante la temporada de lluvias e inundaciones, es conveniente no realizar perforaciones de pozos de extracción de agua en una zona de amortiguamiento a lo largo de los cauces en una distancia mínima de 50 metros. En el caso de los aprovechamientos ya existentes dentro de esta zona de amortiguamiento, es conveniente construir obras de protección del brocal del pozo.

### **Sanitarios**

El principal riesgo sanitario lo constituye el relleno sanitario que ocasionalmente es utilizado por limpia pública del Ayuntamiento. El problema que puede provocar este tiradero es la lixiviación de contaminantes hacia el subsuelo, incorporarse al flujo subterráneo de agua y ser extraído mediante los pozos de bombeo que alimenta la red municipal. Como medida preventiva de este proceso, existe la cancelación de este relleno sanitario.

### **Medidas preventivas por contingencias urbanas**

Se han considerado contingencias urbanas las aglomeraciones que pueden ocurrir en lugares públicos como iglesias, mercados, estadios deportivos este último por tumultos. Como medida preventiva se estaría aplicando el Programa de Seguridad Civil Municipal.

## 1.2. EJE SOCIAL

El ser humano es un ser inminentemente social, es decir, requiere de otros para satisfacer sus necesidades y de manera natural se organiza en grupos para producir sus bienes y servicios. El diagnóstico del eje social permitirá entender y reconocer la manera en que los habitantes del municipio conviven, se organizan e interactúan para el desarrollo de actividades sociales.

Es en este eje se analizan los actores sociales ligados a todo tipo de organizaciones productivas, sociales, económicas, políticas y religiosas, la presencia de las instituciones en el municipio, la relación entre actores, expresiones de liderazgo, relaciones de poder, tendencia de desarrollo de las organizaciones, tenencia de la tierra e infraestructura social.

### 1.2.1 Actores Sociales

En el municipio de Santa Lucía de Camino existen varios actores sociales y políticos que contribuyen de diferentes maneras al desarrollo en el Municipio; los principales son: el Presidente Municipal, los 10 Regidores, dos Síndicos y un Alcalde, que integran el Ayuntamiento. Además de los Agentes Municipales de Santa María Ixcotel y de San Francisco Tutla, el Agente de Policía Municipal de Rancho Nuevo, los Comisariados Ejidales y de Bienes Comunales, el Consejo de Vigilancia, los representantes de Colonias o Sectores, Comités de padres de familia, representantes de partidos políticos y líderes de organizaciones sociales y de comerciantes.

### REUNION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE



Foto: Reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) en la Agencia de Policía de Rancho Nuevo

La autoridad municipal se elige por partidos políticos, en las contiendas electorales participan los diversos partidos políticos (PRI, PRD, Convergencia, PT, PAN, etc.), históricamente el municipio de Santa Lucía del Camino ha sido priista; actualmente gobierna el Presidente Municipal que pertenece al Partido Revolucionario Institucional, con 10 regidores (siete del PRI, dos del PRD y uno de Convergencia), dos síndicos y un Alcalde.



### PRINCIPALES ORGANIZACIONES QUE TIENEN INFLUENCIA EN EL MUNICIPIO

- El Consejo Indígena Popular de Oaxaca (CIPO) es una organización política y social.
- Frente Único de Colonias. Es Una organización política integrada por aproximadamente 30 personas, que se organizan de manera informal.
- Consejo Indígena. Es una organización de aproximadamente 150 profesores que pertenecen a la Sección 22.
- Radicados de Chichicapa A. C. "Unidos y organizados para fines múltiples" es una Asociación Civil integrada por aproximadamente 400 personas.
- Radicados de la Sierra Juárez A.C. Se integra por aproximadamente 200 personas.
- Organización de camioneros (informal)
- Organizaciones de Comerciantes (informal)
- Organización de Ladrilleros (informal).

#### 1.2.2. Presencia de Instituciones en el Municipio

En el municipio de Santa Lucía del Camino por pertenecer a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, tienen presencia dependencias estatales y federales, las más importantes por su operación e influencia corresponde a las siguientes:

La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), tiene vínculos con el personal administrativo y operativo del municipio en actividades relacionadas a la planeación, programación y asignación de presupuestos para acciones de infraestructura básica municipal y desarrollo social. Asimismo participa en la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) para la priorización de obras de infraestructura básica de cada ejercicio.

La Secretaría de Finanzas también tiene relación o vínculos principalmente en la ministración de los recursos que son asignados al municipio.

La Secretaría de Desarrollo Social (**SEDESOL**) a través de la Delegación estatal tiene presencia en el municipio porque atiende a la población por medio del Programa de Oportunidades, donde otorgan pláticas para la prevención de la salud, mejoramiento la nutrición y otorgan apoyo o becas a estudiantes. Asimismo se atienden a los adultos mayores de 70 años y más con apoyos económicos y pláticas para el cuidado de su salud. Además con el programa Hábitat se han realizado varias obras de infraestructura básica y diversos cursos de capacitación a jóvenes, mujeres y adultos mayores.

La Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**) otorga la Concesión y regularización de uso y aprovechamiento de aguas nacionales, para la perforación de pozos profundos que permite la extracción de agua para consumo humano. Asimismo la Comisión Estatal del Agua (CEA) tiene vínculos de coordinación y colaboración con el personal del municipio, principalmente para la elaboración de estudios técnicos e integración de expedientes para la perforación de pozos profundos.

El **Sistema DIF Estatal** mantiene una estrecha coordinación con el sistema DIF municipal para apoyar a las familias y población vulnerable a través de los programas alimentarios; asimismo otorgan diversos tipos de ayuda a la población con capacidades diferentes. Además de cursos para el fomento de la lectura, prevención de embarazo y adicciones en jóvenes.

La Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca (SSO), tiene representación mediante el Centro de Salud de San Francisco Tutla, donde se otorgan los servicios básicos de salud y de odontología. Además la población se ha beneficiado con el Seguro Popular.

La población del municipio se ha beneficiado con los programas sociales que opera el gobierno del estado como son: Unidades Móviles para el Desarrollo (UMD'S), llegan cada mes y medio a la explanada del municipio y en la Penitenciaría ubicada en Santa María Ixcotel y otorgan un paquete de servicios gratuitos, entre ellos, servicios básicos de salud, identidad jurídica, asesoría y gestión legal-jurídica, servicios de asistencia social, asesoría en actividades productivas (agrícolas) y apoyos alimentarios; el Programa de Piso Firme que tiene a cargo el IVO (además del programa CONCRETA) y el Programa de Alfabetización que opera el IEEA con la finalidad de mejorar la situación de las personas que padecen el rezago educativo.

Instituciones como el ICAPET, IEEPO y SEE tiene incidencia en el municipio a través de los cursos de capacitación para el trabajo que otorgan en beneficio a jóvenes, mujeres y adultos mayores.

El municipio tiene relación con la Procuraduría General de Justicia donde se canalizan los delitos de carácter administrativo y familiar, así como los delitos de fuero común y federal.

La Dirección Estatal de Protección Civil se coordina con el personal del municipio para atender en caso de emergencia las inundaciones de arroyos y ríos en temporada de lluvia; asimismo brinda capacitación en caso de incendios y desastres naturales.

Existe una relación con el Tránsito del Estado para el desarrollo de las funciones que le compete. Asimismo existe coordinación e interrelación con las autoridades de los municipios conurbados.

La Secretaría de Economía tiene vínculos con el personal del municipio y otorga apoyos a empresas familiares y micro empresas. Además se busca operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) con la finalidad de eficientar los procesos para la apertura de negocios y empresas en el municipio.

El Instituto Estatal de Ecología tiene relación y vínculos con el personal del Municipio principalmente se encarga de proponer alternativas para mitigar la contaminación del aire generado por la fabricación del ladrillo rojo en el municipio.

Los integrantes del ayuntamiento, principalmente el presidente municipal tiene relación y comunicación permanente con el Congreso del Estado y con la Delegación de Gobierno para impulsar acciones de desarrollo municipal.

El Registro Agrario Nacional (**RAN**) tiene presencia en el municipio debido a que se encarga del control de la tenencia de la tierra ejidal y comunal, y de brindar la seguridad jurídica documental, derivada de la aplicación de la Ley Agraria.

Los Comisariados de Bienes Ejidales y Comunales, Consejos de Vigilancia se vinculan con PROCEDE y CORETURO para la regulación y tenencia de los predios.

### **1.2.3 Relación entre actores**

En la última década los actores sociales y políticos han registrado una relación tensa y de confrontación, esto ha sido un importante factor que ha limitado el desarrollo en el municipio de Santa Lucía del Camino.

La existencia histórica de cacicazgos políticos en el municipio ha propiciado que el poder y la toma de decisiones se concentren en algunas familias de la Cabecera Municipal, asimismo esto ha generado que algunos líderes de colonias, organizaciones sociales y agentes municipales presionen de diversas maneras al Ayuntamiento, como son: manifestaciones, bloqueo de calles,

cierre de las oficinas del palacio municipal, realicen huelga de hambre con la finalidad de que sean atendidas sus demandas sociales y consideradas en la toma de decisión en el municipio.

Asimismo existen actores que obstaculizan el progreso y desarrollo del municipio que utilizan diversas formas de manifestaciones y disfrazan el abanderamiento de las demandas sociales con la finalidad de presionar a las autoridades municipales y llegar a negociaciones para obtener beneficios económicos personales y de grupo; estos actores son mercenarios de intereses colectivos. Además existen actores sociales externos que tienen cuotas de poder en el territorio municipal principalmente de interés político para estar vigente en la negociaciones políticas e influyen en los líderes de colonias y en los representantes de organizaciones sociales.

Los diversos intereses sociales y políticos que convergen en el municipio ha propiciado que no se logre una relación formal entre actores que permita impulsar el desarrollo sustentable en el municipio, aunado a la falta de la planeación lo que ha generado que se interpongan los intereses personales y de grupo a los intereses de la colectividad. En los últimos años, las pugnas, confrontaciones y diversas manifestaciones de inconformidad en el municipio han generado un clima de ingobernabilidad e inseguridad en Santa Lucía del Camino, además estos factores han rezagado el desarrollo municipal

#### 1.2.4 Expresiones de liderazgos

Las principales expresiones de liderazgo en el municipio corresponden, en primer lugar al grupo integrado por el Presidente Municipal, algunos regidores y responsables de áreas administrativas u operativas, quienes se encargan de la administración de los recursos asignados al municipio y de su aplicación, con la finalidad de atender las necesidades de la población y las demandas sociales; asimismo promueven a su manera acciones de infraestructura para garantizar los servicios básicos municipales y realizan ciertas gestiones para impulsar el desarrollo municipal.

#### REUNION DEL CABILDO



Foto: Cabildo en sesión

Existen la integración de manera informal de un grupo de actores sociales como son: regidores, agentes municipales, representantes de colonias y líderes de organizaciones sociales, que promueven acciones de desarrollo y apoyan la actividad de planeación municipal con la finalidad de evitar la improvisación en la toma de decisiones del municipio y la imposición de los intereses individuales y de grupo sobre los intereses colectivos.

Ambos grupos reconocen a la planeación como una herramienta para impulsar el desarrollo municipal de una manera ordenada y sistemática; asimismo este último grupo apoya las decisiones del presidente municipal para que de manera planificada se impulsen acciones de desarrollo municipal y se atiendan los grandes problemas que aquejan y generan el rezago en el municipio.

Además existen expresiones de liderazgo de un grupo de regidores, líderes de colonias y representantes de organizaciones sociales que por intereses personales, de grupo o por la influencia de actores de administraciones municipales pasadas y de actores externos al municipio han propiciado cierto distanciamiento y confrontación con el Presidente Municipal, por lo cual han dejado de participar activamente en la toma de decisiones y en la actividades administrativas u operativas en el municipio.

También se puede detectar las expresiones de liderazgos de las autoridades ejidales y de bienes comunales tanto en la cabecera municipal como en las agencia municipales y de policía; estos grupos representativos anteriormente tuvieron gran influencia en la población, pero actualmente han disminuido su liderazgo debido a la venta de predios y al crecimiento de la mancha urbana en el municipio lo que ha limitado su control e influencia en el municipio.

### **1.2.5 Relaciones de poder**

Las relaciones de poder que se manifiestan en el municipio se clasifican de dos tipos: relaciones internas y externas al municipio, que tienen influencia en los diferentes actores sociales y políticos.

Las relaciones internas de poder en el municipio, se expresan principalmente por el grupo que encabeza el presidente municipal, este grupo es el principal actor e impulsor de las actividades sociales en el municipio, y atiende las demandas sociales mediante la aplicación de los recursos federales y del estado, asignados al municipio. Igualmente, mantiene relaciones institucionales con representantes de las dependencias que tienen influencia en la población a través de diversos programas en el municipio.

Existe un grupo informal integrado por Regidores, Agentes Municipales, representantes de colonias y líderes de organizaciones sociales que mantienen relaciones de participación, comunicación y coordinación con el grupo que encabeza el presidente municipal, con el apoyo de este grupo el presidente municipal ha podido mantener la gobernabilidad en el municipio y la realización de proyectos y acciones para impulsar el desarrollo, con un planteamiento progresista que busca nuevas alternativas para impulsar el desarrollo municipal, asimismo mantiene una lucha para romper con algunos esquemas heredados (usos y costumbres) que limitan y rezagan el desarrollo municipal, su estrategia propositiva y cooperativa con los demás integrantes del Ayuntamiento le ha permitido ganar espacios e influencia en el municipio, como resultado de su trabajo y de la apertura a la participación ciudadana. Asimismo han logrado integrarse como actores activos en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

También podemos considerar la participación y coordinación de los representantes ejidales y de bienes comunales con el Presidente Municipal y los Agentes municipales; aunque es muy importante resaltar que los primeros han perdido influencia por el crecimiento de la mancha urbana que ha reducido los espacios ejidales y comunales.

Por último, existe un grupo de regidores, representantes de colonias y líderes de organizaciones que no se han podido integrar al trabajo que se ha venido realizando en el municipio, su participación es limitada por la falta de comunicación, coordinación y trabajo en equipo.

### 1.2.6 Tendencias de desarrollo de las organizaciones

Históricamente el comportamiento de las organizaciones, principalmente políticas y sociales es cíclico, responde esencialmente a procesos de elección como son: las diputaciones locales y federales, gubernatura, presidencia de la República y donde más se dinamizan o activan corresponde a los procesos de elección a presidente municipal; en los últimos años han participado los siguientes partidos políticos en el municipio: PRI, PRD, Convergencia, PT, Verde Ecologista, PAN, etc.

Es importante resaltar que la credibilidad a los líderes de los partidos políticos ha disminuido; la población manifiesta su decepción de sus representantes y comentan, que una vez que logran obtener el poder se olvidan de las demandas sociales y de las organizaciones o grupos que los apoyaron en el proceso de elección. Posteriormente, se describen las tendencias de los diversos partidos y su influencia que tienen en el municipio.

A pesar del divisionismo o ruptura que existe entre el Presidente Municipal y algunos regidores que pertenecen al Partido Revolucionario Institucional; este partido registra una tendencia de fortaleza que se vigoriza principalmente durante los procesos de elección, debido a que cuenta con estructuras o redes sociales en el municipio, en las agencias municipales y colonias, que operan; esto ha permitido que el municipio sea históricamente priista; la población en edad de votar en la cabecera municipal ha sido fiel al PRI y consideran que si gana algún otro partido, el poder puede transferirse a alguna agencia municipal, por tal motivo trabajan intensamente durante las elecciones municipales para garantizar el triunfo del candidato del Partido Revolucionario Institucional.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD), en las últimas tres administraciones municipales registró manifestaciones de fortalecimiento y posicionamiento, principalmente con el apoyo del Magisterio y de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO); actualmente su tendencia es descendente o va en declive, debido a la desilusión de la población y la falta de credibilidad que manifiestan sus líderes en el ámbito estatal; así como el divisionismo y conflictos que presentaron los líderes de la cúpula perredista a nivel nacional; estos resultados han generado que el PRD haya venido perdiendo credibilidad y simpatizantes.

El Partido de Convergencia en los últimos años ha avanzado y se ha posicionado en el municipio, principalmente en la Agencia de San Francisco Tutla; los actuales líderes de este partido han integrado un grupo de trabajo, su capacidad propositiva, de colaboración y sensatez ha permitido trabajar conjuntamente con el grupo que encabeza el presidente municipal; lo que ha logrado negociar y obtener mayores membresías en el municipio; la tendencia de este partido es de crecimiento y fortalecimiento en su estructura y la formación de un equipo de trabajo para el futuro.

En forma opuesta, el Partido Trabajo presenta una tendencia descendente debido a que sus líderes no han trabajado y existe un desaliento entre sus simpatizantes.

Por último, la tendencia de los Partido Verde Ecologista y Partido Acción Nacional es de estancamiento; estos partidos son coyunturales se organizan y participan durante los procesos de elección en el municipio y no cuentan con una estructura social.

Es importante reconocer que las demás organizaciones sociales y económicas durante los procesos de elección tienen mayor dinamismo y participación, se adhieren al partido de su preferencia y simpatía con la finalidad de apoyarlo y negociar posteriormente ciertas concesiones y beneficios para los integrantes de su agrupación o asociación.

### **1.2.7. Tenencia de la tierra**

El municipio de Santa Lucía del Camino está legalmente constituido bajo los siguientes regímenes de Tenencia de la Tierra: Ejido (la cabecera municipal, la Agencia Municipal de Santa María Ixcotel y la Agencia de Policía Municipal de Rancho Nuevo) y Comunal (la Agencia municipal de San Francisco Tutla).

Con base en la Resolución Presidencial de fecha 11 de junio de 1925, la superficie del Ejido que posee la cabecera municipal es de 243 hectáreas. Los límites de este territorio son: al Norte colinda con el Ejido de Santa María Ixcotel y Rancho Nuevo; al Sur colinda con Ex-hacienda del Rosario y ejido de San Antonio de la Cal; al Oriente colinda con la Ex-hacienda del Rosario y el ejido de Santa Cruz Amilpas y al Poniente con la ex –hacienda de 5 Señores que anteriormente pertenecía al ejido de Jalatlaco. De las 243 hectáreas se expropiaron 35 hectáreas que corresponden a las Colonias Fernando Gómez Sandoval y Felipe Carrillo Puerto. Con base a la información del Comisariado Ejidal existe un padrón de 100 ejidatarios y su problemática es de carácter administrativo, como la depuración del padrón de ejidatarios y reconocimiento de los derechos por parte del Consejo Ejidal a los hijos de los ejidatarios cuyos padres fallecieron.

De acuerdo a la Resolución Presidencial de 30 de Octubre de 1942, la Superficie total del Pueblo de San Francisco Tutla es de 282 00 Hectáreas de tipo comunal, esta localidad colinda al Norte con San Agustín Yatareni, al Sur con Santa Cruz Amilpas y San Sebastián Tutla, al Este con Tlalixtac de Cabrera y al Oeste con el Kilometro Uno de la carretera a San Agustín Yatareni; se cuenta con un padrón de 75 comuneros de ellos ya fallecieron 11 personas, les falta depurar su padrón de comuneros y otorgar reconocimiento a los hijos de los comuneros que murieron.

Asimismo con base en la Resolución Presidencial de 1929 la Superficie que posee el ejido de Santa María Ixcotel es de 200 hectáreas y colinda con la Agencia de Dolores, Municipio de San Agustín Yatareni, Municipio de Santa Lucía del Camino, Agencia 5 señores, Agencia de San Luis Beltrán y Barrio de Jalatlaco; cuenta con un padrón de 16 ejidatarios actualmente.

Por último con base a la Resolución Presidencial con fecha 30 de marzo de 1936, la superficie de del Ejido de “Rancho Nuevo” es de 26-30-00 Has., y sus colindancias son: al Norte con terrenos propiedad de Santa Lucía del Camino; al Sur con terrenos ejidales de Santa Lucía del Camino, Río Salado de por medio; al Oriente con terrenos ejidales de Santa Lucía del Camino y al Poniente con terrenos propiedad de Santa Lucía del Camino, con Calle Calicanto de por medio. Existe un padrón de 20 ejidatarios en la Agencia de Policía Municipal de “Rancho Nuevo”.

### **1.2.8. Infraestructura social**

El municipio cuenta con infraestructura en educación y de salud para satisfacer principalmente las necesidades básicas, con el crecimiento de la población existen las demandas sociales para la ampliación de la infraestructura social principalmente en las nuevas colonias o sectores para dar cobertura de atención a la población en cuanto a los servicios de educación y salud.

#### **1.2.8.1 Infraestructura en educación**

En cuanto a la infraestructura de educación el municipio cuenta desde el preescolar hasta el nivel medio superior; además existe infraestructura privada que otorga servicios educativos desde preescolar hasta preparatoria.

El municipio cuenta con las siguientes escuelas:

PREESCOLAR	PRIMARIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luis G. Urbina</li> <li>• Emilio Zola</li> <li>• Miguel Cabrera</li> <li>• Jaime Torres Bodet</li> <li>• Rosendo Pérez García</li> <li>• Francisco Gabilondo Soler</li> <li>• Francisco García Granados</li> <li>• Lic. Don Genero V. Vásquez</li> <li>• Tierra y Libertad</li> <li>• Luz María Serradell Romero,</li> <li>• CAPEP</li> <li>• 5 de Febrero</li> <li>• Centro Educativo Infantil Arcoíris de letras</li> <li>• Jardín de Niños y Guardería José Vasconcelos</li> <li>• Colegio Dinamarca, A.C.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ignacio Zaragoza</li> <li>• Benito Juárez</li> <li>• Justo Sierra</li> <li>• Aquiles Serdán</li> <li>• 15 de septiembre</li> <li>• Ing. Víctor Bravo Ahuja (Matutino y Vespertino)</li> <li>• 12 de octubre</li> <li>• Josefa Ortiz de Domínguez</li> <li>• Colegio México</li> <li>• Juan Jacobo Rousseau</li> <li>• Cuauhtémoc</li> <li>• Santa Lucía</li> <li>• 5 de febrero</li> <li>• Escuela Vespertina México</li> <li>• Colegio Dinamarca, A.C.</li> </ul>
SECUNDARIAS	MEDIO SUPERIOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundaria Técnica 139,</li> <li>• Secundaria General 127</li> <li>• Secundaria Federal 2</li> <li>• José María Bradomín,</li> <li>• 5 de Febrero (Privada),</li> <li>• Guadalupe Hinojosa de Murat,</li> <li>• Macedonio Alcalá Prieto</li> <li>• Santa Lucía, A.C.</li> <li>• Instituto Ibarbourou</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C.B.T.I.S. 123</li> <li>• 5 de Febrero (Preparatoria Privada)</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>OTROS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Atención Múltiple</li> <li>• Instituto Teológico Internacional</li> </ul>

Con el incremento de la población, también las necesidades de los centros educativos aumentan, por lo que se requiere de la ampliación, habilitación y mejoramiento de los espacios para brindar los servicios educativos, a continuación se enuncian las principales necesidades de las escuelas de nivel básico del municipio:

### ESCUELAS DE PREESCOLAR

- **Francisco García Granados (Colonia Felipe Carrillo Puerto)** La construcción de la barda perimetral, pintura e impermeabilización de todo el techo del kínder.
- **Luz María Serradell Romero (Colonia Roma).** Compra de un terreno faltante (18.5 metros X 20 metros) para gestionar la construcción del jardín de niños, mobiliario y material de oficina.
- **Francisco Gabilondo Soler (Colonia Víctor Bravo Ahuja Norte).** Construcción de un área de juegos, mejoramiento del piso, pintura y la construcción de pozos de absorción.
- **CAPEP. Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (Agencia Municipal de Santa María Ixcotel).** Impermeabilización total del inmueble, así como reparaciones a las instalaciones eléctricas, no disponen de agua entubada y mejoras en la red del drenaje.

- **Tierra y libertad (Agencia Municipal de Santa María Ixcotel).** Construcción de un aula y reparación de otra, mejoramiento de las instalaciones eléctricas y del drenaje que no funciona.
- **Luis G. Urbina (Agencia de Policía de Rancho Nuevo).** Construcción de dos aulas didácticas, debido a que un grupo de niños recibe clases en una bodega de lámina y otro grupo en recibe clases en una aula provisional con techo de lámina de asbesto, la cual es perjudicial para la salud de los menores, asimismo requiere de accesorios deportivos.
- **Lic. Don Genaro V. Vásquez (Agencia Municipal de San Francisco Tutla).** Las necesidades de este Jardín de Niños son: recursos humanos (1 Director sin duplicidad de funciones, 1 intendente) y recursos materiales( construcción de un aula de usos múltiples y el techo de un aula, impermeabilización y equipamiento).

#### Necesidades de Infraestructura escolar



Foto: Aula provisional de clases del Preescolar Luis G. Urbina en la Agencia Policía de Rancho Nuevo

En el municipio de Santa Lucía del Camino, es necesaria la ampliación de espacios educativos debido a la creciente demanda para dar cobertura a la población.

#### ESCUELA PRIMARIAS

- **Víctor Bravo Ahuja (Colonia Víctor Bravo Ahuja).** Continuación de la barda perimetral (40mts), aula de medios (gestión IEEPO), adecuación al aula de apoyo e impermeabilización del inmueble.
- **12 de Octubre (Colonia Felipe Carrillo Puerto).** Construcción de 3 aulas, baños, una cafetería; mejoramiento del techo de las aulas e impermeabilización.
- **Cuauhtémoc (Av. Lázaro Cárdenas).** Requiere el techado de la plaza cívica y mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la escuela.
- **Juan Jacobo Rousseau (Colonia Las Flores).** Techado de la cancha de educación física y la explanada.
- **Josefa Ortiz de Domínguez (Agencia Municipal de Santa María Ixcotel).** Rehabilitación de pisos, cancelería de puertas y ventanas, así como mantenimiento del alumbrado público.
- **Benito Juárez (Agencia de Policía de Rancho Nuevo).** La construcción de 6 aulas didácticas ( una por grado, debido a que es muy alta la demanda del servicio educativo), de la barda perimetral (la barda existente es de los vecinos), techado plaza cívica, impermeabilización, pintura, equipamiento del aula de medios (computadoras e impresoras) y de la biblioteca escolar.



- **Aquiles Serdán (Agencia Municipal de San Francisco Tutla).** Construcción de un aula de medios y del techo de la plaza cívica, la reparación de red eléctrica, equipamiento, material de biblioteca y necesidad de personal.
- **Escuela Vespertina México.** Alumbrado perimetral, pintura y mejoras al piso adoquinado

#### ESCUELAS SECUNDARIAS:

- **Guadalupe Hinojosa de Murat (Colonia Aquiles Serdán)** Iniciar la Tercera fase: construcción de unidad administrativa, prefectura, trabajo social, de servicios médicos, biblioteca, módulos de baños y de 2 talleres.
- **José María Bradomín.** Construcción de sanitarios, equipamiento de la sala de medios (10 computadoras y 3 impresoras), mobiliario y equipamiento didáctico (pizarrones acrílicos, escritorios, libreros, etc.).

#### OTRAS ESCUELAS:

**Centro de Atención Múltiple Nueva Creación (CAM).** Requiere la donación de un terreno, para la construcción de la infraestructura en dos etapas y garantizar la permanencia del servicio para las personas con alguna discapacidad en un sistema escolarizado. Brinda atención en diferentes niveles: inicial, preescolar, primaria, atención complementaria y capacitación laboral.

#### ESPACIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En la Agencia Municipal de Santa María Ixcotel se localiza la Ciudad de las Canteras, lugar recreativo donde se desarrollan actividades culturales y deportivas; además en su territorio se ubica el estadio Benito Juárez el cual es insuficiente para cubrir las demandas de la población del municipio, por lo que es importante incrementar los espacios deportivos de foot ball, basket ball, artes marciales, entre otros y parques recreativos para el desarrollo humano para evitar que la población infantil y juvenil incurra en vicios y actividades delictivas. Asimismo, para complementar la formación educativa de la población estudiantil con actividades culturales y deportivas es necesaria la construcción y operación de una Casa de la Cultura en el municipio, donde se impartan diversos talleres artísticos (danza, música, pintura, literatura, poesía, oratoria, entre otros), cursos de idiomas y eventos culturales.

#### CIUDAD DE LAS CANTERAS



Foto: Ciudad de las Canteras

En la Ciudad de las Canteras existe una infraestructura deportiva y cultural (teatros al aire libre), los cuales requieren continuo mantenimiento, no obstante es importante la apertura de nuevos espacios deportivos y culturales para dar cobertura en todo el territorio municipal.

### 1.2.8.2 Infraestructura en salud

Con respecto a la infraestructura de Salud el Municipio dispone de lo siguiente:

- **Una Clínica Municipal** que cuenta con 3 Consultorios, una área de colposcopia, un consultorio dental, una área de vacunación-curación, un almacén, dos espacios usados como bodegas (baños) y dos baños (uno para los pacientes y otro para el personal). Además dispone de cinco médicos (dos en el turno matutino, dos en el nocturno y uno en el turno vespertino), un dentista, un psicólogo, dos enfermeras, un laboratorista y dos recepcionistas, que otorgan los siguientes servicios: consulta externa, servicios odontológicos, atención psicológica y servicios de prevención: línea de salud, detección de cáncer de mama y cérvico-uterino, prevención de dengue y detección de colesterol, triglicéridos, hipertensión y diabetes.

Asimismo la Clínica Municipal registra las siguientes necesidades: Personal para el turno vespertino de: un médico, un dentista, un paramédico y un chofer fijo; equipamiento, estuche de exploración, baumanómetros, estetoscopios, equipo de cómputo, Cheslon, 1 metatoscopio, muebles para guardado de blancos e infraestructura como la ampliación del área de vacunación, la separación entre áreas y la construcción de lavabos en los consultorios.

Debido a las crecientes necesidades para otorgar los servicios de salud y ampliar la cobertura de atención (insuficiente personal de salud, equipamiento y abasto de medicamentos) y para mejorar la calidad de los servicios es recomendable que la SSO se haga cargo de la Clínica Municipal y de Casa de Salud de Rancho Nuevo.

- **Centro de Salud de dos Núcleos Básicos de San Francisco Tutla**, cuenta con 5 médicos (4 de ellos otorgan consulta y uno es encargado del centro de salud), dos odontólogos y seis enfermeras, quienes otorgan los siguientes servicios: consulta externa, planificación familiar, servicios de salud del niño y del anciano, servicios odontológicos y promoción de la salud. Este centro de salud registra la necesidad de personal (un psicólogo, un vigilante, un lavatap, un promotor de salud y un laboratorista), infraestructura (sala de pláticas y capacitación, consultorio para psicología, un laboratorio, área de estimulación temprana) y equipo (una ambulancia, mobiliario médico y odontológico).
- **Casa de Salud de la Agencia de Policía de Rancho Nuevo**. Cuenta con un médico que otorga servicios de consulta externa y promoción de salud, y un dentista que proporciona servicios odontológicos. Se requiere la construcción de una clínica de primer nivel para la población sin derechohabencia de servicios de salud.
- **Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)**, cuenta instalaciones donde opera el Director, un médico general, un psicólogo, un Fisiatra, Una terapeuta de lenguaje, un promotor deportivo, una Licenciada en Informática, una recepcionista, un intendente, un jardinero y un Policía, en la UBR se proporciona servicios de rehabilitación física y psicosomática, así como consultas de medicina general a la población que lo requiera.

Las principales necesidades son: Personal (administrativo y médico para las áreas, 1 auxiliar en terapia física, 1 pedagogo y/o educación especial), Infraestructura y equipo (eliminación de las barreras arquitectónicas, pavimentación y mejoramiento del paisaje externo, sacar la línea de descarga de la fosa séptica, rehabilitación a los sanitarios, cortinas para los consultorios,

áreas de hidroterapia, mecanoterapia y electroterapia, reparación de sanitarios, impermeabilización, mejoras varias al inmueble, mobiliario y equipo médico, equipamiento para las áreas, material para el área de lenguaje y deportivo.

- **Centro de Control Sanitario**, Consultorio que brinda la atención a empleados de bares, cantinas centros nocturnos, dedicados al sexo-servicio, con revisiones periódicas, consulta médica, consejería y principalmente pruebas ginecológicas relacionados con la detección del VIH (Prueba de Sida), VDRL, Cultivo Vaginal y Hepatitis B y C. Esta área está a cargo de una médica titular, donde se expide el libreto, a fin de evitar la proliferación de enfermedades venéreas e infectocontagiosas que sean causadas directamente por el contacto sexual con sexoservidores.
- **Casa de salud de la Colonia José López Portillo.**
- **Dos Hospitales privados (Santa Úrsula y Guadalupe).**
- **14 consultorios médicos, 24 consultorios dentales, 5 laboratorios (4 Clínicos y Uno dental) y 35 farmacias**, los cuales ofrecen sus servicios en forma particular.

### 1.2.8.3 Infraestructura social básica

Con base en al Censo de Población y Vivienda 2005 de INEGI, el Municipio de Santa Lucía del Camino existían un total 10 mil 874 viviendas habitadas, de ellas el 66.08 por ciento cuenta con agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica (7 mil 186 viviendas); resaltando de manera particular cada uno de los servicios anteriores en las viviendas habitadas tenemos que el 66.54 por ciento disponen de agua entubada de la red pública (7 mil 236 viviendas), el 92.98 por ciento cuenta con energía eléctrica (10 mil 111) y el 93 por ciento tiene drenaje (10 mil 119 vivienda).

Considerando a la población que habita en las viviendas tenemos los siguientes indicadores de infraestructura social básica: el 28.86 por ciento de los ocupantes no cuenta con agua entubada, el 0.41 por ciento de los ocupantes de vivienda no disponen de energía eléctrica y el 0.13 por ciento de la población no dispone de drenaje ni del servicio sanitario.

Es importante resaltar para el caso particular de los ocupantes de las viviendas en la localidad de San Francisco Tutla, el 73.64 por ciento no cuentan con agua entubada, el 1.02 por ciento no dispone de energía eléctrica y el 0.73 por ciento de población no tiene drenaje ni servicio sanitario (en su mayoría son fosas sépticas y letrinas) con base en la Información del Consejo Nacional de Población en 2005.

Es imprescindible la necesidad de ampliar la red de agua entubada en el municipio, principalmente para dar cobertura de atención a los sectores de la Agencia Municipal de Santa Francisco Tutla (Sectores Camino Real, Pinos, Fraccionamiento Guelaguetza, Emiliano Zapata, Libertad parte sur, Independencia parte norte y demás Calles del centro de la población); así como garantizar de manera frecuente el suministro de agua entubada en colonias y calles de la cabecera municipal y de la Agencia Municipal de Santa María Ixcotel, mediante la perforación de pozos profundos para resolver la necesidad de agua para uso humano en el municipio, en algunas colonias la infraestructura de la tubería ya es obsoleta, debido a que cuenta con más de 25 años de

antigüedad, por lo que requiere de continuas reparaciones y por tal motivo es necesaria su reposición, lo que implica un monto importante de inversión que se debe considerar para el futuro.

Asimismo, cabe mencionar que se necesita la ampliación y mejoramiento de la red de drenaje en colonias y calles del municipio así como en San Francisco Tutla, en los Sectores Tabachines, Sector Surcos Largos parte sur, Arroyo Seco, Pinos y Fraccionamiento Guelaguetza.

También es necesaria la pavimentación y rehabilitación de las calles en el municipio, de la cabecera Municipal (Colonias ampliación Santa Lucía, Aquiles Serdán) y la agencia de Santa María Ixcotel (Colonia las Flores) y Rancho Nuevo. Cabe resaltar que la Agencia Municipal de San Francisco Tutla registra el mayor número de calles y superficie de metros cuadrados sin pavimentar (aproximadamente de 25,000 m<sup>2</sup>).

Es imprescindible la ampliación del alumbrado público en el municipio, en la mayoría de las colonias de la Cabecera Municipal de Santa Lucía del Camino, de la Agencia Municipal de Santa María Ixcotel y en los sectores de la Agencia Municipal de San Francisco Tutla, este problema ha contribuido al incremento de los índices de inseguridad en el municipio.

Asimismo, para garantizar la seguridad pública de los peatones es necesaria la señalización vial, rótulos de colonias y calles, instalación de semáforos en los principales cruces de calles y en la ubicación de instituciones educativas (Calicanto - Avenida Lázaro Cárdenas, Calicanto – Avenida Ferrocarril, frente al C.B.T.i.s y la esquina 16 de Septiembre, entre otras de mayor flujo vehicular y peatonal).

### 1.3. EJE HUMANO

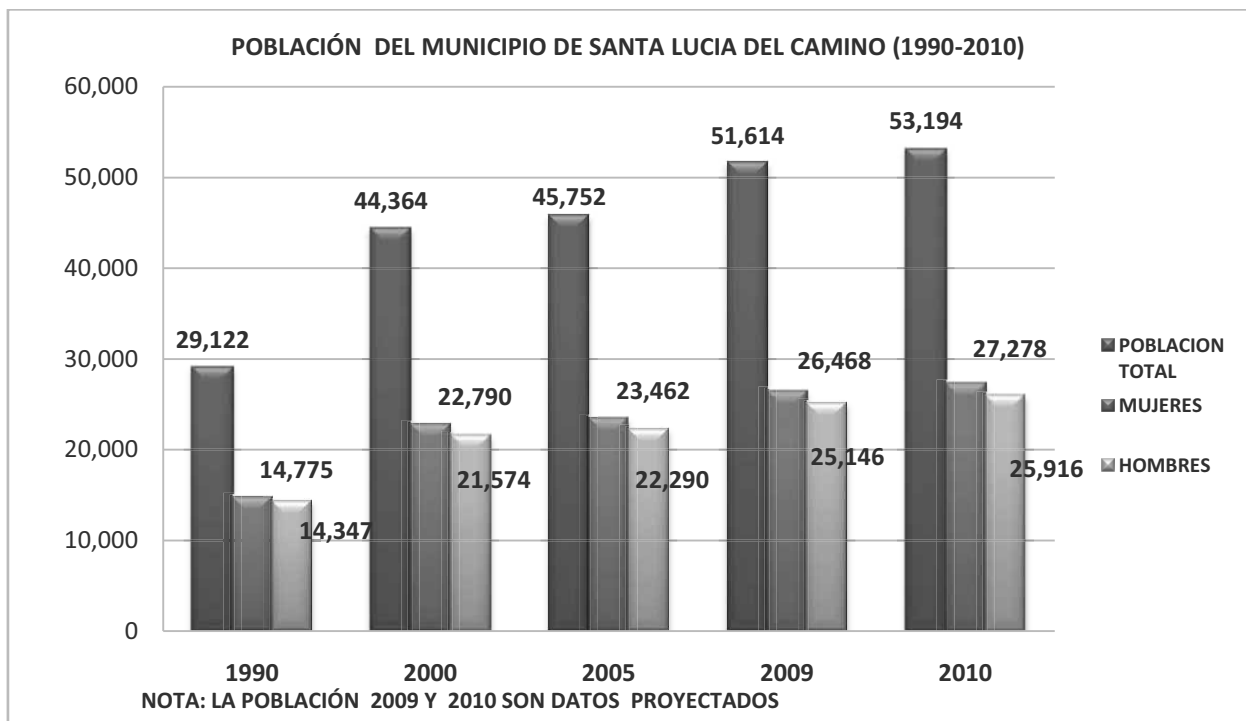
#### 1.3.1 Origen e Historia del Municipio

El municipio de “Santa Lucía del Camino”, lleva el nombre en honor de la patrona de los ciegos y de las modistas. Santa Lucía fue fundada en el año de 1398, por el Rey de Zaachila I, al mismo tiempo que Oaxaca y otros pueblos de menor importancia; en la época del arribo de los conquistadores a Oaxaca Santa Lucía del Camino tan solo una ranchería.

El 16 de marzo de 1825 se creó como Municipio Libre de acuerdo al decreto No. 47 conforme a la Ley de División y Arreglo de Partidos que comparten el Estado Libre de Oaxaca, y por lo tanto Santa Lucía perteneció al Partido de la Ciudad de Oaxaca, situación legal confirmada el 8 de marzo de 1828 con el decreto de decisión. Sin embargo la historia registra que el 18 de noviembre de 1844 conforme al Artículo Tercero de la división permanente del territorio del departamento Santa Lucía aparece como poblado de la Parroquia de Jalatlaco, Sub-Prefectura de Oaxaca distrito del Centro; asimismo, el 23 de marzo de 1958 en el decreto número 2 se dice que Santa Lucía pertenece al distrito del Centro y su evolución continua en el tiempo resultando así su carácter de autónomo y libre que forma parte de los 570 municipios del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de acuerdo al último decreto en esta materia del 9 de mayo de 1994.

#### 1.3.2 Información demográfica: población total (por género, edad y capacidades diferentes) y tasa de crecimiento

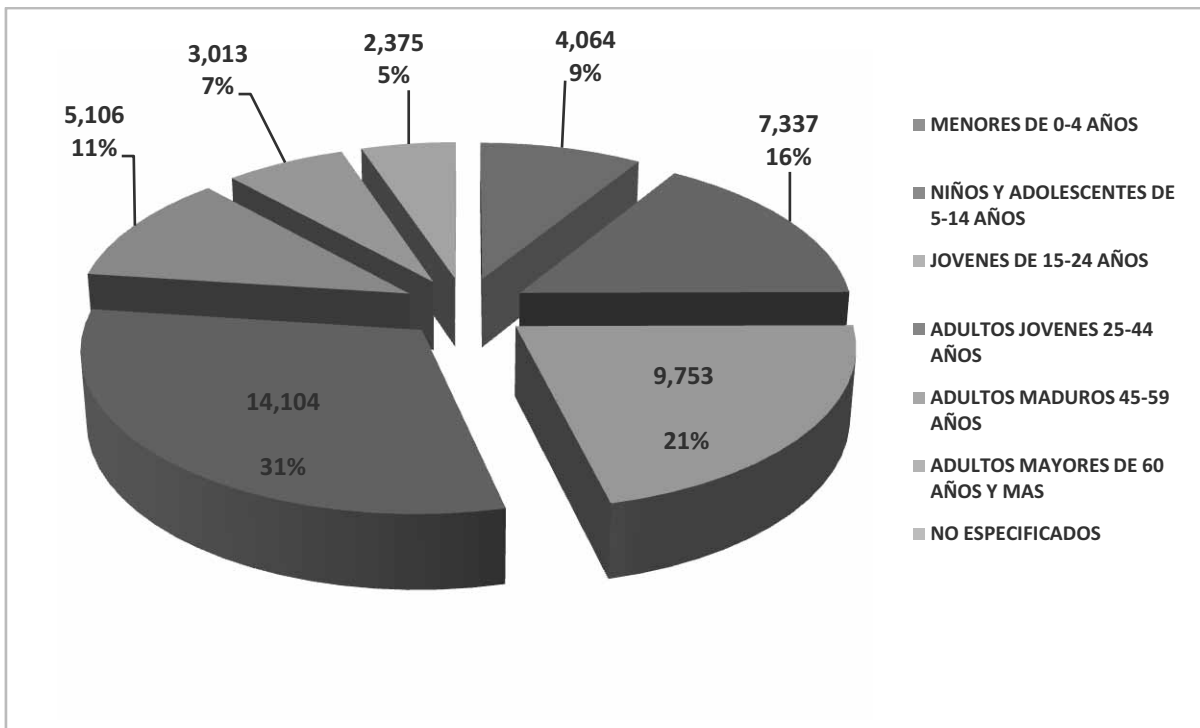
La población en el municipio de Santa Lucía del Camino ha venido aumentando significativamente con el transcurso del tiempo; según el II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, el municipio contaba con 45 mil 752 habitantes, el 51.3 por ciento correspondió a mujeres y el 49.7 por ciento a hombres. Como resultado de la proyección de la población con base en la información obtenida del INEGI de 1990 al 2005, en el 2009 habitan en el municipio 51 mil 614 personas, 26 mil 468 mujeres y 25 mil 146 hombres.



Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000 y Coteo de Población y Vivienda 2005.

En el 2005, la población del municipio de Santa Lucía del Camino se concentró en los siguientes rangos de edad: adultos jóvenes de 25-44 años de edad con el 31 por ciento del total; jóvenes de 15-24 años, 21 por ciento, niños y adolescentes de 5 a 14 años, 16 por ciento; adultos maduros de 45 a 59 por ciento, 11 por ciento; adultos mayores de 60 años y más, 7 por ciento y personas no especificadas con el 5 por ciento del total de la población, respectivamente.

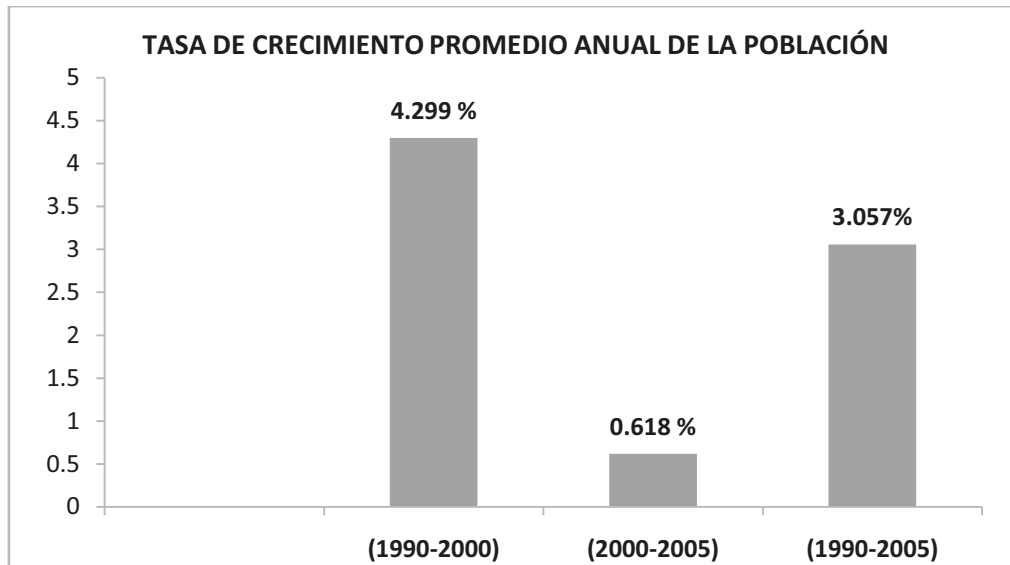
**POBLACIÓN POR RANGO DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO**



Fuente: INEGI. Coteo de Población y Vivienda 2005.

Asimismo según el XII Censo General de Población y Vivienda de 2000, en el municipio de Santa Lucía del Camino existían 699 personas con capacidades diferentes de ellos, 326 presentaban discapacidad motriz, 178 con discapacidad visual, 133 con discapacidad auditiva, 84 con discapacidad mental y 30 personas registraban discapacidad de lenguaje. Con base en esta proporción de población con discapacidad podemos considerar que en el 2009 existen aproximadamente 851 personas con problemas de discapacidad.

La tasa de crecimiento promedio anual de la población en el municipio es positiva (3.057 por ciento) desde el periodo analizado de 1990 hasta 2005, como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: Tasa de Crecimiento Promedio Anual calculada con datos del INEGI, Censo General de Vivienda 1990-2000 y Coteo de Población y Vivienda 2005.

La gráfica muestra una tasa de crecimiento promedio anual alta registrada en el municipio de Santa Lucía del Camino durante el periodo de 1990-2000, que corresponde a 4.299 por ciento, y disminuye a 0.618 por ciento en el periodo de 2000-2005. Para el periodo de 1990-2005, la tasa de crecimiento promedio anual en el municipio fue 3.057 por ciento, esta tasa es más representativa y objetiva, por lo cual se utilizó como base para la proyección del crecimiento de la población en el 2009 y 2010.

### 1.3.3 Patrón y efectos de migración

Según el II Censo Población y Vivienda 2005, en el municipio de Santa Lucía el Camino se registraron 37 mil 668 personas de 5 años y más, residentes en la entidad en octubre de 2000; además existían 1,451 personas registradas de 5 años y más, residentes en otra entidad; el 54.3 por ciento correspondió a hombres y 45.7 por ciento a mujeres, y 105 personas residían en los Estados Unidos de Norte América.

El municipio de Santa Lucía del Camino por su cercanía a la Municipio de Oaxaca Juárez, desde finales de los 80's hasta la actualidad ha sido un concentrador de población debido al crecimiento de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca y al movimiento pendular de la población, además, como paso obligado a la Ciudad capital principalmente de la población de los municipios de la Sierra Norte y del distrito de Tlacolula propició un mecanismo de atracción.

Con base en la información del Consejo Nacional de Población del 2000, Santa Lucía del Camino registró un Índice de Intensidad Migratoria de -0.4484, que corresponde a un bajo grado de intensidad migratoria. Además, el Saldo Neto Migratorio registrado por el municipio en 1995-1999 fue de 10038.0 y para el periodo (2000-2004) correspondió a 751.416; este indicador muestra que en ambos periodos fue mayor la población que llegó a residir (inmigración) en el municipio comparado a la que sale o emigra.

### 1.3.4 Telecomunicaciones

La población de Santa Lucía del Camino cuenta 10 mil 874 viviendas habitadas (11 mil 018 hogares), de ellas aproximadamente el 40 por ciento de las familias cuenta con servicio telefónico

fijo; con base a la información disponible de la Regiduría de Comercio, Restaurantes y Mercados en el 2008, estaban registradas 59 casetas telefónicas para la comunicación para la comunicación con personas al interior y fuera del mismo; el servicio telefónico es de regular calidad y su costo por minuto es elevado con relación al costo promedio internacional. Asimismo la población se beneficia de la repetidora de la señal de TELCEL, IUSACEL, LOGITYEL (29 teléfonos que operan con monedas), que tiene el municipio de Oaxaca de Juárez y se dispone de cobertura de la red celular como medio de comunicación. Además, el municipio cuenta con 35 negocios de renta de computadoras con servicio de internet e impresión, que utilizan los niños, jóvenes estudiantes y población en general para hacer sus tareas escolares, investigaciones y como medio de comunicación de conexión con el exterior.

### **1.3.5 Caminos- Carreteras y Transporte**

El municipio de Santa Lucía del Camino por su cercanía al Municipio de Oaxaca de Juárez y por estar integrado a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca cuenta principalmente con tres vialidades pavimentadas, la Avenida Lázaro Cárdenas o Camino Nacional, la Avenida Ferrocarril o camino a Santa Cruz Amilpas y la Carretera Internacional Ciento noventa llamada Cristóbal Colón que comunican con la Ciudad capital del estado. Además es importante resaltar que este municipio se encuentra intercomunicado, la mayoría de sus principales calles están pavimentadas y existen accesos para transitar en todo su territorio. En cuanto a los medios de transporte la población dispone de servicios de taxis colectivos y de microbús.

### **1.3.6 Abasto rural**

Los habitantes de Santa Lucía del Camino tienen como principal centros de abastecimiento de productos básicos, artículos electrodomésticos, prendas de vestir, automóviles, herramientas, maquinarias, etc., a la central de abastos e importantes centros comerciales y de servicios del municipio de Oaxaca de Juárez. Asimismo, la población acude a los tianguis que se instalan en el municipio y la Ciudad de Oaxaca para adquirir sus bienes y satisfacer sus necesidades.

En el municipio se puede obtener artículos de papelería, mercería, roscería, panadería y productos básicos para el hogar a un precio mayor al promedio del que se vende en centros comerciales de la Ciudad de Oaxaca. Es importante mencionar que en la cabecera municipal y en San Francisco Tutla mercados locales que faciliten el abastecimiento de productos, bienes y servicios a las familias, por lo cual es necesario la construcción de dos mercados en el municipio.

### **1.3.7 Salud**

#### **1.3.7.1 Mortalidad General**

Con base a la información de la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), el municipio registró en el 2005 una Tasa de Mortalidad Infantil de 7.69, relativamente menor a la registrada en el 2000 que fue de 58.60.

En el 2005 en el municipio se registraron 93 defunciones (47 mujeres y 46 hombres), la Tasa de Mortalidad Bruta registrada fue 2.04; cabe resaltar que la tasa de mortalidad en mujeres fue de 2.01 y la de hombres fue de 2; es decir, las mujeres registran un número de muertes mayor comparado a la de los hombres.



**INDICADORES DE MORTALIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO**

DESCRIPCIÓN/AÑO	2000	2005
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	58.60	7.69
TASA DE MORTALIDAD BRUTA	N.D.	2.04

DESCRIPCIÓN	HOMBRES	MUJERES
DEFUNCIONES 2005	46	47
TASA DE MORTALIDAD 2005	2	2.01

FUENTE: DIGEPO. Con base al Censo de Población y Vivienda de 2005 del INEGI.

El Centro de Salud de 1 Nivel Básico de San Francisco Tutla en el 2008, registró dos fallecimientos debido enfermedades cancerígenas, una mujer por cáncer de hígado y un hombre por cáncer de riñón.

La población derechohabiente a los servicios de salud del municipio registrada en el 2005 correspondió a un total de 21 mil 549 personas, principalmente de las siguientes instituciones: IMSS, ISSTE; Seguro Popular, etc. Además existían 21 mil 733 personas no derechohabientes a servicios de salud que corresponde al 45.7 por ciento del total de la población del municipio.

**1.3.7.2 Morbilidad General**

Las 10 principales causas de morbilidad registradas en el 2008 en la población de San Francisco Tutla de acuerdo a la información proporcionada por el Centro de Salud de San Francisco Tutla son: hipertensión arterial, diabetes mellitus, infecciones respiratorias agudas, alcoholismo, defectos congénitos, discapacidad, artritis, gastritis, asma y otros padecimientos. Cabe mencionar que la Clínica Municipal no sistematiza la información y no lleva diagnósticos anuales de estos padecimientos para su prevención y difusión a la población.

**1.3.7.3 Nutrición**

La dieta diaria de los hogares se basa en carbohidratos obtenido de gramíneas, leguminosas y tortillas de maíz; la mayoría de la población realizan dos comidas en el día y en la noche únicamente se toma café con pan. Las frutas, verduras, cereales, tubérculos y los alimentos de origen animal los consumen de manera frecuente.

Se observa en la población el aumento del consumo de alimentos industrializados (enlatados) y golosinas, principalmente consumidas por los niños, es importante resaltar que la alimentación en menores de cinco años no es nutritiva y balanceada. Para atender el problema de la alimentación en el municipio es necesario elaborar un programa para la capacitación a las madres en los temas de nutrición, en la preparación de alimentos, y fortalecer las actividades que realizan el personal de la Clínica Municipal, Centros de Salud y los Comités de Salud para concientizar a los padres de familias y a la población en general de los problemas que genera la mala alimentación-desnutrición.

Con base en el diagnostico del Centro de Salud de la Localidad de San Francisco Tutla realizado en el 2008, en cuanto a la Alimentación y Nutrición, del total de familias de esta población (794), el 70 por ciento consume diariamente frutas y verduras, el 21 por ciento dos veces por semana y el 2 por ciento cada 15 días. Además, 44 por ciento de total de las familias consumen leguminosas y productos de origen animal de manera diaria, 24 por ciento dos veces a la semana, el 23 por ciento una vez a la semana y el 11 por ciento consume cada 15 días. Asimismo el 33 por ciento de

las familias consume diariamente cereales y tubérculos, el 25 por ciento dos veces por semana, 24 por ciento una vez por semana y el 18 por ciento cada 15 días.

### **1.3.8 Alcoholismo, Prostitución y Drogadicción**

De acuerdo a la información proporcionada por la Regiduría de Comercio, Restaurantes y Mercados, en el 2009 se tenían registrados en el municipio 2,304 negocios, de ellos el 13 por ciento (309) con venta de alcohol; el incremento de establecimientos con venta de alcohol ha propiciado que el alcoholismo sea una enfermedad recurrente, no solo en las personas adultas, sino en adolescentes y jóvenes; este problema es de gran importancia, se refleja en las atenciones médicas y reportes de la Clínica Municipal y del Centro de Salud que atienden a la población, donde el alcoholismo es enlistado como una de las principales causas de morbilidad en el municipio.

Asimismo, el problema del alcohol ligado a los adolescentes y jóvenes, es un factor que ha fomentado el pandillerismo en calles y colonias en el territorio municipal, donde sus expresiones son visibles por aumento de las pintas de bardas, casas y de oficinas de instituciones públicas donde manifiestan sus distorsiones sociales. Además realizan prácticas delictivas como son: robos, asaltos e intentos de violación a transeúntes principalmente en calles y avenidas que no disponen de alumbrado público.

Con base en la información del municipio existen cuatro casas de citas y cinco centros nocturnos, en estos espacios se fomenta la prostitución, alcoholismo y drogadicción, la ubicación de estos espacios en el territorio municipal y la interacción con el entorno social, estimula a temprana edad a adolescentes y jóvenes a llevar vida sexual activa, sin responsabilidad y ponen en riesgo a la población con diversas enfermedades de transmisión sexual que pueden contagiar. Asimismo, la drogadicción es un problema que registra cierto aumento en el municipio, principalmente en jóvenes que se encuentran organizados de manera informal (pandillas), que combinan el consumo del alcohol con estupefacientes; lo cual afecta y degrada rápidamente sus organismos y registran comportamientos que alteran el orden y la convivencia social.

Para que el municipio tenga un control de los centros nocturnos, casas de cita, bares, cantinas y tugurios es necesario reubicar estos negocios en un espacio específico que funcione como una Zona de Tolerancia alejado de las escuelas, lugares públicos y de los domicilios familiares para evitar el ruido, reducir la inseguridad y mejorar la imagen municipal.

### **1.3.9 Violencia Intrafamiliar y Desintegración familiar (hogares con jefatura materna)**

Con base en la información del personal del DIF municipal, en Santa Lucía del Camino en el 2008 se registraron 33 casos de violencia intrafamiliar, principalmente de maltrato infantil de hijos de madres trabajadoras en bares y centros nocturnos que operan en el municipio, estos casos fueron canalizados al Sistema DIF estatal. Además se tienen conocimiento de varios casos de maltrato y golpes a mujeres por parte de sus esposos o parejas.

Asimismo es importante resaltar que el problema de violencia intrafamiliar registra cierto aumento, que depende de varios factores como es el alcoholismo, la prostitución, la drogadicción y el pandillerismo, como resultado final culmina con fuertes conflictos intrafamiliares y con la desintegración familiar. Asimismo las familias desintegradas presentan pérdida de principios y valores en sus integrantes.

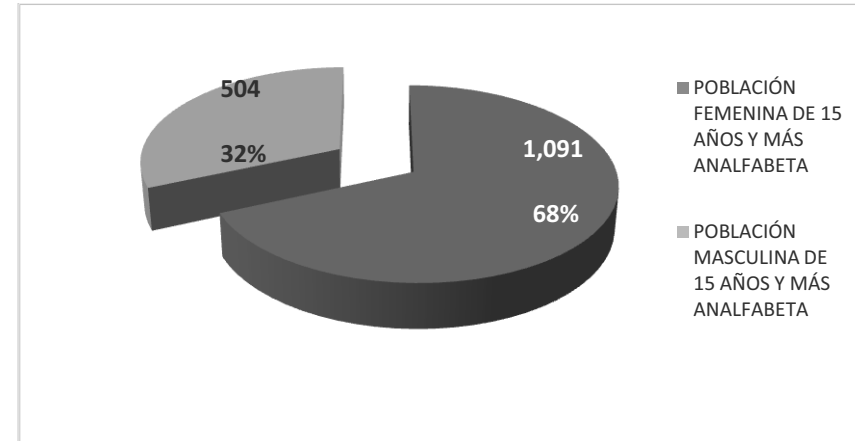
La familia como la célula básica de la sociedad ha dejado de jugar el papel educativo, normativo y de control de sus integrantes en el municipio, ha perdido su identidad y la capacidad de integración y cohesión de sus miembros. Además es importante resaltar que en el 2005 en el municipio, existían 11 mil 18 hogares, de ellos, 3 mil 67 manifestaron ser dirigidos por mujeres, que corresponde al 27.8 por ciento del total.

### 1.3.10 Educación (Grado de alfabetismo y analfabetismo, calidad del servicio)

#### 1.3.10.1 Analfabetismo

Según, el II Censo de Población y Vivienda del 2005, del INEGI, el municipio registró 417 personas analfabeta, que corresponde al 5 por ciento del total de la población de 15 años y más; el 68 por ciento de personas analfabetas son mujeres y el 32 por ciento son hombres.

**POBLACIÓN ANALFABETA EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO**



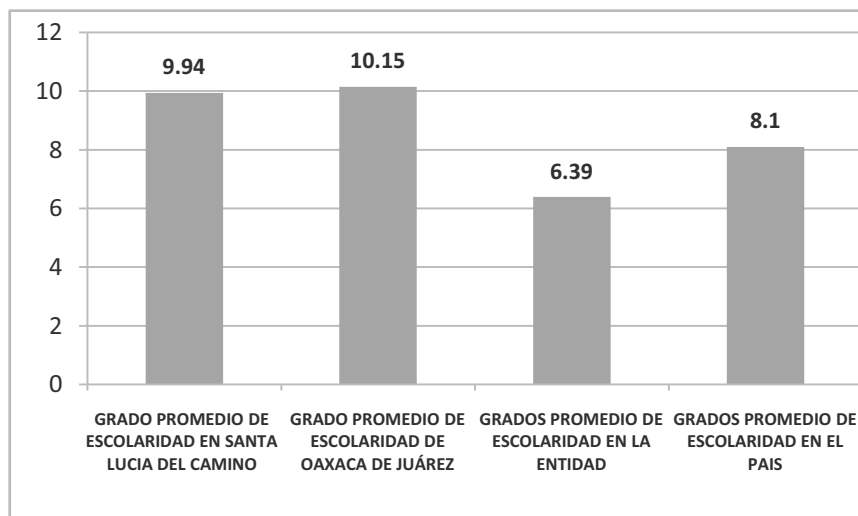
FUENTE: INEGI, II Censo de Población y Vivienda del 2005.

Con base a los indicadores de analfabetismo, el municipio de Santa Lucía del Camino registró en el 2005, un total de 1,595 personas de 15 años y más analfabetas (1,091 mujeres y 504 hombres). Asimismo 68 personas de 8 a 14 años manifestaron no saber leer y escribir (35 mujeres y 33 hombres), según el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el 2005.

#### 1.3.10.2. Escolaridad

La población de Santa Lucía del Camino presenta 9.94 grados promedio de escolaridad, comparado a la media estatal y nacional que es de 6.4 y 8.1 grados en promedio de escolaridad respectivamente.

**GRADOS DE ESCOLARIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO**



FUENTE: INEGI, II Censo de Población y Vivienda del 2005.

Es importante resaltar que la población masculina en el municipio registra en promedio mayor grado de escolaridad (10.20), en comparación de la población femenina (9.70), según el Censo de Población y Vivienda del 2005 del INEGI. Además durante el periodo del 2000 a 2005, el municipio registró mejorías significativas en los siguientes indicadores de educación: población de 6 a 14 años que no asistió a la escuela (disminuyó en un 49 por ciento), Población de 15 años y más con educación pos-básica, aumentó más del 18 por ciento, y la Población de 18 años y más con educación superior incrementó el 28 por ciento.

**INDICADORES SOBRE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL 2000-2005**

DESCRIPCIÓN/AÑO	2000	2005
POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS	7,576	6,612
POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS ALFABETA	6,926	5,978
POBLACION DE 6 A 14 AÑOS ANALFABETAS	651	621
POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA	7,188	6,404
POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA	384	195
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN POSBÁSICA	13,198	15,588
POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN SUPERIOR	6,407	8,200

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000 y Coteo de Población y Vivienda 2005.

**1.3.10.3 Calidad de los servicios educativos**

El municipio de Santa Lucía del Camino del Camino dispone de servicios educativos desde el nivel preescolar hasta el nivel medio superior para atender a la población estudiantil, con base a la información proporcionada de los padres de familia y presidentes del Comité de Padres Familia de diferentes escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria, en cuanto a la calidad de los servicios educativos que proporcionan las escuela públicas consideran que van de regular a buena calidad de los servicios que reciben sus hijos. Asimismo, manifiesta que la calidad de la educación se ha visto mermada por falta de instalaciones y equipamiento adecuado para el desarrollo de las funciones de enseñanza teórica-practica, actividades deportivas, recreativas y culturales la población estudiantil; además de la falta de instalaciones y equipamiento para el desarrollo administrativo u operativo del personal de las instituciones educativas; es importante resaltar, según manifiestan de los padres y presidentes de Comités de padres de familia, que la mayoría de los profesores han perdido el interés y el compromiso por la educación (el personal educativo ya no se involucra ni participa en las localidades), esto se manifiesta principalmente en diversos paros que realizan, puentes laborales injustificados y el ausentismo del personal educativo durante el ciclo escolar; así como su participación en diversas manifestaciones y movimientos sociales-políticos rompe con la continuidad del aprendizaje de los educando e influye negativa en la calidad de la educación.

Asimismo, los padres y presidentes de padres de familia consideran que los servicios educativos de instituciones privadas registran buena calidad en los servicios que otorgan, manifiestan que esto se debe principalmente a que en estas instituciones no existen paros laborales ni ausentismo del personal docentes, debido al control personal; además porque disponen de mejores instalaciones y servicios adicionales para fomentar la enseñanza a la población estudiantil.

**1.3.11 Aspecto de capacitación**

La capacitación debe ser un factor determinante para fomentar el conocimiento teórico-práctico en toda la población, y desarrollar las capacidades y habilidades que permita a las personas en edad

de trabajar incorporase al mercado laboral o impulsar una actividad productiva propia para desarrollarse personal y socialmente.

### **Principales necesidades de capacitación para la población del Municipio**

**Infantes-Niños.** Capacitación para la prevención de la Salud y mejoramiento de la Alimentación-Nutrición. Asimismo fomentar una cultura del cuidado del ambiente y la ecología en la población estudiantil de las escuelas de niveles de preescolar y primarias.

**Adolescentes-Jóvenes.** Fomentar cursos de capacitación para la prevención del alcoholismo, Drogadicción, Pandillerismo, embarazos no deseados, es decir, prevención de salud; fomentar actividades deportivas, culturales, cuidado del ambiente y académicas complementarias a su nivel de escolaridad como: cursos de computación, ingles, oratoria, redacción, ajedrez, etc. principalmente dirigidos a la población estudiantil de secundaria y medio superior.

**Jóvenes-Adultos.** Proporcionar capacitación para el trabajo para jóvenes y adultos que están desvinculados de la formación educativa, para los varones promover los siguientes cursos: mecánica, herrería, carpintería, electricidad, peluquería u otros oficios que tenga demanda en el municipio y para mujeres cursos de manualidades, repostería, panadería, alta cocina, corte y confección, cultura de belleza, etc., con la finalidad de que se incorporen al mercado de trabajo o crean un negocio propio; es necesario promover en el municipio la perspectiva e igualdad de género y fomentar la capacitación para el trabajo principalmente a mujeres.

**Adultos mayores.** Brindar cursos de capacitación y orientación para el cuidado de su salud, alimentación, actividades recreativas, culturales y danza para que vivan con mejor calidad y gocen plenamente esta etapa de su vida. Además que participen orientando a niños y jóvenes sobre los principios, valores y comentando la historia del municipio o de entidad con la finalidad de rescatar su conocimiento, sabiduría y experiencia acumulada en sus vidas.

**Desarrollo de capacidades y habilidades:** Proporcionar en jóvenes y adultos cursos de capacitación como: trámites para la apertura de negocios o empresas, emprendedores, liderazgo empresarial, incubación de negocios familiares y micro empresas. Así como capacitación y orientación para conocer los diversos programa de dependencias estatales y federales en apoyo a la puesta en marcha de proyectos, micro negocios y empresas familiares con la finalidad que puedan aprovechar las oportunidades para poner una empresa o negocio en el municipio.

### **1.3.12 Índice de marginación y desarrollo humano**

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2005), el municipio de Santa Lucía del Camino **presenta muy bajo grado de marginación y su índice es -1.38; ocupa en el contexto nacional el lugar 2,269 y en el estado el lugar 564**, porque registra los siguientes indicadores: 5% de población analfabeta de 15 años y más, 14.40% población sin primaria completa de 15 años y más, 0.13% población sin drenaje ni servicio sanitario, 0.41% ocupantes de vivienda sin energía eléctrica, 34.84% viviendas con algún nivel de hacinamiento, 28.86% ocupantes en vivienda sin agua entubada, 8.27% ocupantes en vivienda con piso de tierra, 6.96% población en localidades con menos de 5 mil habitantes y 43.72% de la población ocupada registra ingresos de hasta dos salarios mínimos.

Por localidad el índice de Marginación en el Municipio de Santa Lucía del Camino es:

1. Localidad Santa Lucía del Camino presenta Muy Bajo Grado de Marginación y su índice es -1.38, porque sus indicadores son los siguientes: el 5.13 % de población analfabeta de 15 años y más, 14.64% población sin primaria completa de 15 años y más, 0.10% población sin drenaje ni servicio sanitario, 1.78% ocupantes de vivienda sin energía eléctrica, 27.05% viviendas con algún nivel de hacinamiento, 25.64% ocupantes en vivienda sin agua entubada y el 7.94% ocupantes en vivienda con piso de tierra.
2. Localidad de San Francisco Tutla registra Muy Bajo Grado de Marginación y su índice es -1.40, porque sus indicadores son los siguientes: el 2.89% de población analfabeta de 15 años y más, 12.62% población sin primaria completa de 15 años y más, 0.73% población sin drenaje ni servicio sanitario, 1.02% ocupantes de vivienda sin energía eléctrica, 19.82% viviendas con algún nivel de hacinamiento, 73.64% ocupantes en vivienda sin agua entubada y el 4.26% de ocupantes en vivienda con piso de tierra.

Según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del 2000 realizado por el CONAPO, el municipio de Santa Lucía del Camino registró alto grado de Desarrollo Humano, porque presentó un índice de 0.825, como resultado de los siguientes indicadores: índice de sobrevivencia infantil, 0.880; índice del nivel de escolaridad, 0.859; índice del PIB per cápita, 0.735; tasa de mortalidad infantil, 19.2; porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas, 94.02; porcentaje de las personas de 6 a 24 años de edad que van a la escuela, 69.40% y PIB per cápita en dólares ajustados 8,177.

### **1.3.13 Desarrollo de las mujeres e igualdad de género**

La población femenina corresponde al 51.3 por ciento de la población total del municipio, en el 2005 registró 9.70 grado promedio de escolaridad, y del total de la población mayor de 15 años y más analfabetas representó el 68 por ciento; estos factores han limitado el desarrollo de las mujeres en el municipio

En el 2005 el municipio registró 3 mil 067 hogares con jefatura femenina, integrados por 10 mil 294 personas; la población femenina en edad de trabajar se emplean principalmente en actividades de servicios y comerciales; además las mujeres en edad reproductiva se dedican al cuidado de los hijos y en general a las actividades domésticas del hogar. Es importante resaltar que las decisiones en los hogares en su mayoría son tomadas por los hombres, en los últimos años la participación de las mujeres en la vida social y política del municipio ha sido más activa, lo que ha permitido desempeñar diversas funciones y cargos como: presidentas de comités de padres de familias; representantes de colonias, de grupos u organizaciones; y desempeñar cargos administrativos u operativos en el municipio; a pesar de su participación de las mujeres en la vida social y política, no existe una igualdad de género; por lo cual es necesario impulsar acciones de promoción y difusión de la equidad y la perspectiva de género en el municipio.

### **1.3.14 Lengua, religión, valores y cultura**

La población del municipio es de origen zapoteco, la lengua nativa se ha venido perdiendo; en el 2005 existían 5 mil 299 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena y en su mayoría son personas que han llegado a residir en las últimas décadas en el municipio.

Asimismo, es importante resaltar que el 86 por ciento de la población de 5 años y más es católica y 14 por ciento predica otro tipo de religión incluyendo las personas sin religión; en el municipio los valores que todavía se reconocen son los de carácter religioso y aunque cabe mencionar que los valores sociales y comunitarios a las nuevas generaciones, ya no se les enseña ni se difunden, se han venido perdiendo como son: el respeto a la familia, a los adultos mayores, el cumplimiento de

la palabra (compromisos contraídos), y el desempeño de cargados comunitarios; esto ha propiciado la pérdida de identidad y de la cultura originaria, debido a la creciente inmigración de la población al municipio.

### 1.3.15 Usos, costumbres y tradiciones

#### **Santa Lucía del Camino (Cabecera Municipal)**

La principal celebración de la Cabecera Municipal es a la Virgen de “Santa Lucía” (abogada de la Vista y patrona de las Modistas), el 13 de diciembre corresponde a la fiesta Patronal del Municipio.

En el mes de Octubre se festeja “Nuestra Señora del Rosario”; el primer lunes del mes, los mayordomos del año pasado y/o la Comisión Organizadora realiza las denominadas “Elecciones”, por costumbre, los pobladores solicitan la Mayordomía de su preferencia para su celebración.

#### **Las principales Mayordomías y fiesta celebradas en la cabecera municipal son:**

1. 8 de Diciembre. Se celebra a la Virgen de la Concepción (Juquilla)
2. 12 de Diciembre. Se celebra a la Virgen de Guadalupe
3. 13 de Diciembre. Se celebra a la Virgen de Santa Lucía con su acostumbrada Octava.
4. 18 de Diciembre. Se celebra a la Virgen de la Soledad
5. 24 de Diciembre. Se celebra el Nacimiento del Niño Dios.
6. 2 de Febrero. Se celebra a la Virgen de la Candelaria.
7. 13 de Noviembre. Se celebra a San Diego de los Hornos.

Asimismo, se celebra la Cuaresma (Semana Santa) y los Fieles Difuntos (1 y 2 de noviembre); además de otras Cuarenta Mayordomías de menor importancia.

El Primer domingo de Octubre, en los festejos a “Nuestra Señora del Rosario” se realiza la Aurora y la Procesión con su respectiva Novena y su misa de función, que la cubren los Mayordomos o la Comisión Organizadora, posteriormente el Lunes en la Sacristía con la participación de las Autoridades Presentes se realiza las Elecciones y se nombra la Comisión del Jubileo, que se encarga de la exposición del Santísimo durante Cuarenta Horas en el mes de Diciembre; asimismo se fija una cuota a los pobladores para cubrir los gastos durante la exposición del Santísimo.

En la Fiesta Patronal del 13 de diciembre en honor a la Virgen de Santa Lucía, anteriormente se celebra la novena, se realizan rendidas de culto en la tarde por parte de las Autoridades Municipales, Ejidales, comerciantes, ladrilleros, mecánicos, profesionistas y también de la población de los pueblos circunvecinos (Ejido el Rosario, Santa Cruz Amilpas, San Sebastián, y colonias circunvecinas).

El CONVITE. Consiste en la anunciación de la llegada de la fiesta, donde los pobladores hacen un recorrido por la comunidad en compañía de la banda de viento, chirimías, monos de calenda y la quema de cuetes y cohetones, al mismo tiempo se entrega a las personas el programa para el desarrollo de las festividades.

La CALENDIA inicia por la tarde teniendo como punto de partida la Iglesia y el Palacio Municipal, que contiene un mosaico de algarabía, las mujeres portan alusivos trajes regionales llevando consigo vistosas canastas florales, acompañadas de los “Monos de Calenda” que bailan al son de la música de viento (bandas), en primer lugar avanzan, el cohetero y el chirimitero, anuncian la proximidad de la Calenda y por la noche inicia la calenda de luces que es acompañada con una Marmota Gigante con luz en el interior; los niños y jóvenes llevan consigo faros de diferentes

figuras. La calenda recorre los hogares del casco de la población, la banda toca una pieza de música por casa y a su vez corresponde a dicha atención a los moradores, quienes obsequian presentes, y se concluye la calenda en las primeras horas de día siguiente con una misa de agradecimiento, después el mayordomo de Calenda invita a sus amistades y amigos a su domicilio a una comida.

Las agencias del municipio eligen sus autoridades por usos y costumbres; en el caso particular de la Agencia de San Francisco Tutla, desde el mes noviembre se nombra una mesa de casilla integrada por 1 Presidente, 1 Secretario, 2 Escrutadores, 1 Instalador y 4 Empadronadores que son ciudadanos de la comunidad. Los empadronadores se encargan de elaborar las boletas para la elección con visto bueno del agente municipal y antes del primer domingo se reparten las boletas en cada casa, se define el día de la elección y se abren las urnas a partir de las 8.00 A.M. y se cierran a las 6.00 P.M., y se convoca a la población para el conteo que es aproximadamente a la 9.00 P.M., inicia el conteo hasta que se levanta las actas de escrutinio y se da a conocer al ganador, con eso concluye el proceso de elección. Para ser candidato a agente municipal debe haberse desempeñado como Alcalde primeramente y la población votante son mayores de 18 años que hayan cumplido con servicios, cooperaciones y celebraciones en la comunidad. Antes de 1975 los agentes municipales eran nombrados para 3 años; después de esta fecha los nombramientos eran anuales hasta el 2007. A partir de 2008 se aprobó en asamblea que el período fuera de tres años. Además cada año se nombra al Alcalde con dos suplentes más.

Asimismo, en Santa María Ixcotel, el nombramiento de su autoridad municipal se realiza por usos costumbres mediante planillas ciudadanas, se hace una convocatoria donde se especifican las reglas para la elección y se integra una Comité Ciudadano o Consejos y se otorga por lo regular una semana para que las planillas realicen proselitismo; los requisitos para los integrantes de la planillas, deben ser del casco de la agencia, haber servido a la población y participado en los diferentes comités. Anteriormente los agentes municipales se nombraban por dedazo de algún grupo político, hasta el 2002 se ha realizado un proceso de elección más democrático en la agencia municipal.

La agencia de Rancho Nuevo nombra su autoridad por usos y costumbres, mediante la Asamblea General se determina la forma de elección, en los últimos años ha sido por urnas, se integran las planillas (Agente, Secretario y Tesorero con respectivos suplentes) con personas conocidas o caracterizadas que hacen proselitismo durante 2 o 3 meses de anticipación a la elección

Posteriormente se enuncian las principales festividades religiosas que celebran las Agencias del Municipio de Santa Lucía del camino

#### **A) Agencia Municipal de San Francisco Tutla**

- **2 de Enero** se celebra el “Dulce Nombre de Jesús”. Hasta el 2007 esta celebración la realizaban los Mayordomos a partir del 2008 la realiza el Alcalde. En la mañana se celebra la Misa de 3 ministros y exposición del Santísimo; por la tarde, el Santo Rosario y el Viacrucis.
- **3 de enero** se realiza por la mañana la Misa al Cristo de San Lázaro, lo bajan de su nicho, al finalizar la Misa se les entrega a los asistentes recuerdos y por la tarde se lleva a cabo un Rosario y se coloca en su nicho donde permanece todo el año.
- **2 de Febrero se celebra el Día de la “Candelaria”.** En la mañana se celebra la Misa, al medio día se hace entrega de altares, dinero y documentos al nuevo fiscal y al alcalde, se realiza el nombramiento del tesorero para el manejo de los recursos de la iglesia.
- **5° Domingo de Cuaresma.** se celebra una Misa de 3 ministros y se realiza a las 2 P. M. la Procesión de 3 imágenes (Señor de Lázaro, Jesús de Nazaret y la Virgen de la Soledad), y se hace el recorrido por las principales calles de la Agencia Municipal, celebrando 14 estaciones.



Además se hace un recorrido con un Arco de flores y frutas de aproximadamente 5 mts, que es cargado por 30 personas del pueblo, en el recorrido y en cada esquina las personas van regando agua, flores, frutas, tepache y dan de comer pescado.

- Se celebran la Semana Santa y el 15 de agosto se festeja la Asunción de María.
- **4 de Octubre.** Se celebra la Fiesta Titular San Francisco de Asís. Inicia el 23 de septiembre con las rendidas de cultos de diversas organizaciones sociales del pueblo; el 2 de octubre se celebra la Calenda de flores y realiza un recorrido por las calles de la agencia con banda de música y baile de mujeres con canastas de flores y cuetes; el 3 octubre en la noche se realiza los Maitines y la quema de fuegos artificiales; el 4 octubre 4 A.M. se le canta las Mañanitas al Santo Patrón, a las 11 A.M. la Misa de función de 3 Ministros por la tarde se organizan eventos sociales y culturales, y en la noche se lleva a cabo el baile público y el 5 de octubre se celebra por la mañana la Misa de Consumación, en la tarde se lleva a cabo el Jaripeo (3 días jaripeo) y en la noche se realiza el baile público.
- 1 y 2 de Noviembre se celebra Todos los Santos o “Fieles Difuntos”.
- Del 16 al 23 de diciembre se celebran las Posadas.
- 24 y 25 de diciembre, se celebra la Nochebuena y la Navidad.

#### **B) Agencia Municipal de Santa María Ixcotel**

La fiesta patronal se celebra el Último Viernes de Septiembre, se inicia con la pedida de fiesta, a las 5 de la tarde se realiza el convite y el recorrido con los monos de calenda, carrizos con banderitas de colores, tambores, la chirimía, la marmota y la participación de la gente de la comunidad; se va a dar cumplimiento a los miembros de la autoridad y mayordomos; el Sábado al medio día, inicia la Novena con el repique de las campanas, cuetes y cohetones, a las 7 de P.M. se celebra la Misa de Novena de la Virgen del Rosario. Al siguiente sábado, empieza la calenda y a las 8 P.M. inicia el recorrido con carros alegóricos, marmotas, monos de calenda y las mujeres bailan con canastas de flores, se le va a dar cumplimiento a los mayordomos, se les recibe con presentes y la celebración termina el domingo con la Misa de entrada de Calenda a las 7 A.M. y al medio día se realiza la Misa del Castillo; el Mayordomo del Castillo invita a comer a los habitantes del pueblo y en la noche se realiza la quema de toritos, monos, guajolote y del castillo, se va a dar cumplimiento a la casa de los mayordomos. El lunes a las 4 A.M. se baja a la Santísima Virgen a la Asunción de la Aurora y se realiza el recorrido por las principales calles de la Agencia Municipal, acompañan a la Virgen, los estandartes y banda de música; a las 11 A.M. se celebra la Misa de función con tres Ministro, al término se realiza la tirada de dulces y en la tarde hay programas culturales. Asimismo a las 8 P.M. bajan a la virgen y sale la Procesión, haciendo un recorrido de la madrugada, dejan a la Virgen 2 horas en la iglesia para que la gente la venera y posteriormente la regresan a su nicho de honor y se realiza el Baile popular en la explanada de Agencia Municipal; el Martes a las 9 A.M. se celebre la Misa de Consumación, al término de esta, salen los mayordomos y la autoridad a invitar a la población a nuevas elecciones para mayordomos; después se invita a la gente del pueblo a la Gran Mayordomía, en donde se le da de comer a todos los asistentes y se realiza el baile popular, a cargo de los mayordomos. El siguiente domingo se celebra la Octava con una Misa de Castillo al medio día y después se realiza la mayordomía y a la 8 P.M. inicia la quema de fuegos pirotécnicos, se da cumpliendo en las casas de los mayordomos y por último a las 11 A.M. del día Lunes se lleva a cabo la Misa de Función y termina la Fiesta de los Magistrados de la Octava.

#### **Semana Santa**

- Miércoles de ceniza, el Mayordomo paga la Misa que se realiza a las 7 P.M. y de ahí se hace un viacrucis.

- El 1er. viernes de cuaresma le corresponde a la autoridad llevar flores, velas y los integrantes de Agencia Municipal hace guardia.
- El 4° viernes Samaritana se realiza la Bendición de las aguas.
- **El 5° viernes.** La autoridad compra la palma, se invita a la población a la amarrada de palma, los adultos mayores realizan 3 cruces que se adornan de palmas dobladas, frutas y el domingo de ramos le asigna una cruz al Agente Municipal, otra el Alcalde y otra al Sacerdote.
- **Lunes y martes Santo.** Se celebra la Novena a la 7 P.M. El **miércoles santo**, se realiza la Santa Misa de los Enfermos, el **jueves Santo** a las 10 A.M. Sale la autoridad y los mayordomos a pedir limosna con una vela y la tarde se lleva a cabo el lavatorio de pies de los apóstoles y la representación de la última cena que es escenificada.
- **El viernes santo** a las 10 A.M se realiza la procesión con algunas imágenes, después se lleva a cabo el viacrucis y el encuentro de la Virgen con su hijo; al terminar se realizan “las 7 palabras” y se vela el cuerpo de Jesús toda la noche.
- **El sábado Santo.** Se baja de la Cruz a Jesús y se tiende, se distribuye a la gente fruta que se compararon con las limosnas que se recaudaron y a las 11 P.M. se lleva a cabo la Misa del Fuego, se Bendice el Cirio de Pascual, bandejas de agua, 12 veladoras para todo el año y quemar fuegos artificiales, (repique de campana).
- **El domingo de resurrección** a las 11 A.M. se realiza la Misa de resurrección y al terminar se reparte frutas a los asistentes.

### C) Agencia de Policía Municipal de Rancho Nuevo

La fiesta patronal de la Virgen del Rosario se realizaba en septiembre, pero por las recurrentes lluvias durante este mes, era imposible llevarlas a cabo por las inundaciones generadas en la agencia municipal por eso se cambio la celebración para el mes de enero.

- La celebración en esta Agencia de Policía inician el 2 enero, el primer viernes del año con un Convite donde se llevan carrizos y banderitas adornadas, en la cual el Mayordomo recorre las principales calles a Santa Lucía del Camino, a las seis de la tarde se realiza la rendidas de culto y se invitan a las demás agencias y colonias, se acompaña con bandas de música y se ofrecen dulces, bebidas refrescantes y mezcal, para posteriormente asistir a la santa misa y el santo rosario.
- **el 2° Viernes de enero**, a las cuatro de la tarde se celebra la Calenda de Flores acompañadas con una banda de música se llega hasta la cabera municipal de Santa Lucía del Camino para la Penúltima Rendida a las seis de la tarde; a las ocho de la noche se realiza la celebración de la Santa Misa y al finalizar se lleva a cabo la Calenda de Luces, para posteriormente trasladarse a la cena ofrecida por el mayordomo y finaliza hasta el día sábado por la mañana. En este día se organiza un juego de Baby Foot en la explanada de la Agencia de Policía; la Iglesia realiza carreras de atletismo y el pueblo se prepara para la última Rendida del Rosario. A la 6.30 A.M. del domingo se dan las mañanitas a la **Virgen del Rosario**, al finalizar se ofrece a los asistentes: atole, pan, chocolate, y un almuerzo en casa del mayordomo. En este día se baja la Virgen de su nicho (Única vez en el año) para su exposición y adoración. Se celebra la santa MISA a las tres de la tarde, el principal Mayordomo va recoger a los demás mayordomos y al finalizar los va a dejar a sus casas. Son 25 mayordomías, que se realizan con comida, baile, debido a que toda la noche se hace la Velación a la Virgen y a las cuatro de la tarde se efectúa la quema de castillo y realiza un Baile en la explanada de la Agencia. A las diez de la noche es la quema fuegos artificiales, en

el transcurso de la noche, en La Hermandad del Rosario, llegan al menos 50 estandartes (de aproximadamente 4.5 mts de altura y un peso de 20 a 50 kilogramos de peso) de otras comunidades en acto de veneración de la Santa Patrona. Domingo noche; a las 5 de la mañana es la "AURORA" se hace un recorrido por varias calles de la Agencia y se quedan dentro de la Iglesia los estandartes. El martes se realiza la Misa de consumación a las 10 a.m., se trasladan a la explanada de la agencia para hacer la asamblea de Mayordomías. Cualquiera persona puede solicitar o pedir una mayordomía, y se le concede.

- El 6 enero se celebra el día Reyes y se festejan a los niños
- El 2 de febrero se celebra el día de la Candelaria.
- Celebración de la **SEMANA SANTA**: miércoles de ceniza, Domingo de Ramos se realiza la bendición palmas y regalan sandía a los asistentes a la iglesia, Viernes Santo se escenifica la crucifixión con niños hasta 14 a 15 años y Sábado de Gloria se celebra una Misa al mediodía
- **12 de octubre Virgen del Rosario.**
- **Se celebra los Fieles difuntos.** Inicia 31 de octubre, en la primera noche se realiza una comparsa con disfraces y máscaras, los dueños de las casas ofrecen frutas ofrendadas, llevando ataúd de frutas y el 2 de noviembre se celebra la Misa al mediodía, se vela el Panteón y se ofrenda a los difuntos, fruta y pan, y se realiza Comparsa.
- 8 de diciembre se celebra la Virgen de Juquila.
- El 12 de diciembre se celebra a **la Virgen de Guadalupe**, se inicia con un Novenario y Rosario, se le canta las Mañanitas y se realiza una Misa a las del 12 día.
- 18 de diciembre se celebra a la Virgen de la Soledad.
- 16 de diciembre se da Inicio a las Posadas.
- 31 de diciembre, se celebra la terminación del año y se realiza una Misa.

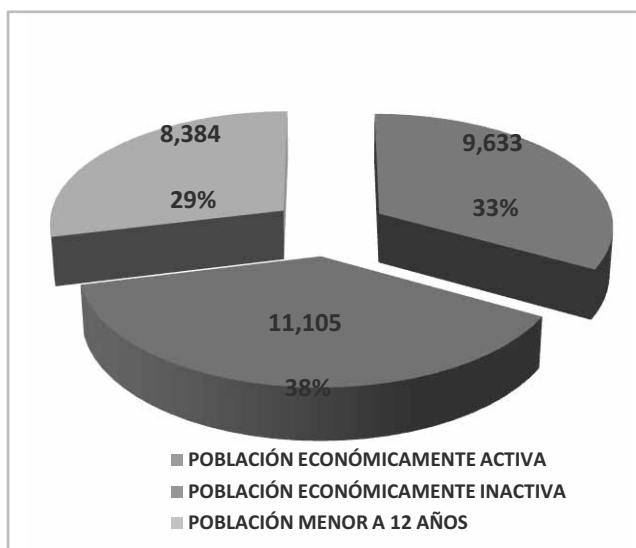
## 1.4 EJE ECONÓMICO

En este eje se analizan aspectos relacionados con la Población Económicamente Activa (PEA), los principales sectores económicos, a fin de conocer las actividades productivas más importantes dentro del municipio, cómo obtienen las familias sus ingresos, las principales cadenas productivas, así como la problemática que presentan y con ello plantear soluciones para el desarrollo económico local.

### 1.4.1 Población Económicamente Activa (PEA)

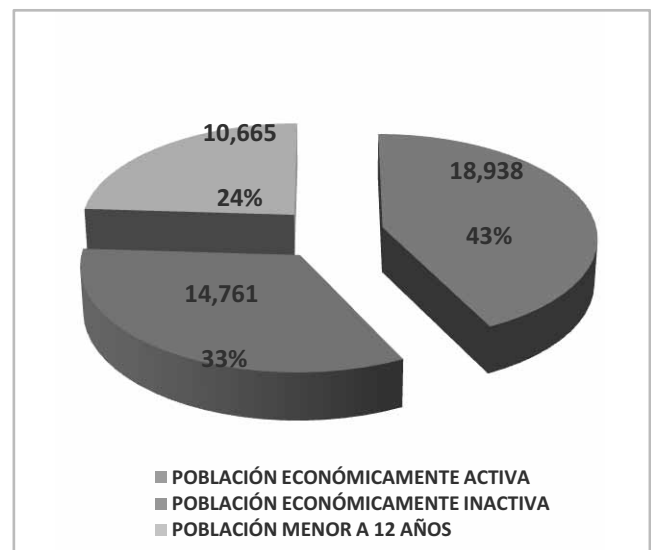
Con base en el XI Censo General de Población y Vivienda de 1990, la Población Económicamente Activa (PEA) del Municipio de Santa Lucía del Camino correspondió a un total de 9 mil 633 personas que comprendió, el 33 por ciento de la población total del municipio. Asimismo, según XII Censo General de Población y Vivienda del 2000, la PEA fue de 18 mil 938 personas, que representó el 43 por ciento de los habitantes.

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO 1990



FUENTE: INEGI. X Censo General de Población y Vivienda de 1990

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO 2000



FUENTE: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda de 2000

Durante el periodo (1990-2000), la Población Económicamente Activa del municipio registró un incremento del 96.60 por ciento; este incremento de la población se debe a la cercanía al municipio de Oaxaca de Juárez, al crecimiento de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, donde el municipio de Santa Lucía del Camino jugó un papel concentrador de población como resultado de la movilidad pendular de la población que reside en este territorio.

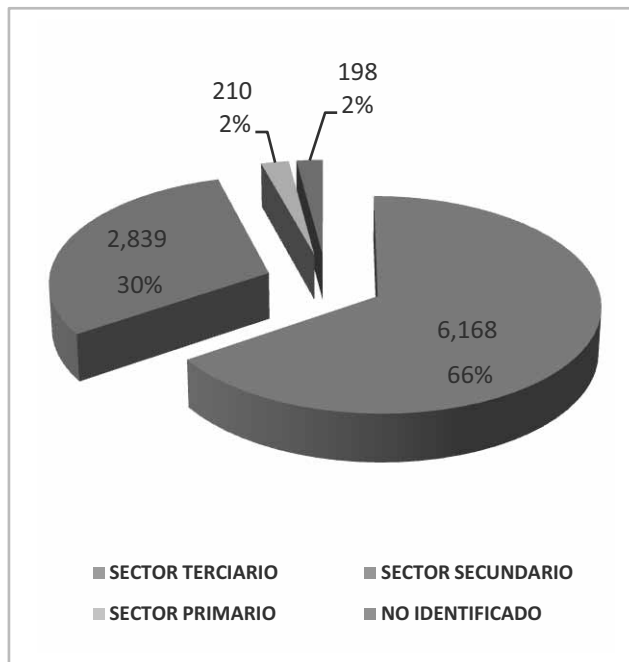
Según la condición de la actividad económica en 1990, 9 mil 415 personas manifestaron estar ocupadas, lo que correspondió al 97.74 por ciento de la PEA y 218 personas se reportaron como desocupadas, lo que representó el 2.26 por ciento de la población en edad de trabajar. Asimismo, del total de la PEA del municipio en el 2000, 18 mil 697 manifestaron estar ocupadas y solamente 241 personas se registraron como desocupadas; en términos relativos el 98.73 por ciento de PEA se encontraba empleada y el 1.27 por ciento desempleada; la última cifra corresponde a la tasa de desempleo abierto en el municipio.

### 1.4.2 Sectores Económicos

La población ocupada por sector económico en 1990, se distribuyó en términos relativos de la siguiente manera: el 66 por ciento en el sector terciario, 30 por ciento en el sector secundario, dos por ciento en el sector primario y el dos por ciento restante no especificó el sector donde laboraba.

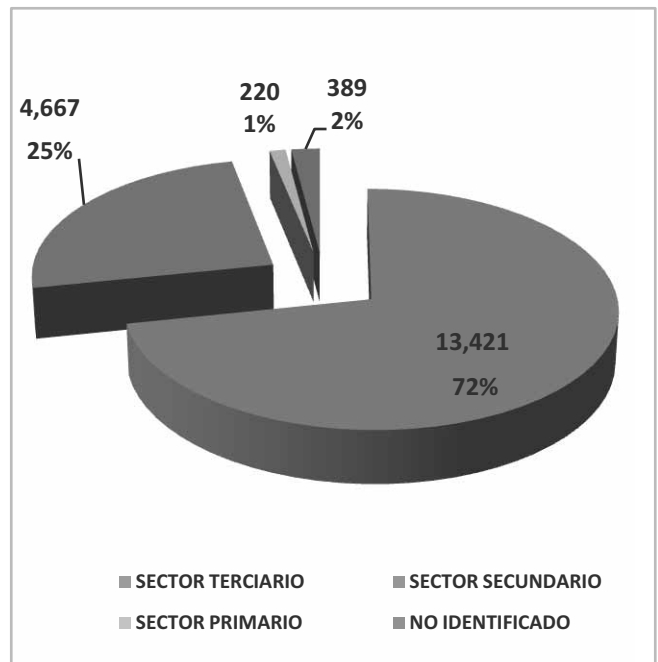
De 1990 al 2000, el municipios de Santa Lucía del Camino registró cambios en la estructura económica o productiva; la población ocupada se distribuyó por sector de la siguiente manera: el 72 por ciento se empleó en el sector terciario principalmente en la actividades comerciales y de servicio, el 25 por ciento fue ocupada en el secundario correspondiente la construcción, elaboración de ladrillos y actividades de manufacturera, el uno por ciento se empleó en el sector primario en actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y el dos por ciento de la población en edad de trabajar no identificó su actividad productiva ni sector económico, como se muestra en las graficas siguientes.

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR 1990



FUENTE: INEGI. X Censo General de Población y Vivienda 1990

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR 2000



FUENTE: INEGI. XI Censo General de Población y vivienda de 2000

Es importante resaltar que la población económicamente activa del municipio de 1990 al 2000 aumentó en 96.60 por ciento y la población ocupada registró un mayor incremento en términos porcentuales al alcanzar, el 98.59 por ciento. Además es de relevancia reconocer el fortalecimiento del sector terciario durante el 2000 por la cantidad de la población en edad de trabajar ocupada en este sector, principalmente en actividades comerciales y de servicios, aumentó seis puntos porcentuales con relación a 1990 y la contracción en términos relativos la población empleada en los sectores secundario y primario, en cinco y uno punto porcentual respectivamente; es decir, en el municipio se registró un cambio en la estructura productiva y de empleo de la población en edad de trabajar durante el periodo analizado.

### 1.4.3 Nivel de Ingresos

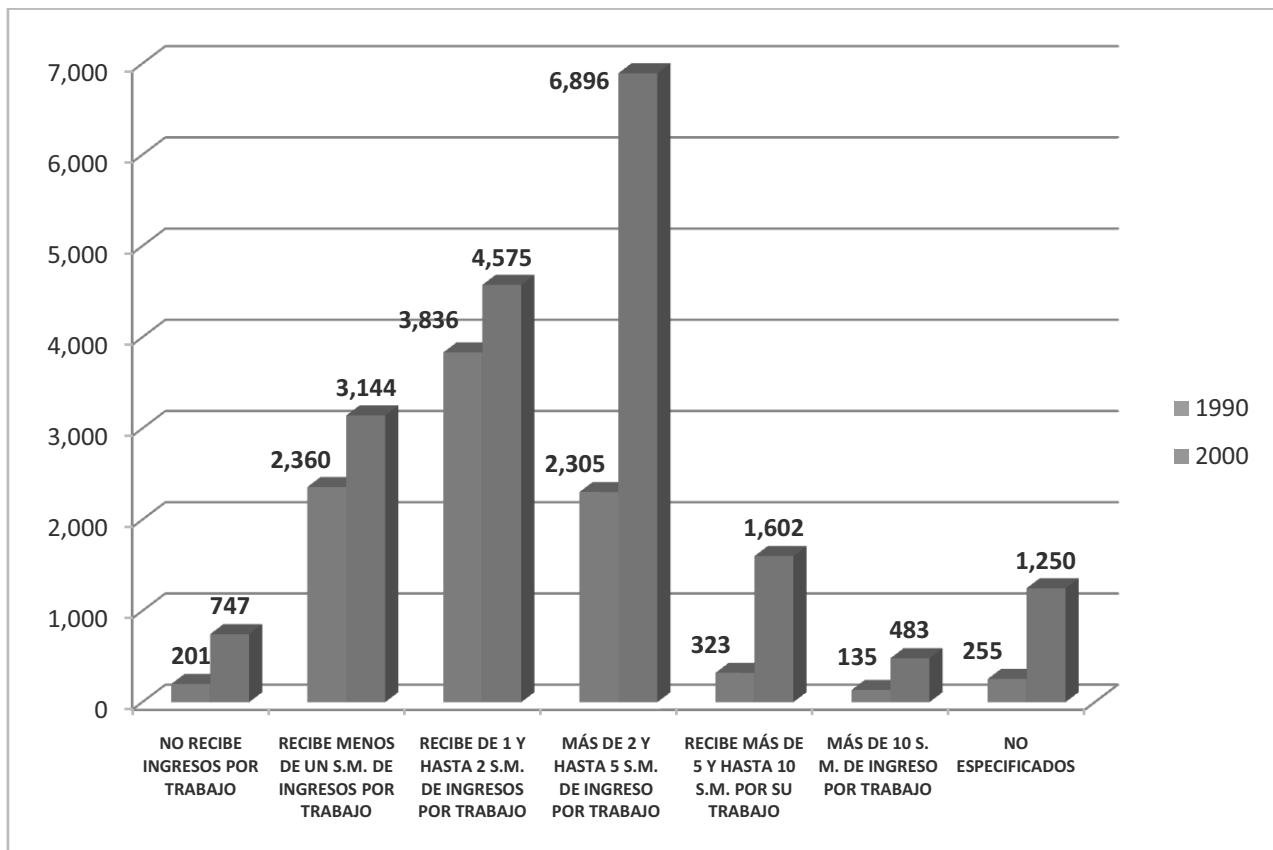
La Comisión Nacional de Salarios Mínimos mediante la resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 2007. Da a conocer los salarios vigentes a partir del 1 de Enero de 2008.

El país está dividido en Tres Zonas Económicas:

Zona Económica	Área Geográfica	PESOS (\$)
"A"	D.F., Área Metropolitana, entre otras	52.59
"B"	Monterrey y Guadalajara, Hermosillo y Tampico	50.96
"C"	Aguascalientes, Puebla, Oaxaca, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas, entre otros	49.50

El salario que perciben los habitantes del Municipio de Santa Lucía del Camino por pertenecer al estado de Oaxaca corresponde a la "Zona C", el monto del salario definido es el más bajo en el país, por lo cual es insuficiente para el sustento de las familias.

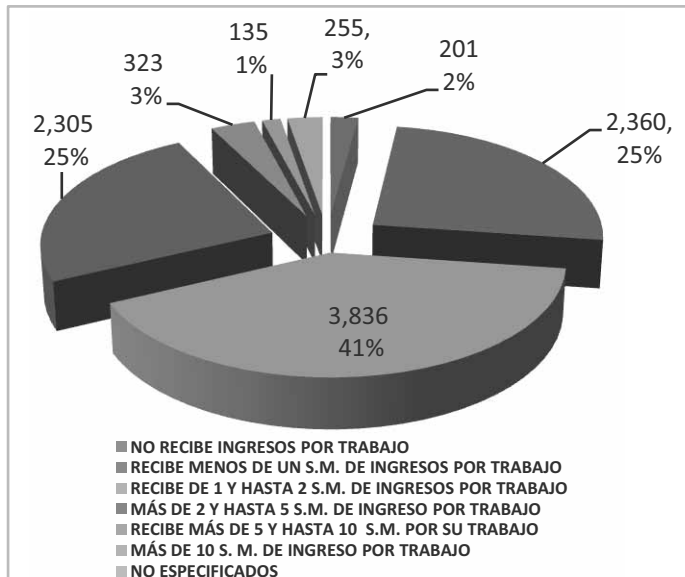
La siguiente gráfica muestra a la población ocupada del municipio y el nivel de ingreso que recibió por su trabajo realizado durante el periodo (1990-2000), es evidente constatar que en el 2000, la población ocupada mejoró considerablemente su nivel de ingreso, esto se analiza principalmente en la población que obtuvo un ingreso entre los rangos de más de dos salarios mínimos, el aumento de esta población fue de tres veces en promedio comparado a 1990.



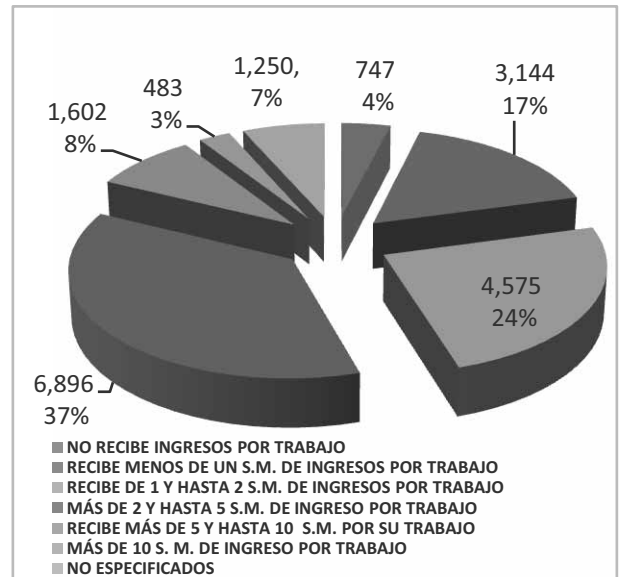
FUENTE: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000.

Asimismo, del total de la población ocupada en el municipio en 1990, el 2 por ciento no recibió ingresos por su trabajo realizado, el 68 por ciento de la población ocupada obtuvo de cero a dos salarios mínimos, esta población se encontraba por debajo de la línea de pobreza, es decir, vivían en condiciones de pobreza y el 29 por ciento percibía más de dos salarios mínimo por su trabajo, como se muestra en la siguiente gráfica.

INGRESOS DE LA POBLACIÓN OCUPADA 1990



INGRESOS DE LA POBLACIÓN OCUPADA 2000



FUENTE: INEGI. X Censo General de Población y Vivienda 1990

FUENTE: INEGI. XI Censo General de Población y vivienda de 2000

Además es importante resaltar que en el 2000, la población ocupada que recibió menos de dos salarios mínimos correspondió al 45 por ciento comparado a 1990, es menor en 23 puntos porcentuales y el 48 por ciento obtuvo más de dos salarios mínimos en comparación a 1990, es mayor en 19 puntos porcentuales; la población ocupada en el 2000 registro incrementos en la percepción de su ingreso por su trabajo realizado comparado al de 1990; asimismo estos mejoró las condiciones de vida de las familias y disminuyó la población que registraba algún tipo de pobreza.

#### 1.4.4 Principales Sistemas de Organizaciones Económicas

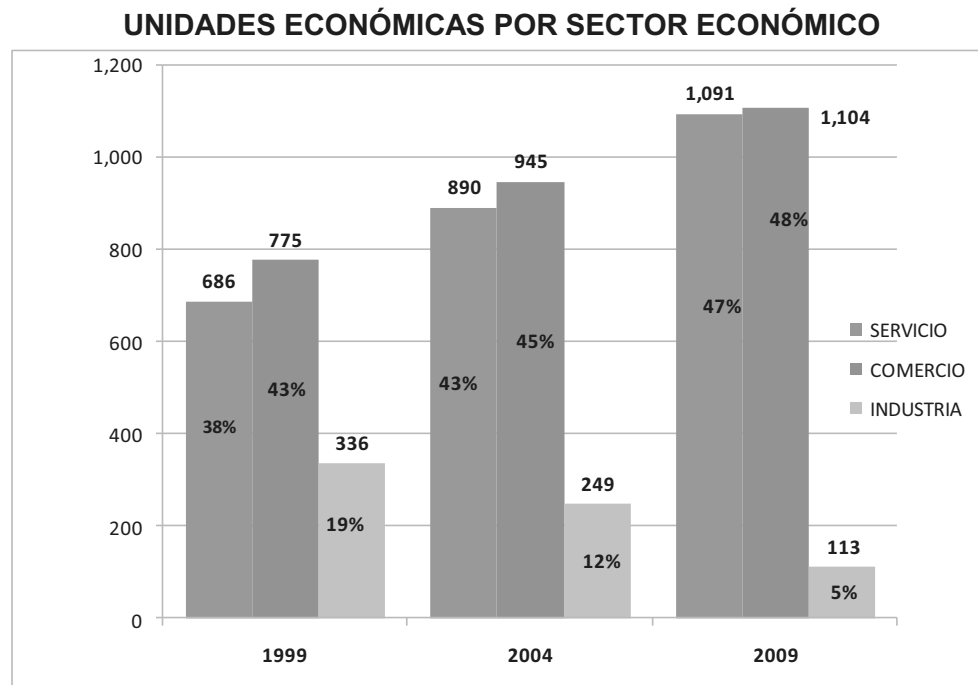
##### 1.4.4.1 Unidades Económicas por Sector

Los Censo Económicos realizados por el INEGI en el 1999 y 2004, muestran el dinamismo de los sectores servicios y comercial en el municipio de Santa Lucía del Camino, en ellos se concentraron el mayor número de Unidades Económicas (empresas o negocios), en comparación al sector industrial que en este periodo registró una disminución en el número de empresas.

En 1999, el 43 por ciento de las unidades económicas del municipio se encontraban en el sector comercial, el 38 por ciento en actividades de servicio y el 19 por ciento en actividades industriales (manufactura, construcción, elaboración de ladrillos, etc.). Asimismo en el 2004, el sector comercio siguió fortaleciéndose al representar el 45 por ciento de las unidades económicas, también el sector servicio incrementó su porcentaje al lograr el 43 por ciento y el sector industrial disminuyó al 12 por ciento de total de unidades económicas.

Con base en la información del municipio, los sectores comercio y servicios siguieron fortaleciéndose en el 2008 y lograron absorber el 48 y el 47 por ciento de las unidades económicas respectivamente; asimismo el sector industrial consecutivamente registró una tendencia decreciente al solo atraer el 5 por ciento del total de unidades económicas.

Es importante resaltar que en la última década el número de unidades económicas en los sectores comercial y servicios han aumentado significativamente y de manera opuesta el sector industrial registró una reducción del número de empresas como se muestra en la siguiente gráfica.



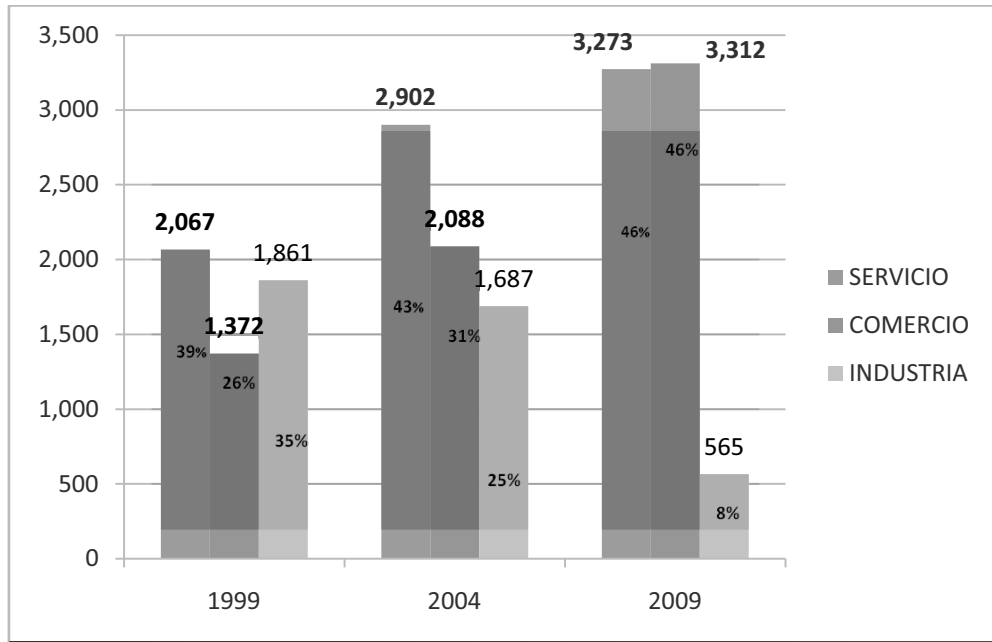
Fuente. INEGI Censos Económicos ,1999 y 2004

#### 1.4.4.2. Personal empleado por las Unidades Económicas por Sector

Las Unidades Económicas dedicadas a las actividades comerciales registraron un incremento del 141 por ciento del personal empleado durante el periodo de 1999 a 2009, los negocios con giros en servicios aumentaron en 58 por ciento la cantidad de personal ocupado y mientras que las empresa concentradas a la manufactura y construcción registraron una disminución del 66 por ciento del personal ocupado. Cabe resaltar que el sector que más dinamismo registró en cuanto a empleo se refiere fue el sector comercial, seguido el de servicios, mientras que sector industrial se debilito en cuanto a su capacidad empleadora. En el 2009, las unidades económicas comerciales emplearon el 46 por ciento del total de personas, seguido del sector servicios que registró un porcentaje similar y el sector industrial solo empleo el 8 por ciento de personas en edad de trabajar.



**PERSONAL OCUPADO POR SECTOR EN LAS UNIDADES ECONÓMICAS**

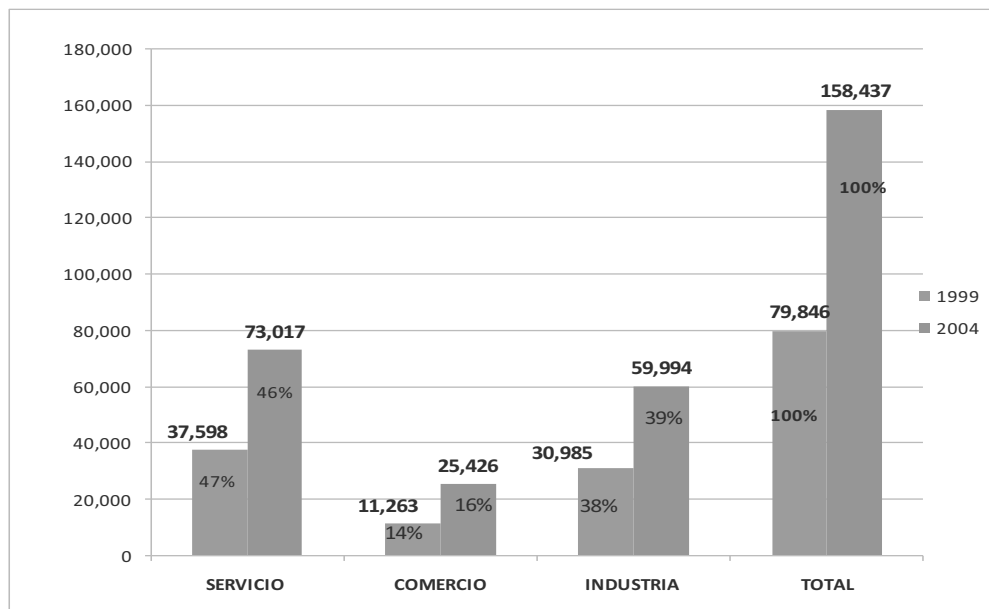


Fuente. INEGI. Censo Económicos realizados por el INEGI en el 1999 y 2004.

**1.4.4.3. Remuneraciones al Personal Ocupado en las Unidades Económicas por Sector**

En 1999, el 47 por ciento de las remuneraciones totales correspondían a población empleada en el sector servicios, el 38 por ciento se canalizaba a los empleados de sector industrial y solo el 14 por ciento de las remuneraciones las percibía el personal ocupado en el sector comercio. Asimismo en el 2004, el 46 por ciento de las remuneraciones corresponden al sector servicios, el 39 por ciento al sector industrial y el 16 por ciento corresponden al sector comercial. Del 1999 a 2004 las remuneraciones del personal empleado en las Unidades Económicas aumentaron en 98.4 por ciento.

**REMUNERACIONES A PERSONAL OCUPADO POR SECTOR ECONÓMICO**

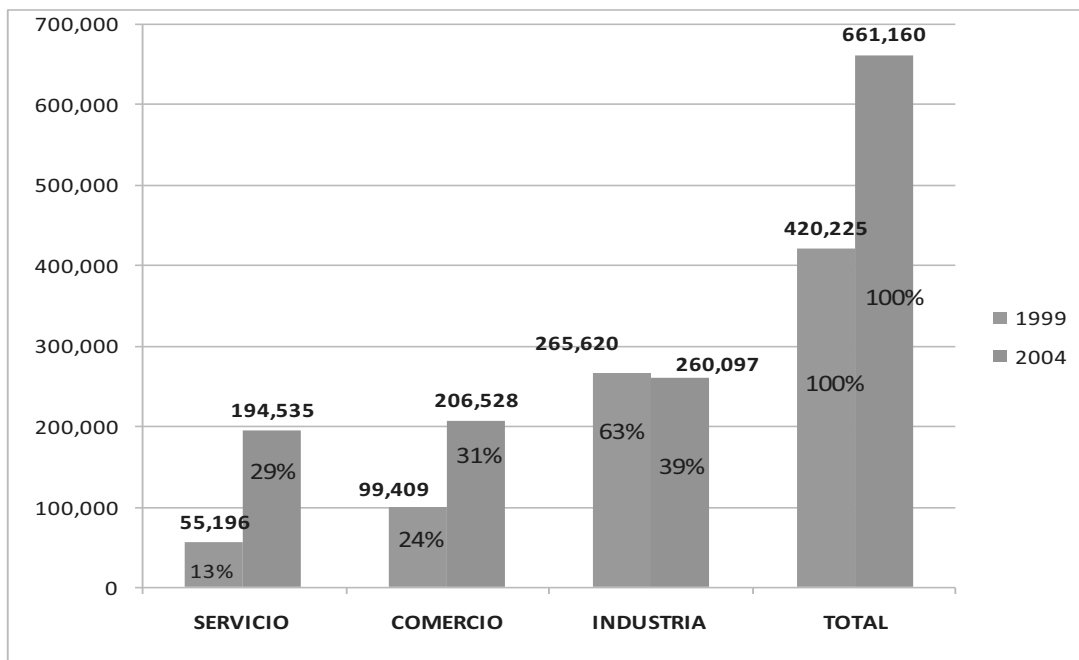


Fuente. INEGI. Censo Económicos realizados por el INEGI en el 1999 y 2004.

#### 1.4.4.4 Producción Bruta de las Unidades Económicas por Sector

En 1999 la producción bruta del sector industrial representó el 63 por ciento del total, seguido del sector comercial que registró el 24 por ciento y el 13 por ciento del sector servicios; mientras que en el 2004, el sector industrial representó el 39 por ciento de la producción bruta total, el 31 por ciento el sector comercial y el 29 por ciento el sector servicios. Cabe mencionar que la producción bruta en el sector servicio aumentó más rápidamente, seguido del sector comercio, mientras que en el sector industrial disminuyó durante este periodo. La producción bruta de 1999 al 2004 aumentó en un 57.3 por ciento.

#### PRODUCCIÓN BRUTA POR SECTOR DE LA UNIDADES ECONÓMICAS



Fuente. INEGI. Censo Económicos realizados por el INEGI en el 1999 y 2004.

#### 1.4.4.5 Agricultura

La agricultura que se practica en el municipio es de temporal y de autoconsumo, se siembra en su mayoría maíz y frijol, ocasionalmente se siembran garbanzo. La producción por sistema de riego es de alfalfa.

Cabe resaltar que el municipio de Santa Lucía del Camino registra limitadas posibilidades para dinamizar las actividades agrícolas, porque el territorio del municipio es uno de los más pequeños de la entidad y está siendo absorbido por la mancha urbana.

Con base en la información de las autoridades ejidales y comunales del municipio, existen aproximadamente 20 hectáreas destinadas al uso agrícola y a la ganadería de traspatio, en su mayoría son tierra de temporal, donde se cultiva principalmente maíz, alfalfa y maguey mezcalero,

según los ejidatarios son altos los costos de producción, y no es rentable; los productores se ven desalentados porque durante la cosecha de elotes existe robos por parte de población que vive cerca de las parcelas donde se cultiva.

Los principales cultivos en el municipio de Santa Lucía del Camino se clasifican en:

- ◆ Cíclicos: maíz grano y frijol.
- ◆ Perennes : Alfalfa verde y Agave.

#### 1.4.4.6 Ganadería

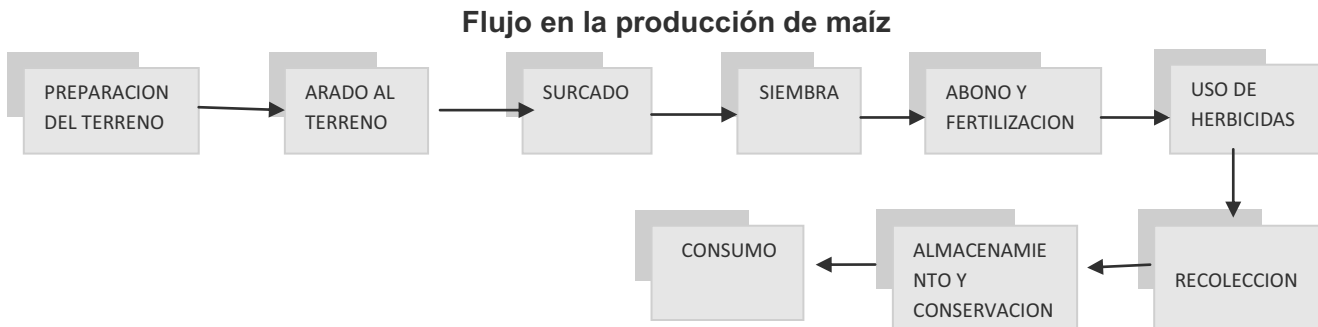
A continuación se muestra una tabla donde se especifican las principales especies ganaderas y aves de traspato, así como los usos más importantes:

Principales especies			
Especie	Origen	Raza	Usos más importantes
Borregos	Criolla	Común	Consumo humano
			Reproducción y crianza
Gallos y gallinas	Granja y Criolla	Común	Consumo humano
			Reproducción y crianza
			Para festividades y otras actividades de esparcimiento

#### 1.4.5 Principales Sistemas Producto

##### ❖ Producción de maíz blanco

El cultivo del maíz principalmente se realiza en tierra de temporal y el rendimiento por hectárea es de 1,02 toneladas, que es para el autoconsumo de las familias productoras.

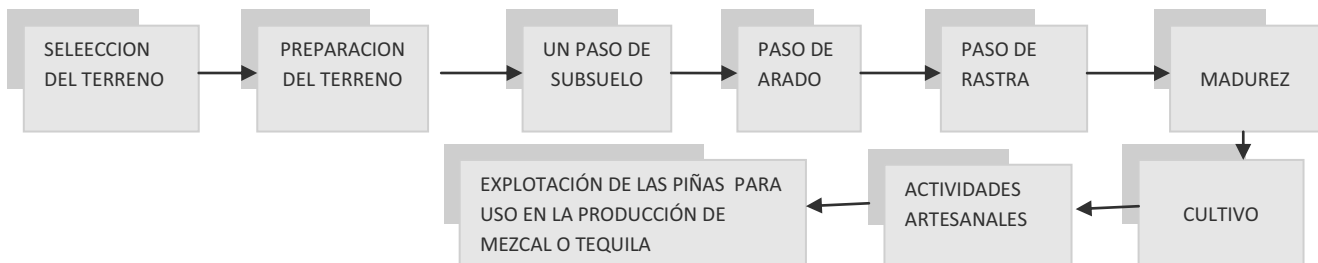


Los principales problemas a los que se enfrenta el campesino son: altos costos para la renta de maquinaria, se depende de tierras de temporal, altos costos de abonos, fertilizantes y herbicidas; esto incrementa los costos de producción, aunado a los frecuentes robos de elotes durante la cosecha y al bajo rendimiento por hectárea cultivada; propicia el desaliento de los productores y prefieren dejar sus tierra sin cultivar, en espera de ser vendida para uso habitacional.

## Producción de agave

En la agencia municipal de San Francisco Tutla se tiene cultivado aproximadamente Una hectárea de agave mezcalero en una parcela de tipo comunal. Anteriormente la producción de agave se realiza asociado con cultivos de maíz y frijol.

### Flujo del proceso de la producción de agave:



### 1.4.7 Artesanías

En el municipio se tiene registrado un establecimiento de ventas de artesanía; asimismo en los tianguis que se instalan en las colonias del municipio se venden prendas de vestir de manta bordas a mano, huaraches, sombreros, artículos de palma que son elaborados por artesanos de otros municipio y que solamente son comercializados en los tianguis y mercados.

### 1.4.7 Mercado

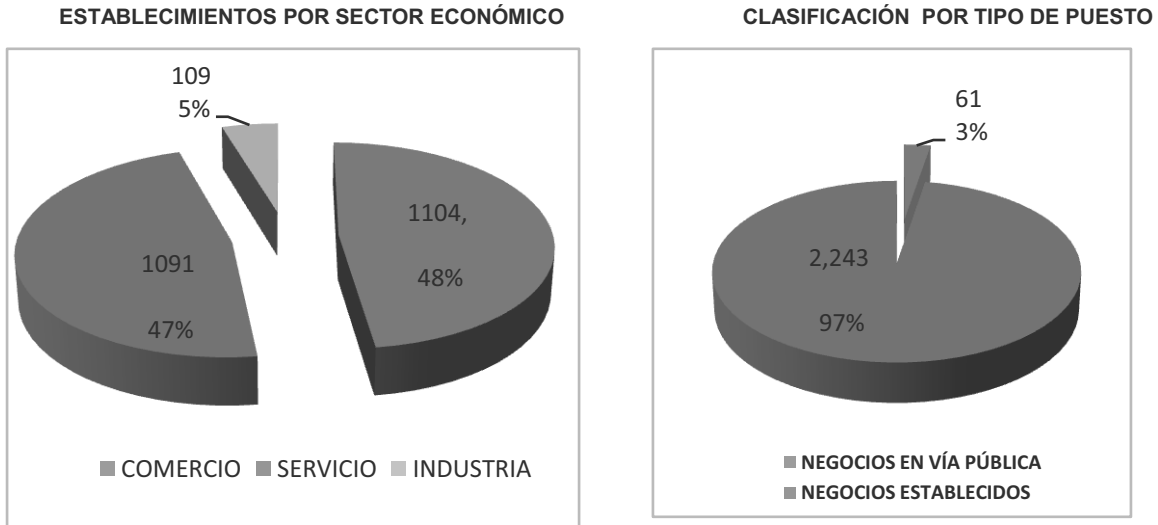
#### 1.4.7.1 Mercado de mano de obra

La preparación de la fuerza de trabajo calificada en el municipio de Santa Lucía del Camino se realiza en instituciones de educación superior y tecnológicas que se encuentran ubicadas en el municipio de Oaxaca de Juárez, porque el municipio no cuenta con instituciones educativas de nivel superior y escuelas técnicas con reconocimiento; asimismo este capital humano se emplea principalmente en dependencias del gobierno estatal y federal, en algunos casos en la iniciativa privada en la Ciudad Capital, la mayoría de la población en edad de trabajar se caracteriza como pendular.

Además es importante resaltar que 72 por ciento de la población en edad de trabajar se emplean en actividades de servicios y comerciales (sector terciario), en su mayoría es fuerza de trabajo con bajo grado de escolaridad; asimismo el 25 por ciento se ocupa en actividades de manufactura, industria y construcción (sector secundario) y el tres por ciento de la población se emplean en actividades agrícolas, ganaderas e incluyendo la población que no especifica la actividad productiva en que labora; el sector primario cada vez emplea menos población en edad de trabajar, porque la marcha urbana (espacios habitacionales) va absorbiendo los suelo que anteriormente eran para actividades agrícolas o ganadera.

### 1.4.7.2 Mercado de bienes y servicios

La población del municipio de Santa Lucía del Camino cuenta con 2 mil 304 establecimientos para adquirir sus productos, bienes y servicios; de ellos el 47 por ciento son de servicios, el 48 por ciento son comerciales y el 5 por ciento son de manufactura e industria. Además por tipo de negocio, el 3 por ciento se encuentran en vía pública y 97 por ciento se encuentran fijamente establecidos en el municipio.



FUENTE: REGIDURÍA DE COMERCIO, RESTAURANTES Y MERCADO, 2009.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO 2008-2010

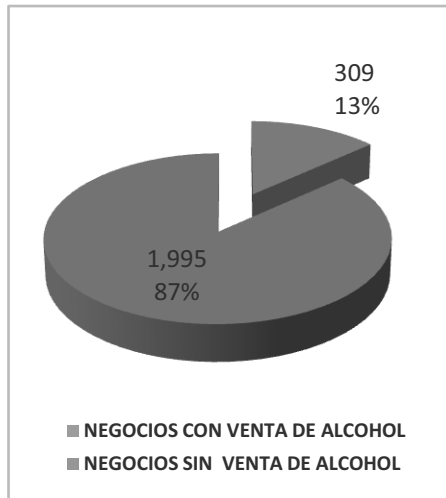
CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO POR GIRO EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO EN EL 2009

No.	GIRO	CANTIDAD	No.	GIRO	CANTIDAD	No.	GIRO	CANTIDAD
1	MISCELANEA SIN VTA DE CERVEZA	177	49	VULCANIZADORA	13	97	VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO	4
2	TALLERES	126	50	RENTA,Y COMPRA-VENTA DE AUTOS USADOS	13	98	PELUQUERIA	4
3	PAPELERIA, MERCERIA, COPIAS Y REGALOS	93	51	HOTELLES	13	99	PASTELERIA	4
4	MISCELANEA CON VTA DE CERVEZA	77	52	FRUTAS Y VERDURAS	13	100	MOTELES	4
5	SALONES DE BELLEZA	68	53	ALQUILERES	13	101	MOLINO DE NIXTAMAL	4
6	TENDAJON	64	54	VENTA DE LLANTAS, RINES	12	102	LIBRERÍA	4
7	VENTA DE TACOS, TLAYUDAS,TAMALES, TORTAS	63	55	VENTA DE HAMBURGUESAS Y HOT-DOGS	12	103	LABORATORIOS	4
8	SERVICIOS EN GRAL	63	56	MATERIAL ELECTRICO	12	104	HAMBURGUESAS Y HOT DOGS	4
9	BAR	61	57	PINTURAS Y SOLVENTES	11	105	GIMNACIO	4
10	COCINA ECONOMICA	60	58	FOTOGRAFIA	11	106	CERRAJERIA	4
11	CASETA TELEFONICA	59	59	VENTA DE CELULARES	10	107	CENTRO NOCTURNO	4
12	VENTA DE ANTOJITOS	57	60	ROSTICERIA	10	108	CENTRO BOTANERO	4
13	FABRICAS DE LADRILLO	56	61	FABRICA DE LADRILLOS	10	109	BOUTIQUE	4
14	TAQUERIA	42	62	ESCUELAS	10	110	ACADEMIAS	4
15	REGALOS Y NOVEDADES	39	63	VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR	9	111	TORNILLERIA	3
16	RENTA DE COMPUTADORAS	35	64	HOJALATERIA Y PINTURAS	9	112	SEMILLAS Y ESPECIES	3
17	LAVANDERIA Y TINTORERIA	31	65	CONFECION	9	113	PLANTAS Y FLORES NATURALES	3
18	FARMACIAS	31	66	VENTA DE DULCES	8	114	LIMPIEZA Y MNTO	3
19	VENTA DE POLLO	30	67	TIENDAS	8	115	INMUEBLES	3
20	CONSULTORIOS	30	68	TAPICERIA	8	116	IMRENTA	3
21	VENTA DE ROPA	28	69	SERVICIOS VETERINARIOS	8	117	HELADOS	3
22	RESTAURANTES	28	70	PIZZERIA	8	118	DULCERIA	3
23	VENTA DE JUGOS, FRUTA Y VERDURAS	26	71	NEVERIA	8	119	CONGELADOS	3
24	LAVA AUTOS	26	72	AHORROS Y PRESTAMOS	8	120	CASA DE CITAS	3
25	COMEDOR	26	73	ZAPATERIA	7	121	BAÑOS PUBLICOS	3
26	DEPOSITOS	24	74	TUBOS DE ESCAPE Y MOFLES	7	122	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES	3
27	TORTILLERIA	23	75	SALONES	7	123	VIVEROS	2
28	VIDEO JUEGOS	22	76	RENTA DE PELICULAS	7	124	VIDEO CLUB	2
29	REFACCIONARIA	22	77	PALETERIA	7	125	VENTA DE ARTICULOS DE PIEL	2
30	CARNICERIA	21	78	FABRICACION DE TUBOS Y BLOQUES DE CEMENTO Y CONCRETO	7	126	TALACHERIA	2
31	MINISUPER	20	79	BALCONERIA Y HERRERIA	7	127	RECARGA DE CARTUCHOS	2
32	FERRETERIA	19	80	ABARROTOS Y VTA DE LICOR	7	128	OPTICA	2
33	CAFETERIA	19	81	VIDEO CENTRO	6	129	MENSAJERIA Y PAQUERIA	2
34	VINOS Y LICORES	18	82	VENTA DE PLASTICOS Y LONAS	6	130	HOSPITALES	2
35	TLAPALERIA Y MATERIALES PARA CONTRUCCION	18	83	TABIQUERIA	6	131	BOLERO	2
36	VTA DE ACCESORIOS	17	84	REFRESQUERIA	6	132	ACCESORIA DEPORTIVA	2
37	MUEBLERIAS	17	85	VTA DE AGUA DE GARRAFON	5	133	VENTA DE PERIODICOS	1
38	ABARROTOS	17	86	VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS CRUDO	5	134	VENTA DE ARTESANIAS	1
39	PANADERIA	16	87	VENTA DE ARTICULOS MILITARES	5	135	KARAOKE	1
40	MARISQUERIA	16	88	SERIGRAFIA	5	136	INMOBILIARIA	1
41	VENTA DE VARIOS	15	89	RENOVADORA	5	137	IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION	1
42	NOVEDADES	15	90	PUESTO DE MEMELAS	5	138	COMPRA-VENTA DE FIERRO VIEJO	1
43	VIDRIERIA	14	91	DESPACHOS	5	139	CENTRO DEPORTIVO	1
44	LUBRICANTES Y REFACCIONES	14	92	CANTABAR	5	140	CASA DE EMPEÑO	1
45	CREMERIAS Y CARNES FRIAS	14	93	BODEGA	5	141	CASA DE CAMBIO	1
46	CONTRUCCION DE OBRAS	14	94	VTA DE MADERA	4	142	AGENCIA DE VIAJES	1
47	CARPINTERIA	14	95	VENTA DE OLLAS DE BARRO	4		<b>TOTAL</b>	<b>2304</b>
48	BILLAR	14	96	VENTA DE MADERA	4			

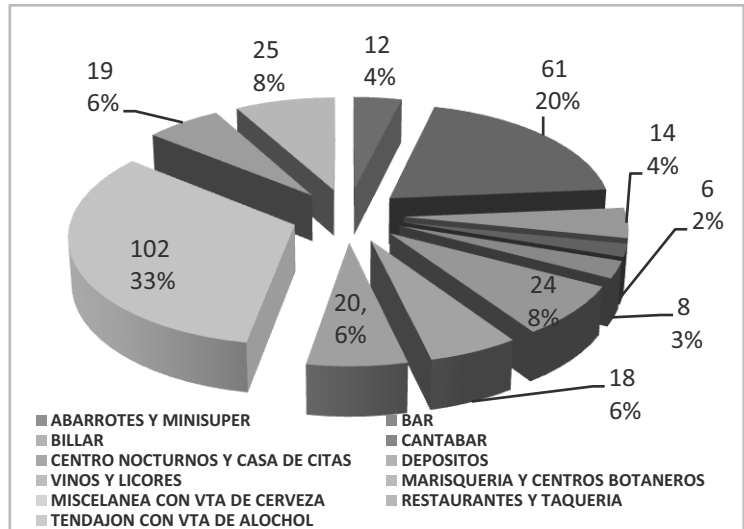
FUENTE: REGIDURIA DE COMERCIO, RESTAURANTES Y COMERCIO 2009

En el municipio existen 309 establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, que corresponde al 13 por ciento del total de los negocios establecidos en el municipio de ellos sobresalen: misceláneas, bares, tendejones (tugurios), y depósitos.

**NEGOCIOS CON VENTA Y SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**



**ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**



Fuente: Regiduría de Comercio, Restaurantes y Mercados, 2008.

Además el municipio cuenta con los siguientes mercados y tianguis que se instalan su territorio.

MERCADO O TIANGUIS	UBICACIÓN	REPRESENTANTE	No. DE INTEGRANTES
MERCADO ZONAL DE LAS FLORES	COL. LAS FLORES	SRIO. GRAL. JOAQUÍN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	120
MERCADO VICTOR BRAVO AHUJA	COL. VICTOR BRAVO AHUJA NORTE	PAULINA FLORES	115
TIANGUIS FLORES NORTE	SANTA LUCÍA DEL CAMINO	EFREN CANO	80
TIANGUIS VÁSQUEZ COLMENARES	GÓMEZ SANDOVAL Y SANTA LUCÍA DEL CAMINO	PEDRO GUZMÁN	70
TIANGUIS GÓMEZ SANDOVAL	COL. GÓMEZ SANDOVAL	JUAN ELIEL	70
ALIANZA DE PEQUEÑOS COMERCIANTES	EN EL MUNICIPIO	MARÍA RUÍZ HERNÁNDEZ	60
TIANGUIS ARBOLES	SANTA LUCÍA DEL CAMINO	FIDEL OREA	45
TIANGUIS COLONIA LAS FLORES	PROLONGACIÓN DE PINOS ANTIGUO AEROPUERTO	ISABEL ARTEMIA CORONADO	45
TIANGUIS LAS FLORES	COL. LAS FLORES	ISABEL	40
TIANGUIS LAS FLORES	COL. LAS FLORES	COLUMBA	40
TIANGUIS 15 DE ENERO	CARRILLO PUERTO -IXCOTEL	FERNANDO CHÁVEZ PAZ	34
AMBULANTES	EN EL MUNICIPIO	DAVID SÁNCHEZ	30
JOSÉ VASCONCELOS CASSETAS EN EL IEEPO	IEEPO	SONIA CAROLINA CURIEL RAMÍREZ	24

Fuente: Regiduría de Comercio, Restaurantes y Mercados , 2008.

### **1.4.7.3 Mercado de capitales**

La entrada de capitales vía remesas al municipio es de aproximadamente de 400 mil dólares anuales, según estimaciones realizadas de la información obtenida del INEGI y de la información proporcionada de los hogares que manifiestan tener familiares fuera del país, principalmente en los Estados Unidos de Norte América.

En el municipio dispone de los diferentes servicios de sucursales bancarias (y servicio de cajero automático), como: Banamex, Bancomer, Banorte, Bansefi y Banjercito; asimismo cuenta con los servicios de ahorro y crédito de dos cajas de ahorro, Caja popular Mexicana y Caja nacional del Suroeste. Además se cuenta con una casa de cambio.

### **1.4.8 Ventajas competitivas del municipio**

La principal ventaja competitiva con que cuenta el municipio de Santa Lucía del Camino, es ser parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad Oaxaca y su cercanía al municipio de Oaxaca de Juárez, que le permite tener fácil y rápida comunicación; además facilita el flujo de mercancías, bienes y servicios para el intercambio comercial y abastecimiento de la población.

La población del municipio bien puede acceder a los servicios de instituciones educativas a nivel superior y servicios médicos de especialidad que otorgan los Hospitales que se ubican la Capital de la entidad.

Además los integrantes del Ayuntamiento, personal administrativo, operativo del municipio y representante de colonia, comités de padres de familia, de organizaciones sociales y económicas pueden realizar diversas gestiones ante dependencias estatales y federales por su cercanía y disponibilidad de diferentes medios de transporte y de comunicación. Asimismo en el territorio municipal se encuentran instaladas oficinas federales (Delegación SEDESOL, SCT, SEPOMEX, Zona Militar, etc.) y Estatales (IEEPO, INFONAVIT, etc.). Además de sucursales de empresas privadas importantes como TELMEX y Diversas sucursales bancarias que dan cobertura de atención o brindan los servicios a la población del municipio.

### **1.4.9 Infraestructura productiva o económica**

La economía del municipio de Santa Lucía del Camino se explica por el dinamismo del sector terciario principalmente de las actividades comerciales y de servicios, y en segundo término las actividades industriales, la manufactura y la construcción que emplean un porcentaje importante de la población en edad de trabajar y que contribuyen significativamente en la producción bruta del municipio.

El municipio cuenta con la infraestructura necesaria para fomentar mayor dinamismo de las actividades comerciales y de servicios; así como para impulsar las actividades industriales principalmente la manufactura y la construcción, porque se cuenta con los diferentes servicios de telecomunicación, vías terrestres de conexión con ciudad capital de la entidad y con el municipio de Oaxaca de Juárez; algunos obstáculos que pueden desalentar las actividades económicas y productivas en el municipio son los problemas sociales como las manifestaciones de grupos organizados e informales que frecuentemente se presentan en el municipio; así como los intereses políticos de asociaciones y grupos que se manifiestan en bloqueos a dependencias federales y estatales que se encuentra ubicadas en territorio del municipio; ocasionando cierres de las principales arterias al centro de la Ciudad de Oaxaca.



## 1.5 EJE INSTITUCIONAL

En este apartado se describe la capacidad instalada del Ayuntamiento para realizar su tarea de gobernar. Asimismo se precisa la infraestructura disponible, los recursos humanos y financieros, equipo, vehículos, oficinas, la reglamentación interna, así como su condición. Se describen los servicios que presta el Ayuntamiento a la población y los programas municipales con que se cuenta, analizando la eficacia de los mismos.

Además se describe la estructura y delimitación de funciones y responsabilidades, los ingresos, egresos y su aplicación, asimismo la transparencia con que rinden sus cuentas, los mecanismos de fortalecimiento de la participación ciudadana y las relaciones intergubernamentales.

### 1.5.1 Infraestructura y Equipo Municipal

#### 1.5.1.1 Infraestructuras físicas

En el municipio de Santa Lucía del Camino se eligen las autoridades locales cada 3 años, por Partidos Políticos, asumiendo el mando el Presidente Municipal, con una estructura de un Síndico Procurador, Síndico Hacendario, y diez Regidores (Hacienda, Obras Públicas, Seguridad Pública, de Salud y Asistencia Social, Limpia y Alumbrado Público, Gobernación y Reglamentos, Agencias y Colonias, Educación y Cultura, Ecología y Comercio, Restaurantes y Mercados), los cuales apoyados con un personal administrativo y operativo realizan la administración municipal de los recursos humanos, materiales y financieros del municipio. Asimismo cuenta con Autoridades Auxiliares Municipales, elegidas por Usos y Costumbres como son: Agencia Municipal de Santa María Ixcotel, Agencia Municipal de San Francisco Tutla, Agencia de Policía de Rancho Nuevo.

El Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino cuenta con una infraestructura municipal de un Palacio Municipal construido en el período de 1960-1962, con una remodelación más reciente en el período de 1996-1998, con la construcción de una segunda planta y oficinas externas en las laterales derecha (donde se localizan las oficinas de la Jefatura de Cultura y Deportes, Oficina de la Regiduría de Seguridad Pública) e izquierda del inmueble (Jefatura de Personal, Dirección de Obras, Área Jurídica Adscrita a la Sindicatura Municipal, Regiduría de Salud, Jefatura de Inspectores, Jefatura de Mantenimiento y el Cronista Municipal, cuyo inmueble es rentado al Comisariado de Bienes Ejidales). Así mismo existen las siguientes Oficinas administrativas y operativas:

- ◆ Jefatura de Agua Potable y Alcantarillado, ubicada en Siracusa y Avenida Lázaro Cárdenas.
- ◆ DIF Municipal, Bodega DIF y Biblioteca Municipal, ubicadas en Avenida Juárez. S/N.
- ◆ Clínica Municipal, en Avenida del Trabajo S/N.
- ◆ Jefatura de Maquinaria y Vehículos, en Avenida Juárez S/N.
- ◆ Coordinación de Desarrollo Social y Control Sanitario, en Avenida Juárez Número 503 Interior A.
- ◆ Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), en La Raya S/N.
- ◆ Panteón ubicado entre las calles de Árboles y Juárez.

- ◆ Agencia Municipal de Santa María Ixcotel.
- ◆ Agencia Municipal de San Francisco Tutla cuenta con dos Panteones, Numero 1 y 2, ubicados en la localidad; solamente el segundo esta en funcionamiento.
- ◆ Agencia de Policía de Rancho Nuevo.

### PALACIO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO



Foto: Palacio Municipal de Santa Lucía del Camino

En el Palacio municipal de Santa Lucía del Camino se brinda la atención a la ciudadanía de Lunes a Viernes en un horario de nueve de la mañana a dos de la tarde y de cinco de la tarde a ocho de la noche y los domingos de nueve a dos de la tarde.

### AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA IXCOTEL



Foto: Agencia Municipal de Santa María Ixcotel

La Agencia Municipal de Santa María Ixcotel dispone de las siguientes oficinas: Oficina del Agente Municipal, la Tesorería, la Alcaldía, a lechería, una biblioteca en la que opera una área interactiva con 5 computadoras, dos aulas para capacitación de oficios; asimismo cuenta con un módulo de vigilancia.

## AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO TUTLA



Foto: Agencia Municipal de San Francisco Tutla.

La Agencia Municipal de San Francisco Tutla dispone de la siguiente infraestructura: la Oficina del Agente, Lechería, Alcaldía, Sala Interactiva con siete computadoras donde se ofrece capacitación en Computación e Inglés a los niños y jóvenes en edad escolar, asimismo cuenta con un Módulo de Vigilancia de la Policía municipal

## AGENCIA DE POLICÍA DE RANCHO NUEVO



Foto: Agencia de Policía de Rancho Nuevo

La Agencia de Policía de Rancho Nuevo dispone de la siguiente infraestructura: una oficina principal, dos Consultorios de medicina externa y de servicios odontológicos respectivamente, una lechería, un gimnasio donde se imparten clases de Kung Fu actualmente, una explanada de usos múltiples con gradas que funciona como cancha deportiva y un módulo de vigilancia policiaca.

## INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES

En términos generales, los espacios de las oficinas del Palacio Municipal y edificios anexos son reducidos, por lo que se necesita construir o rentar espacios donde se puedan desarrollar las actividades administrativas y operativas el personal del municipio, a fin de que exista una mejor distribución del mobiliario y equipo, buen orden en los expedientes y con ello, proporcionar un mejor servicio a la población, con eficacia, eficiencia y calidez.

## Infraestructura Municipal



Foto: Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)

La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con un inmueble muy deteriorado, el cual se construyó inicialmente para bodega del DIF Municipal, y se habilitó para la ocupación de la UBR, la cual no cuenta con servicios básicos de drenaje, no tiene accesos para discapacitados así como la limpieza del espacio exterior, en época de lluvias el terreno es lodoso, por lo que se requiere del mejoramiento del inmueble .

## Deterioro de los inmuebles



Foto: Área Jurídica Adscrita a la Sindicatura Municipal.

Existe un deterioro de los inmuebles que funcionan como oficinas así como la ampliación de los espacios en un noventa por ciento Es importante la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, las cuales están obsoletas, por lo que requiere mejoras en infraestructura para oficinas

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA						
INFRAESTRUCTURA	PARA QUE SE USA	QUIENES LO USAN	CUANDO LO USAN	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN	POR QUE ESTAN ASI	OBSERVACIONES
<p>PALACIO MUNICIPAL</p> <p>OFICINAS DE REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS, REGIDURIA DE ECOLOGIA, REGIDURIA DE GOBERNACION Y DESARROLLO URBANO, REGIDURIA DE EDUCACION, REGIDURIA DE SALUD, REGIDURIA DE TRABAJO SOCIAL, REGIDURIA DE HACIENDA, REGIDURIA DE EDUCACION, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ALCALDIA MUNICIPAL, COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL, RELACION CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION, SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO, REGIDURIA DE EDUCACION, PRESIDENCIA, RECLUTAMIENTO, SINGICATURA DE PROTECCION, SINDICATURA DE HACIENDA, SECRETARIA MUNICIPAL, TESORERIA, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, OFICINA DE PARTES, COORDINACION DE PROTECCION CIVIL, OFICINA DEL COMISARIO DE BIENES DUDALES.</p>	<p>BRINDAN ATENCION A LA CIUDADANIA EN DIVERSOS SERVICIOS.</p> <p>PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS, REGIDORES, PERSONAL DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.</p>	<p>DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9 AM A 14 HRS Y 17 HRS A 20 HRS, DOMINGOS DE 9 HRS A 14 HRS.</p>	<p>REGULARES CONDICIONES</p>	<p>POR EL USO</p>	<p>NECESITA PINTURA, MAYOR VENTILACION Y AMPLIACION DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES EN LOS DIVERSOS OFICINAS.</p>	
<p>INMUEBLE QUE OCUPAN LAS SIGUIENTES OFICINAS:</p> <p>BIBLIOTECA MUNICIPAL (6 x 8 mts)</p> <p>DIF MUNICIPAL (ANEXO DE CESA)</p>	<p>TARJAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACION ESCOLARES, CADA LUNES 1º DE MES, PRESENTAN EXAMENES DE AFIRMEZ DE PRIMARIA Y SECUNDARIA</p> <p>ATENCION INTEGRAL DE LAS FAMILIAS</p> <p>ATENCION A DISCAPACITADOS PARA SU TERAPIA</p>	<p>COBERTURA A NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS</p> <p>POTABILIDAD, PERSONAL Y POBLACION EN GENERAL (POBLACION VULNERABLE)</p> <p>PERSONAL URB, FAMILIAS</p>	<p>9-14 HRS, 17-20 HRS.</p> <p>LUNES- VIERNES 9-14 HS, 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.</p> <p>TODO LOS DIAS</p>	<p>MALAS CONDICIONES</p> <p>BUENAS CONDICIONES</p> <p>MALAS CONDICIONES</p>	<p>USO DE CERVO</p> <p>BUEN USO</p> <p>DEFECTOS DE CONSTRUCCION, NECESITA SANEAR EL MEDIO EXTERIOR</p>	<p>MOBILIARIOS PARA ADULTOS, AMPLIACION DEL INMUEBLE.</p> <p>NECESITA AMPLIAR EL ESPACIO</p> <p>CENTRO DE CARGA OBSOLETAS, NO HAY DRENAJE NI SANEAMIENTO, NECESITA SANEAMIENTO PARA HAY PANTALLON, CONSTRUCCION DE ACCESOS PARA LA POBLACION, OBJETIVO, NECESIDAD DE PERSONAL.</p>
<p>INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES OFICINAS OPERATIVAS</p> <p>COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO DE CONTROL SANITARIO</p> <p>INMUEBLE CON OFICINAS DE:</p>	<p>PARA BRINDAR ATENCION A POBLACION VULNERABLE, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, FAMILIAS CON POBREZA PATRIMONIAL EN SUS SOLICITUDES Y ENTREGA DE APOYOS</p> <p>BRINDA ATENCION A LAS SERVIDORAS, EMPLAADO DE CENTROS RECURSOS, BARES Y CONTINUA</p>	<p>COMUNICACION, PERSONAL, POBLACION SOLICITANTE Y BENEFICARIAS, SE CON PLATILES DE OPORTUNIDADES</p> <p>MEDICO - SEXO SERVIDORAS, PROMANDE CENTROS RECURSOS, BARES Y CONTINUA</p>	<p>LUNES- VIERNES 9-14 HS, 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.</p> <p>LUNES A VIERNES</p>	<p>REGULARES CONDICIONES</p> <p>REGULARES CONDICIONES</p>	<p>CONDICIONES EN QUE SE RECIBIO EL INMUEBLE</p> <p>CONDICIONES EN QUE SE RECIBIO EL INMUEBLE</p>	<p>MEJOR ACCESO ASI COMO MOBILIARIO</p> <p>MEJOR ACCESO ASI COMO MOBILIARIO</p>
<p>SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</p> <p>AREA URBANICA-ASISTENTE A SINDICATURA MUNICIPAL</p> <p>JEFATURA DE PERSONAL</p> <p>REGIDURIA DE SALUD</p> <p>JEFATURA DE MANTENIMIENTO, JEFATURA DE INSPECTORES Y GEONISTA MUNICIPAL</p> <p>JEFATURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</p> <p>DIRECCION DE CULTURA Y DEPORTES</p> <p>OFICINA REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA</p>	<p>INTEGRACION DE INFORMACION DE OBRAS PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE SERVICIOS BASICOS MUNICIPALES.</p> <p>INTEGRACION DE DOCUMENTACION LEGAL, APOYA EN MATERIA LEGAL AL DIF MUNICIPAL</p> <p>OFICINA ADMINISTRATIVA, SUPERVISA LOS RECURSOS HUMANOS, CHECAO DE HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA DEL PERSONAL.</p> <p>ATENCION A LA POBLACION EN GENERAL</p> <p>OFICINA OPERATIVA</p> <p>OFICINA OPERATIVA</p> <p>ATENCION A LA CIUDADANIA</p>	<p>SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PERSONAL DE AREA</p> <p>PERSONAL DEL AREA, CIUDADANIA</p> <p>PERSONAL DEL AREA, EMPLEADOS MUNICIPALES</p> <p>REGIDORA PERSONAL DEL AREA Y POBLACION GENERAL</p> <p>PERSONAL DEL AREA Y POBLACION</p> <p>PERSONAL DEL AREA Y POBLACION</p> <p>REGIDOR, PERSONAL DEL AREA, CIUDADANIA</p>	<p>LUNES- VIERNES 9-14 HS, 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.</p> <p>LUNES- VIERNES 9-14 HS, 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.</p> <p>LUNES- VIERNES 9-14 HS, 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.</p> <p>LUNES- VIERNES 9-14 HS, 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.</p> <p>LUNES- VIERNES 9-14 HS, 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.</p> <p>LUNES- VIERNES 9-14 HS, 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.</p> <p>LUNES- VIERNES 9-14 HS, 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.</p> <p>TODO LOS DIAS, 24 HRS AL DIA (3 TURNOS)</p> <p>LUNES- VIERNES 9-14 HS, 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.</p>	<p>MALAS CONDICIONES</p> <p>MALAS CONDICIONES</p> <p>MALAS CONDICIONES</p> <p>MALAS CONDICIONES</p> <p>MALAS CONDICIONES</p> <p>REGULARES CONDICIONES</p> <p>BUENAS CONDICIONES</p> <p>REGULARES CONDICIONES</p> <p>MALAS CONDICIONES</p>	<p>DETERIORO DEL INMUEBLE, AS SE RECIBIO NO HA HABIDO MEJORAS</p> <p>DETERIORO DEL INMUEBLE, AS SE RECIBIO NO HA HABIDO MEJORAS</p> <p>DETERIORO DEL INMUEBLE, AS SE RECIBIO NO HA HABIDO MEJORAS</p> <p>DETERIORO DEL INMUEBLE, AS SE RECIBIO NO HA HABIDO MEJORAS</p> <p>DETERIORO DEL INMUEBLE, AS SE RECIBIO NO HA HABIDO MEJORAS</p> <p>DETERIORO DEL INMUEBLE, AS SE RECIBIO NO HA HABIDO MEJORAS</p> <p>DETERIORO DEL INMUEBLE, AS SE RECIBIO NO HA HABIDO MEJORAS</p> <p>DETERIORO DEL INMUEBLE, AS SE RECIBIO NO HA HABIDO MEJORAS</p>	<p>AMPLIACION DEL ESPACIO 5 PERSONAS EN 1. SMTS X 4 MTS, INCLUIDO EQUIPO Y MATERIALES</p> <p>REPARACION A LA INFRAESTRUCTURA, NUEVAS INSTALACIONES DE LA TELEFONIA Y CONSUMIBLES</p> <p>AMPLIACION DE ESPACIO Y MEJORAS AL INMUEBLE</p> <p>AMPLIACION DE ESPACIO Y MEJORAS AL INMUEBLE</p> <p>NECESITAN MAYOR ESPACIO, MEJORAS AL INMUEBLE</p> <p>NECESITAN MAYOR ESPACIO, MEJORAS AL INMUEBLE</p> <p>NECESITA MEJORAS</p>
<p>OFICINA MUNICIPAL DE SANTA MARIA BOCOTEL</p> <p>OFICINA DE LA AGENCIA, SALA DE MEDIOS, CASETA DE VIGILANCIA, 2 BAÑOS</p> <p>OFICINA DE LA AGENCIA, SALA DE MEDIOS, CASETA DE VIGILANCIA, 2 BAÑOS</p> <p>PANTON NUMERO 1 (MEDIDA 1x1 Y NUMERO 2 (1.1x1))</p> <p>INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES INFRAESTRUCTURAS, MODULO DE POLICIA (PAU BUSO), MODULO UTILIZADO, CANCHA DE FUTBOL, RAPIDO</p> <p>AGENCIA DE POLICIA DE RANGHO NIENDO</p>	<p>PERSONAL Y ATENCION A LA POBLACION EN GENERAL</p> <p>AREA OPERATIVA, PARA LA DISTRIBUCION DE AGUA DE USO DOMESTICO, PARA EL MANEJO DE INSTRUMENTOS Y MAQUINARIA</p> <p>ATENCION A LA POBLACION DE LA AGENCIA PARA DIVERSOS SERVICIOS</p> <p>ATENCION A LA POBLACION</p> <p>PARA ENTERRIO A LOS DEFUNTO DE LA LOCALIDAD</p> <p>CANCHA USADA POR NIÑOS, JOVENES</p>	<p>AGENTE MUNICIPAL, ALCALDE, TESORERO, INTEGRANTES DE LOS COMITES, POBLACION EN GENERAL</p> <p>AGENTE MUNICIPAL, TESORERA, INTEGRANTES DE LOS COMITES</p> <p>FAMILIARES DE LOS DIFUNTOS</p> <p>POBLACION DE LA LOCALIDAD</p> <p>POBLACION EN GENERAL</p>	<p>TODO LOS DIAS DE LUNES A VIERNES Y DOMINGOS AL MEDIO DIA</p> <p>TODO LOS DIAS</p> <p>TODO LOS DIAS DE LUNES A VIERNES Y DOMINGOS AL MEDIO DIA</p> <p>TODO LOS DIAS DE LUNES A VIERNES Y DOMINGOS AL MEDIO DIA</p>	<p>REGULARES CONDICIONES</p> <p>REGULARES CONDICIONES</p> <p>BUENAS CONDICIONES</p> <p>REGULARES CONDICIONES</p> <p>REGULARES CONDICIONES</p>	<p>POR SU USO</p> <p>POR SU USO</p> <p>POR SU USO</p> <p>POR SU USO</p>	<p>NECESITA AMPLIAR EL ESPACIO</p> <p>NECESITA AMPLIAR EL ESPACIO</p> <p>PANTON NUMERO 2 ESPONE DE UNA CAPILA, AGUA, ENERGIA ELECTRICA, Y ESPACIO</p> <p>NECESITA AMPLIAR EL ESPACIO</p> <p>NECESITA AMPLIAR EL ESPACIO PARA LA ATENCION MEDICA</p>

### 1.5.1.2 Maquinaria y Equipos

En la administración municipal para su operación requieren de ciertos activos fijos que contribuyen a realizar las actividades propias del municipio y para ello se cuenta entre los inventarios.

**Equipo de Oficina:** La administración dispone para su operación con 73 equipos de cómputo, incluidos seis equipos portátiles (reciente adquisición), de los cuales 46 están en buenas condiciones, 4 en regulares condiciones y 23 obsoletas, siendo la tercera parte de los equipos existentes en la administración que se encuentran en malas condiciones, lo que impide la eficiencia en desarrollo de las funciones del personal del municipio, asimismo tiene un inventario de 23 impresoras Blanco/Negro y Color, 4 fotocopadoras, 3 máquina de escribir en regulares y un fax en malas condiciones.

#### Mobiliario y quipo de oficina



El principal problema que registran los equipos de cómputo es la depreciación, es decir, los equipos con el paso del tiempo sufren un deterioro y su vida útil disminuye, o, en su defecto van quedando obsoletos, por lo que requiere una renovación de estos equipos de cómputo y de oficina.

**CUADROS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DISPONIBLES POR AREAS EN EL MUNICIPIO**

INVENTARIO DEL EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, COPIADORAS, FAX ( BUENAS CONDICIONES)							
CANTIDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	UBICACION	QUIENES LO USAN	CUANDO LO USAN	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN	POR QUE ESTAN ASI	NECESIDADES
3	COMPUTADORAS ENSAMBLADAS	DIRECCION DE OBRAS (AREA TECNICA)	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	
2	EQUIPO S DE COMPUTO	SECRETARIA MUNICIPAL	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	CONSUMIBLES
1	EQUIPO DE COMPUTO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	1 EQUIPO NUEVO
2	EQUIPO DE COMPUTO	COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	1 EQUIPO NUEVO DE APOYO
6	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO	REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
3	EQUIPOS DE COMPUTO	TESORERIA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
2	EQUIPOS DE COMPUTO	DIF MUNICIPAL	PERSONAL DE AREA Y CURSOS DE CAPACITACION	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
5	EQUIPOS DE COMPUTO	DIRECCION OBRAS	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
2	EQUIPOS DE COMPUTO FIJO	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	PERSONAL DEL AREA, 4 ARQUITECTOS, 2 SECRETARIAS	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	EQUIPO NUEVO Y 2 OBSOLETOS	NUEVA ADQUISICION
1	EQUIPOS DE COMPUTO FIJOS	REGIDURIA COMERCIO, RESTAURANTES Y MERCADOS	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
10	EQUIPOS DE COMPUTO	AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO TUTLA	OFICINA DE LA AGENCIA, LECHERIA Y 7 EN LOS CURSOS DE CAPACITACION	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
6	LAP TOP	REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO TUTLA, DIRECCION DE OBRAS, ATENCION CIUDADANA REGIDURIA COMERCIO Y SUBIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
23	IMPRESORAS	REGIDURIA DE EDUCACION, DIRECCION DE SAN FRANCISCO TUTLA, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO TUTLA, DIRECCION DE OBRAS, COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL, JEFTARIA DE PERSONAL, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, REGIDURIA DE COMERCIO, Y EN LOS CURSOS DE CAPACITACION, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO TUTLA, REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS SECRETARIA MUNICIPAL.	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	TINTA PARA IMPRESION
4	COPIADORAS	DIRECCION OBRAS, TESORERIA, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO TUTLA.	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
1	FAX	SECRETARIA MUNICIPAL	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
71	TOTAL						

Fuente: Información obtenida en el Recorrido por la Infraestructura municipal y áreas administrativas u operativas

INVENTARIO DEL EQUIPO DE COMPUTO (REGULARES Y MALAS CONDICIONES)									
CANTIDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	UBICACION	QUIENES LO USAN	CUANDO LO USAN	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN	POR QUE ESTAN ASI	OBSERVACIONES	NECESIDADES	
2	EQUIPO DE COMPUTO	JEFATURA DE PERSONAL	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 Hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	REGULARES CONDICIONES	POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO			
2	EQUIPOS DE COMPUTO	AREA JURIDICA ADSCRITA A SINDICATURA MUNICIPAL	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	REGULARES CONDICIONES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	TERMINO DE VIDA UTIL Y NECESIDAD DE RENOVACION	NUEVOS EQUIPOS DE COMPUTO	
2	EQUIPOS DE COMPUTO	REGIDURIA DE SALUD	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	MALAS CONDICIONES	EQUIPO OBSOLETO		2 COMPUTADORAS, TINTA	
1	EQUIPO DE COMPUTO	CLINICA MUNICIPAL	PERSONAL MEDICO	24 HRS AL DIA ( 3 TURNOS)	MALAS CONDICIONES	EQUIPO OBSOLETO	TERMINO DE VIDA UTIL	1 EQUIPO DE COMPUTO NUEVO	
1	EQUIPO DE COMPUTO	REGIDURIA DE ECOLOGIA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	MALAS CONDICIONES	VIDA UTIL FINALIZÓ			
1	EQUIPO DE COMPUTO	REGISTRO CIVIL	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	MALAS CONDICIONES	EQUIPO OBSOLETO	EQUIPO OBSOLETO	RENOVARSE POR UNO NUEVO, ESCRITORIOS, MAQUINA	
3	EQUIPO DE COMPUTO (DE ESCRITORIO)	REGIDURIA DE OBRAS	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	MALAS CONDICIONES	EQUIPO OBSOLETO	ENSAMBLADO	NECESITA RENOVARSE	
6	EQUIPO DE COMPUTO (DE ESCRITORIO)	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA IXCOTEL	AGENCIA MUNICIPAL Y BIBLIOTECA (SALA INTERACTIVA)	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	MALAS CONDICIONES		1 EQUIPO SE UTILIZA EN LA AGENCIA MUNICIPAL Y 5 EQUIPOS EN LA BIBLIOTECA	ADQUISICION DE 3 EQUIPOS NUEVOY 1 IMPRESORA	
2	EQUIPO S DE COMPUTO	REGIDURIA DE EDUCACION	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	MALAS CONDICIONES	EQUIPO OBSOLETO	NUEVA ADQUISICION	CONSUMIBLES PARA IMPRESORA	
2	EQUIPOS DE COMPUTO	SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	MALAS CONDICIONES	EQUIPO OBSOLETO	TERMINO DE VIDA UTIL		
1	EQUIPOS DE COMPUTO	AREA JURIDICA ADSCRITA A SINDICATURA MUNICIPAL	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	MALAS CONDICIONES	POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	TERMINO DE VIDA UTIL Y NECESIDAD DE RENOVACION	NUEVOS EQUIPOS DE COMPUTO	
1	EQUIPOS DE COMPUTO	DIRECCION OBRAS	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 Hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	MALAS CONDICIONES		TERMINO DE VIDA UTIL	NUEVA ADQUISICION	
2	EQUIPOS DE COMPUTO FIJO	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	PERSONAL DEL AREA 4, ARQUITECTOS, 2 SECRETARIAS	TODOS LOS DIAS 17-20 Hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	MALAS CONDICIONES	EQUIPO NUEVO Y 2 OBSOLETOS		NUEVA ADQUISICION	
1	EQUIPOS DE COMPUTO FIJOS	REGIDURIA COMERCIO, RESTAURANTES Y MERCADOS	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 Hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	MALAS CONDICIONES				
1	MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI	REGIDURIA DE OBRAS	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	REGULARES CONDICIONES	EQUIPO OBSOLETO	DEPRECIACION DEL EQUIPO		
2	MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI	REGIDURIA DE OBRAS Y CLINICA MUNICIPAL	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	MALAS CONDICIONES	EQUIPO OBSOLETO	TERMINO DE VIDA UTIL	NECESITA RENOVARSE	
30	TOTAL								

Fuente: Información obtenida en el Recorrido por la Infraestructura municipal y áreas administrativas u operativas.

En el cuadro anterior muestra las necesidades de equipos de cómputo por área para el desempeño de sus funciones, por lo que es imprescindible la compra de estos activos fijos.



INVENTARIO DE ARCHIVEROS (REGULARES Y MALAS CONDICIONES)									
CANTIDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	UBICACION	QUIENES LO USAN	CUANDO LO USAN	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN	POR QUÉ ESTAN ASI	OBSERVACIONES	NECESIDADES	
1	ARCHIVERO	SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	REGULARES CONDCIONES	DEPRECIACION DEL EQUIPO			
1	ARCHIVERO	CONTROL SANITARIO	PERSONAL DE AREA	9-14 HRS, 17-20 HRS LUNES A VIERNES	REGULARES CONDCIONES	DEPRECIACION DEL MOBILIARIO			
1	ARCHIVERO	REGIDURIA DE LIMPIA Y ALUMBRADO	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	REGULARES CONDCIONES	DEPRECIACION DEL MOBILIARIO			
1	ARCHIVERO 3 GAVETAS	REGIDURIA DE OBRAS	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	REGULARES CONDCIONES	EQUIPO OBSOLETO	TERMINO DE VIDA UTIL	NECESITA RENOVARSE	
2	ARCHIVERO 3 GAVETAS	AGENCIA DE POLICIA RANCHO NUEVO:	OFICINA DE LA AGENCIA DE POLICIA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	REGULARES CONDCIONES	DEPRECIACION DEL MOBILIARIO			
1	ARCHIVERO 4 GAVETAS	REGIDURIA DE OBRAS	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	REGULARES CONDCIONES	EQUIPO OBSOLETO	TERMINO DE VIDA UTIL	NECESITA RENOVARSE	
1	ARCHIVERO 4 GAVETAS	REGISTRO CIVIL	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	REGULARES CONDCIONES	DEPRECIACION DEL EQUIPO			
1	ARCHIVERO 4 GAVETAS	AGENCIA DE POLICIA RANCHO NUEVO:	OFICINA DE LA AGENCIA DE POLICIA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	REGULARES CONDCIONES	DEPRECIACION DEL MOBILIARIO			
2	ARCHIVEROS 3 GAVETAS	REGISTRO CIVIL	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	REGULARES CONDCIONES	DEPRECIACION DEL EQUIPO			
1	ESTANTES	BIBLIOTECA MUNICIPAL	POBLACION ESTUDIANTIL	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	MAL ESTADO	POR USO	TERMINO DE VIDA UTIL	NECESITA ADQUIRIRSE NUEVOS	
12	TOTAL								

Fuente: Información obtenida en el Recorrido por la Infraestructura municipal y áreas administrativas y operativas

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO 2008-2010**  
**INVENTARIO DE SILLAS DE VISITA, SECRETARIALES Y ASIENTOS**

INVENTARIO DE SILLAS Y ASIENTOS (BUENAS CONDICIONES)									
CANTIDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	UBICACION	QUIENES LO USAN	CUANDO LO USAN	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN	POR QUÉ ESTAN ASI	OBSERVACIONES	NECESIDADES	
3	SILLAS DE VISITA	SALA DE CABILDOS	SALA DE CABILDOS	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
3	SILLAS (1 EJECUTIVA, 2 SECRETARIALES, 2 VISITA)	REGIDURIA DE OBRAS	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
1	SILLA	CLINICA MUNICIPAL	PERSONAL MEDICO	24 HRS AL DIA ( 3 TURNOS)	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
1	SILA SECRETARIAL	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA IXCOTEL	OFICINA DE LA AGENCIA MUNICIPAL	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
13	SILLAS DE VISITA	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA IXCOTEL	OFICINA DE LA AGENCIA MUNICIPAL, COMITÉ DE AGUA, TESORERIA, ALCALDIA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
5	SILLAS	CRONISTA, JEFATURA DE MANTENIMIENTO, JEFATURA DE INSPECTORES	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS., DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
4	SILLAS DE VISITA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS., DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	TELEFONO COMPARTIDO CON LA COMANDANCIA	2 SILLAS EJECUTIVAS NUEVAS	
1	SILLAS DE VISITA	COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS., DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	AMPLIARSE NUMERO DE SILLAS PARA GRUPOS DE 40 PERSONAS APROXIMADAMENTE		
2	SILLAS DE VISITA	REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
2	SILLAS DE VISITA	REGIDURIA DE LIMPIA Y ALUMBRADO	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS., DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
2	SILLAS DE VISITA	ATENCION CIUDADANA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS., DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
6	SILLAS SECRETARIALES	AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO TUTLA	OFICINA DE LA AGENCIA, LECHERIA Y 7 EN LOS CURSOS DE CAPACITACION	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS., DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
1	ASIENTOS	AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO TUTLA	OFICINA DE LA AGENCIA MUNICIPAL	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS., DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
44	TOTAL								

Fuente: Información obtenida en el Recorrido por la Infraestructura municipal y áreas administrativas u operativas

INVENTARIO DE SILLAS, ASIENTOS , BANCOS ( REGULARES Y MALAS CONDICIONES)									
CANTIDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	UBICACION	QUIENES LO USAN	CUANDO LO USAN	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN	POR QUÉ ESTAN ASI	OBSERVACIONES	NECESIDADES	
1	SILLAS DE VISITA	CONTROL SANITARIO	PERSONAL DE AREA	9-14 HRS, 17-20 HRS LUNES A VIERNES	REGULARES CONDICIONES	DEPRECIACION DEL MOBILIARIO			
3	SILLAS DE VISITA	UBR	POBLACION EN GENERAL	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	REGULARES CONDICIONES	DEPRECIACION DEL MOBILIARIO		ADQUISICION DE 20 SILLAS DE VISITA	
2	SILLAS DE VISITA	REGIDURIA DE ECOLOGIA	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	REGULARES CONDICIONES	DEPRECIACION DEL EQUIPO			
1	SILLA SECRETARIAL	AGENCIA DE POLICIA RANCHO NUEVO:	CONSULTORIO DENTAL	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	REGULARES CONDICIONES	DEPRECIACION DEL MOBILIARIO			
6	SILLAS DE VISITA	AGENCIA DE POLICIA RANCHO NUEVO:	OFICINA DE LA AGENCIA DE POLICIA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	REGULARES CONDICIONES	DEPRECIACION DEL MOBILIARIO			
1	BANCO	OFICIALIA DE PARTES	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	REGULARES CONDICIONES	DEPRECIACION DEL MOBILIARIO			
3	SILLA DE VISITA	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	MALAS CONDICIONES	EQUIPO OBSOLETO	TERMINO DE VIDA UTIL	NUEVA ADQUISICION	
2	SILLA SECRETARIAL	REGIDURIA DE ECOLOGIA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	MALAS CONDICIONES	DEPRECIACION DEL EQUIPO			
4	SILLAS	SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	MALAS CONDICIONES	EQUIPO OBSOLETO	TERMINO DE VIDA UTIL		
3	SILLAS	AREA JURIDICA ADSCRITA A SINDICATURA MUNICIPAL	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	MALAS CONDICIONES	MOBILIARIO OBSOLETO	TERMINO DE VIDA UTIL	SILLAS EJECUTIVAS	
4	SILLAS DE VISITA	REGIDURIA DE SALUD	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	MALAS CONDICIONES	EQUIPO OBSOLETO		2 SILLAS SECRETARIALES	
1	SILLAS DE VISITA	REGIDURIA DE EDUCACION	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	MALAS CONDICIONES	EQUIPO OBSOLETO	TERMINO DE VIDA UTIL	NECESITA RENOVARSE	
6	SILLAS DE VISITA	DIF MUNICIPAL	PERSONAL DE AREA , POBLACION EN GENERAL	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	MALAS CONDICIONES	MOBILIARIO OBSOLETO	TERMINO DE VIDA UTIL	ADQUISICION DE SILLAS DE VISITA	
5	SILLAS DESPLEGABLES	REGISTRO CIVIL	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	REGULARES CONDICIONES	DEPRECIACION DEL EQUIPO			
1	LOTE DE SILLAS Y MESAS PARA NIÑOS	BIBLIOTECA MUNICIPAL	POBLACION ESTUDIANTIL	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	MAL ESTADO	POR USO	MAYOR DEMANDA	MOBILIARIO PARA ADULTOS,AUMENTO DE ACERVO BIBLIOGRAFICO C/EJEMPLARES NUEVOS, CAPACITACION AL PERSONAL.	

Fuente: Información obtenida en el Recorrido por la Infraestructura municipal y áreas administrativas u operativas

Para cubrir las necesidades del personal administrativo y operativo, se requiere el mantenimiento de 24 escritorios, 11 archiveros y 14 sillas, así como la adquisición de 8 escritorios, 1 estante, 28 sillas de reposición además la compra de 40 sillas para la Coordinación de Desarrollo social y 20 sillas de visita para la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).

### Maquinaria y Equipo de Transporte:

El municipio cuenta con una retroexcavadora para labores de mejoramiento municipal, la cual requiere una reposición, debido a que y finalizó su vida útil, asimismo los dos camiones de volteo (Ford y Mercedes Benz), dos pipas de agua para uso humano, también necesitan renovarse, seis camiones recolectores de basura (que brindan servicio a la localidad de Santa Lucía del Camino, Agencia Municipal de Santa María Ixcotel, Agencia de Policía de Rancho Nuevo) y un recolector de basura en San Francisco Tutla, los cuales requieren continuamente mantenimiento preventivo y correctivo, los vehículos existentes continuamente requieren reparaciones por lo que frecuentemente ingresan al servicio mecánico. Es importante mencionar que los trabajadores encargados del desazolve de los ríos y operadores de maquinaria pesada, no cuentan con equipo de seguridad, como son botas de trabajo con protección, casco, guantes y cubre bocas como medidas sanitarias, en el entorno contaminado donde trabajan, así como la adquisición de un lote de herramienta menor.

### Maquinaria y Equipo de Transporte

INVENTARIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE EN EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO									
CANTIDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	UBICACION	QUIENES LO USAN	CUANDO LO USAN	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN	POR QUE ESTAN ASI	OBSERVACIONES	NECESIDADES	
1	RETROEXCAVADORA	JEFATURA DE UNIDAD DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9 HRS-17 HRS, DOMINGO TODO EL DIA	MALAS CONDICIONES			RENOVACION DEL EQUIPO	
1	CARRO DE VOLTEO ( FORD Y MERCEDES BENZ)	JEFATURA DE UNIDAD DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9 HRS-17 HRS, DOMINGO TODO EL DIA	1 MALAS CONDICIONES Y 1 REGULARE CONDICIONES			ADQUISION DE UN VEHICULO NUEVO	
1	LOTE DE HERRAMIENTA MENOR	JEFATURA DE UNIDAD DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	REGULARES CONDICIONES	DEPRECIACION DEL EQUIPO			
2	PIPAS DE AGUA DE USO HUMANO (OIRA Y FORD)	JEFATURA DE UNIDAD DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	MALAS CONDICIONES	DEPRECIACION DEL EQUIPO DE TRANSPORTE		ADQUISION DE UN VEHICULO NUEVO	
1	REHILETE	JEFATURA DE UNIDAD DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
1	REVOLVEDORA	JEFATURA DE UNIDAD DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	REGULARES CONDICIONES	DEPRECIACION DEL EQUIPO			
7	RECOLECTORES DE BASURA	6 EN LA LOC. DE SANTA LUCIA DEL CAMINO Y 1 EN SAN FRANCISCO TUTLA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	REGULARES CONDICIONES	DEPRECIACION DEL EQUIPO			
1	CAMIONETA	CENTRO DE CONTROL CANINO	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES				
1	CAMONETA CHEROKEE	TALLER DE REPARACION	PRESIDENTA DEL DIF Y PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	MALAS CONDCIONES				
1	CAMIONETA	AGENCIA DE POLICIA DE RANCHO NUEVO	AGENTE MUNICIPAL	TODOS LOS DIAS	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
3	AUTOMOVILES	TALLER DE REPARACION	REGIDURIA DE LIMPIA, JEFE DE INSPECTORES, DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTES	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	MALAS CONDCIONES		2 MARCA TSURU, 1 PONTER BLANCO		
0	EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA	JEFATURA DE UNIDAD DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	NO EXISTEN			ADQUISION DE BOTAS, CASCO, GUANTES, CHALECOS DE SEGURIDAD, GUANTES, SOBRECOCAS.	

Fuente: Información obtenida por el Recorrido por la Infraestructura municipal y áreas operativas

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO 2008-2010**

La Dirección de Seguridad Pública, es responsable del control del personal policiaco, el equipamiento para la seguridad pública como: patrullas, moto-patrullas, equipo, vestuario y armamento; así como su uso, cuidado, mantenimiento, medidas de seguridad, trámites de altas y bajas del armamento. Además, se encarga de tramitar ante el titular de la Licencia Oficial Colectiva No. 17 la inclusión de nuevos elementos para que el personal puedan portar armas de fuego que se tiene en comodato y credenciales de apertación de armamento. En el municipio existen tres módulos de vigilancia que se ubican en las Agencias Municipales de Santa María Ixcotel y San Francisco Tutla, y la Agencia de Policía de Rancho Nuevo, con dos elementos por turno de 24 hrs. en cada uno. Existe la necesidad de disponer de mayor armamento para el desarrollo de las funciones de seguridad pública.

**CUADRO DE EQUIPOS DISPONIBLES EN EL MUNICIPIO PARA LA ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA**

INVENTARIO DE EQUIPO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO							
CANTIDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	UBICACION	QUIENES LO USAN	CUANDO LO USAN	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN	POR QUÉ ESTÁN ASÍ	OBSERVACIONES
2	ARMAS CORTAS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 Hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
9	ESCOPETAS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
42	ESPOSAS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
5	MACANAS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
6	MOTOPATRULLAS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
12	PATRULLAS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 Hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
1	RADIO	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA IXCOTEL	AGENCIA MUNICIPAL	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
6	RADIO MOVIL	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
20	RADIO PATRULLAS	REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA	PERSONAL DE AREA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
3	RADIOS KENWOOD	AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO TUTLA	OFICINA DE LA AGENCIA MUNICIPAL	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS, DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	1 RADIO NO FUNCIONA

Fuente: Información obtenida en la Oficina de la Regiduría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO 2008-2010**

Para la atención de la Salud, se brindan servicios médicos a través de la Clínica Municipal las 24 hrs. del día en tres turnos, ofreciendo consulta externas, servicios odontológicos, psicología, acciones preventivas, detección de cáncer de mama, colesterol, hipertensión, diabetes, prevención de la salud; una Unidad Básica de Rehabilitación, y el Centro de Control Sanitario, para lo cual se dispone del siguiente inventario:

INVENTARIOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO									
CANTIDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	UBICACION	QUIENES LO USAN	CUANDO LO USAN	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN	POR QUE ESTAN ASI	OBSERVACIONES	NECESIDADES	
1	BASCULA CON DENSADIMETRO	CONTROL SANITARIO	PERSONAL DE AREA	9-14 HRS. 17-20 HRS LUNES A VIERNES	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
1	CHESLOM	CLINICA MUNICIPAL	POBLACION ATENDIDA	24 HRS AL DIA ( 3 TURNOS)	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
1	CHICOTE	CLINICA MUNICIPAL	PERSONAL MEDICO	24 HRS AL DIA ( 3 TURNOS)	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
2	DISPESARIO	CONTROL SANITARIO	PERSONAL DE AREA	9-14 HRS. 17-20 HRS LUNES A VIERNES	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
1	EQUIPAMIENTO DE TERAPIA	UBR	POBLACION ATENDIDA	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS. DOMINGO 9-14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	1 VEHICULO PARA TRANSPORTACION	BASES PARA COLCHONETA, SILLAS DE VISITA, SILLAS PARA CONSULTORIO, 2 ESCRITORIOS C PRENSAS GRANDES EN EQUIPAMIENTO, MATERIAL PARA DEPORTE	
6	LAMPARAS	REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA	PERSONAL DE AREA	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO			
1	MESA DE EXPLORACION	CONTROL SANITARIO	PERSONAL DE AREA	9-14 HRS. 17-20 HRS LUNES A VIERNES	REGULARES CONDICIONES	DEPRECIACION DEL MOBILIARIO	PRESERVATIVOS E INTERNET		
1	BASCULA	AGENCIA DE POLICIA RANCHO NUEVO:	CONSULTORIO MEDICO	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	REGULARES CONDICIONES	DEPRECIACION DEL MOBILIARIO			
1	CHESLOM	AGENCIA DE POLICIA RANCHO NUEVO:	CONSULTORIO MEDICO	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS. DOMINGO 9-14 HRS.	REGULARES CONDICIONES	DEPRECIACION DEL MOBILIARIO			
1	ESTERILIZADOR	AGENCIA DE POLICIA RANCHO NUEVO:	CONSULTORIO DENTAL	TODOS LOS DIAS 17-20 hrs., DOMINGOS 9 HRS A 14 HRS.	REGULARES CONDICIONES	DEPRECIACION DEL MOBILIARIO	RESPALDO DEL MUNICIPIO		
1	VITRINA	AGENCIA DE POLICIA RANCHO NUEVO:	CONSULTORIO MEDICO	LUNES A VIERNES 9-14 HRS Y 17-20 HRS. DOMINGO 9-14 HRS.	REGULARES CONDICIONES	DEPRECIACION DEL MOBILIARIO			

Fuente: Información obtenida del Recorrido por la Infraestructura de salud municipal.

No obstante es necesario mencionar que no se están desarrollando actividades de Prevención para la Salud en la cabecera municipal, como la detección de cáncer cérvico uterino, el cual se suspendió por falta de equipo, que anteriormente estaba en calidad de préstamo al DIF municipal, la mejor opción para ampliar la cobertura de servicios de salud y elevar la calidad y calidez en la atención en el municipio se propone que la Secretaría de Salud absorba a la Clínica Municipal y a la Casa de Salud de la Agencia de Policía de Rancho Nuevo.

**SISTEMA DIF MUNICIPAL.**

El Sistema DIF Municipal lleva a las colonias de la Cabecera Municipal y recientemente a las Agencia Municipal de Santa María Ixcotel y Agencia de Policía de Rancho Nuevo cursos de capacitación para el trabajo, en coordinación con ICAPET y Hábitat, para ello se cuenta con un inventario de equipos que a continuación se enuncian:

<b>INVENTARIO DE EQUIPO PARA CAPACITACION EN EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO</b>							
CANTIDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	UBICACION	QUIENES LO USAN	CUANDO LO USAN	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN	POR QUÉ ESTAN ASI	OBSERVACIONES
8	MAQUINAS DE COSER,(6 MAQUINAS NORMALES, 1 OVER LOCK Y UNA DE ACABADO)	DIF MUNICIPAL	POBLACION INSCRITA EN LOS CURSOS DE CAPACITACION	HORARIO DE CURSOS	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
6	HORNOS	DIF MUNICIPAL	POBLACION NSCRITA EN LOS CURSOS DE CAPACITACION	HORARIO DE CURSOS	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	1 HORNO SE TRASLADA A LAS COLONIAS DONDE SE IMPARTE EL CURSO
15	EQUIPOS DE COMPUTO	DIF MUNICIPAL	POBLACION NSCRITA EN LOS CURSOS DE CAPACITACION	HORARIO DE CURSOS	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	
1	LOTE DE UTENSILIOS DE COCINA	DIF MUNICIPAL	POBLACION NSCRITA EN LOS CURSOS DE CAPACITACION	HORARIO DE CURSOS	BUENAS CONDICIONES	BUEN USO	

Fuente: Información obtenida en el los Talleres participativos para la Elaboración del Plan Municipal Tema: Capacitación.

El Sistema DIF Municipal no ha considerado a la Agencia Municipal de San Francisco Tutla en sus cursos que otorga a la población. Esta Agencia organiza y realiza cursos de Inglés y Computación para niños y jóvenes en forma permanente como parte de su gestión y apoyo a la población, además solicitan que se le brinde cursos de capacitación para el trabajo, ya que debido a la lejanía con la cabecera municipal su población no se ha podido beneficiar de los cursos que imparte el DIF Municipal.

## 1.5.2 Organización y Profesionalización Municipal

La administración municipal no dispone Manual de organización ni manual de procedimientos por área y servicios otorgados, donde se especifiquen por escrito las responsabilidades que tienen los miembros del Ayuntamiento los tramos de mando y control, y la forma en que realizan sus actividades, programas y proyectos, asimismo desempeñan sus actividades de acuerdo a una capacitación que tuvieron al ser autoridades electas, o bien, al asumir el cargo, y con el paso del tiempo van conociendo y aprendiendo sus funciones y responsabilidades.

### 1.5.2.1 Funciones y responsabilidades

#### ➤ Del Ayuntamiento

El Ayuntamiento está integrado por los siguientes miembros:

- ◆ Presidente Municipal
- ◆ Síndico Procurador
- ◆ Síndico Hacendario
- ◆ Regidor de Hacienda
- ◆ Regidor de Obras Públicas
- ◆ Regiduría de Educación y Cultura
- ◆ Regiduría de Salud y Asistencia Social
- ◆ Regiduría de Comercio, Restaurantes y Mercados
- ◆ Regiduría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- ◆ Regiduría de Agencias y Colonias
- ◆ Regiduría de Limpia y Alumbrado Público
- ◆ Regiduría de Ecología
- ◆ Regiduría de Gobernación y Reglamentos

Lo que se describe a continuación son las funciones básicas que habitualmente desempeñan los integrantes del Ayuntamiento a lo largo del período de administración:

### **FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO**

- Formular, aprobar y expedir el Bando de Policía y Buen Gobierno y demás reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general que se requieren para la organización y funcionamiento de la administración y de los servicios públicos.
- Designar entre sus miembros las comisiones para la inspección y vigilancia de los diferentes aspectos de la administración y los servicios públicos municipales.
- Organizar la estructura y funcionamiento de la administración pública municipal.
- Nombrar y renovar al secretario del ayuntamiento, al tesorero municipal, al jefe de la oficina de obras y servicios públicos, al comandante de policía y demás funcionarios de la administración pública, a propuesta del presidente municipal.
- Analizar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos y la iniciativa de ley de ingresos del municipio.
- Vigilar que se recauden oportuna y correctamente los ingresos municipales.



- Presentar oportunamente al congreso local las cuentas y comprobantes de recaudación y gastos de los fondos públicos.
- Expedir licencias, permisos y autorizaciones propias de su competencia.
- Celebrar convenios con las dependencias federales, estatales y con otros ayuntamientos para la realización de obras o la prestación de servicios públicos.
- Aprobar los planes y programas de desarrollo urbano municipal.
- Intervenir de acuerdo con las leyes federales y estatales en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- Fomentar las actividades productivas, educativas, sanitarias, culturales y deportivas.

## **FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO**

- ❖ **EL PRESIDENTE MUNICIPAL.** Es el encargado de llevar a la práctica las decisiones tomadas por el ayuntamiento y el responsable del buen funcionamiento de la administración pública municipal. El presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de vigilar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento

*Sus principales funciones son:*

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal, los reglamentos municipales y las resoluciones del ayuntamiento.
- Realizar a nombre del ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos.
- Informar anualmente a la población de la situación que guarda la administración municipal, detallando las actividades realizadas por las dependencias municipales y el manejo y destino de los fondos públicos.
- Nombrar y remover empleados y funcionarios cuya designación sea exclusiva del ayuntamiento.
- Llevar a cabo un control sobre la aplicación y el ejercicio de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos.
- Vigilar la aplicación de los planes y programas estatales y municipales de desarrollo.
- Vigilar que la administración y prestación de los servicios públicos se lleve a cabo de la mejor manera y con apego a los reglamentos.
- Aprobar la solicitud de permisos para el uso y aprovechamiento de las áreas públicas.

- ❖ **LOS SÍNDICOS**

Son los encargados de defender los intereses municipales y de representar jurídicamente al ayuntamiento en los litigios en los que éste fuere parte. También son los responsables de supervisar la gestión de la hacienda pública municipal, todo ello en observancia a la Ley Municipal vigente.

*Sus principales funciones son:*

- Vigilar el buen manejo de las finanzas públicas municipales.
  - Mantener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
  - Revisar y firmar los estados de cuentas de la tesorería municipal y remitirlos a la Contaduría Mayor de Glosa del Congreso del Estado.
  - Vigilar que se presente oportunamente la cuenta pública para su revisión por el Congreso Local, así como los informes contables y financieros mensuales.
  - Procurar el cobro oportuno de los créditos, multas y rezagos a favor del municipio.
  - Asistir regular y puntualmente a las sesiones de cabildo y actos oficiales.
  - Practicar a falta o en auxilio del ministerio público, las primeras averiguaciones sobre los hechos que hayan alterado el orden público.
  - Comparecer y suscribir los contratos y de más actos jurídicos que contengan obligaciones patrimoniales para el municipio.
- ❖ **Sindicatura de Procuración.** Procurar, defender y promover los intereses municipales, representar jurídicamente al municipio en los litigios en que éstos fueren parte, practicar a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del Distrito Judicial que le corresponda.
- ❖ **Sindicatura de Hacienda.** Vigilar la aplicación estricta del presupuesto de egresos revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería municipal y hacer que oportunamente se remitan a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Legislatura Local

❖ **LOS REGIDORES**

Son los miembros del ayuntamiento que tienen a su cargo las diversas comisiones de la administración pública municipal.

*Sus principales funciones son:*

- Asistir y proponer a las sesiones de cabildo las medidas que estimen más convenientes para atender los asuntos municipales.
- Asistir a los actos oficiales y atender las comisiones que por su cargo le sean conferidas.
- Presidir y desempeñar las comisiones que les encomiende el ayuntamiento informando a éste de su resultado.
- Proponer al ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los diversos ramos de la administración y los servicios públicos municipales.
- Vigilar el funcionamiento de las dependencias administrativas y la atención de los asuntos propios del área de su responsabilidad.
- Presentar su programa anual de trabajo e informar al ayuntamiento acerca del cumplimiento de sus tareas.
- Suplir al presidente municipal en sus faltas temporales, cuando sean menores de treinta días, de acuerdo al orden de preferencia que el presidente determine.
- Citar a sesiones extraordinarias del ayuntamiento si no lo hace el presidente municipal.

- ❖ **Regiduría de Hacienda.** Tiene facultades de inspección y vigilancia en la materia a su cargo., integra la Comisión de Hacienda del Municipio con el Presidente Municipal, el Tesorero Municipal, y el Síndico Hacendario.

#### Funciones de Regiduría de Hacienda

- Elaborar los proyectos de iniciativa de Ley de Ingresos y de presupuesto de Egresos del Ayuntamiento, en coordinación con las dependencias y entidades municipales.
- Elaborar los proyectos de iniciativa para modificar la Legislación Hacendaria Municipal.
- Vigilar el funcionamiento de las oficinas receptoras de ingresos municipales.
- Analizar y dictaminar sobre las cuentas que rinda el Tesorero Municipal.
- Las demás que le señale la ley o acuerde el Ayuntamiento.

- ❖ **Regiduría de Obras Públicas.** Tiene como función la observancia de las obras públicas, desarrollo urbano y ordenamiento y presentar alternativas de solución para la atención de las necesidades de la ciudadanía, dentro de sus funciones está la de realizar gestiones de las Obras de Infraestructura del municipio, para la ejecución del Ramo 33.

#### Funciones de Regiduría de Obras Públicas

- Planear y vigilar el desarrollo de los centros de población.
- Proponer la realización de las obras públicas municipales.
- Promover obras con participación de la comunidad.
- Vigilar la calidad y los avances de las obras públicas y reportarlas al Ayuntamiento.
- Formar parte como vocal de los comités de adjudicación de obra pública municipal.

Las demás que le otorgue las leyes o acuerde el ayuntamiento

- ❖ **Regiduría de Educación y Cultura.** Su función es promover actividades educativas, artísticas, culturales y deportivas, está encargada del monitoreo de las escuelas del municipio, así como su infraestructura, sus necesidades y problemáticas.

#### Funciones de Regiduría de Educación

- Promover actividades educativas, artísticas, culturales y deportivas.
- Vigilar y coordinar las actividades educativas en el Municipio.
- Proponer al Ayuntamiento, para su aprobación, el calendario de celebraciones.
- Las demás que señale la Ley o acuerden el Ayuntamiento.

- ❖ **Regiduría de Salud y Asistencia Social.** Atiende temas de salud en coordinación con la Clínica Municipal y el Centro de Control Sanitario, de los cuales podemos mencionar que existe buena comunicación.

#### Funciones de Regiduría de Salud

- Proponer planes y programas, así como analizar los que propongan los Gobiernos Estatal y Federal, para preservar la Salud Pública, y proteger a grupos Indígenas y Marginados.
- Organizar campañas de limpieza y sanidad en los centros de población.
- Las demás que señale la Ley o acuerde el Ayuntamiento.

- ❖ **Regiduría de Seguridad Pública.** Procura una coordinación con demás organismos de seguridad, estatal y federal resguardando la seguridad pública y de tránsito, vigila el orden público, así como protección civil.

#### Funciones de Regiduría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

- Vigilar el funcionamiento de la cárcel municipal preventiva y velar por el respeto a los derechos fundamentales de las personas reclusas.
  - Vigilar que se cumplan las disposiciones y acuerdos que en esta materia dicte el Ayuntamiento.
  - Coadyuvar al mantenimiento del orden público en el Municipio.
  - Proponer programas de prevención.
  - Promover campañas de difusión.
  - Promover la capacitación de los elementos policíacos.
  - Las demás que señale la Ley o acuerde el Ayuntamiento.
- ❖ **Regiduría de Ecología.** Se realizan Autorizaciones de colocación de Anuncios Publicitarios, podas y derribos de árboles, para Impacto Ambiental

#### Funciones de Regiduría de Ecología

- Preparar estudios acerca de los problemas ecológicos del Municipio y, con base en ellos, el proyecto del reglamento respectivo.
  - Vigilar la potabilidad del agua, el tratamiento de las aguas negras y la recolección de basura y los desechos sólidos.
- ❖ **Regiduría de Comercio, Restaurantes y Mercados.** Actualiza el padrón de negocios establecidos y no establecidos en el municipio. Supervisa el cumplimiento de los reglamentos en materia de comercios.

#### Funciones de Regiduría de Comercio

- Realiza verificaciones, inspecciones, notificaciones.
  - Busca vínculos institucionales para apoyar a los comerciantes
  - Promover la consolidación y desarrollo de las actividades económicas
  - Planear, promover y consolidar el desarrollo de las actividades industriales, comerciales, turísticas y artesanales.
  - Proponer las obras que sean necesarias para el desarrollo de las actividades antes mencionadas.
  - Las demás que señale la Ley o acuerde el Ayuntamiento.
- ❖ **Regiduría de Agencias y Colonias.** Se vincula con la Agencias y Colonias del municipio para dar fe en las Asambleas de integración de los Comités, asimismo los vincula para la atención a sus necesidades.

#### Funciones de Regiduría de Agencias y colonias

- Promover la organización de la participación ciudadana por colonias, sectores, secciones y manzanas.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas.

- Vigilar que se cumpla con la elaboración del padrón de los habitantes del Municipio, así como las estadísticas.
- ❖ **Regiduría de Limpia y Alumbrado.** Establece el servicio de recolección de basura, limpia en las calles y alumbrado público.
- ❖ **Regiduría de Gobernación y Reglamentos.** Tiene como función Proponer la formulación, expedición, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones.

#### Funciones de Regiduría de Gobernación y Reglamentos

- Elaborar los proyectos de Bandos, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, y proponerlos al Ayuntamiento

## ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

### Organización del Cabildo

El cabildo es la reunión de los integrantes del ayuntamiento para el ejercicio de sus responsabilidades. Para el mejor desempeño de su trabajo, el cabildo funciona a través de sesiones y comisiones.

Las sesiones son juntas que se realizan para discutir y solucionar los diversos asuntos del gobierno municipal, las sesiones pueden ser ordinarias o extraordinarias y públicas o privadas, las cuales se llevan a cabo en la sala de cabildo.

Las sesiones **ordinarias** se celebran mensualmente para que los miembros del ayuntamiento informen sobre el avance en el cumplimiento de su trabajo, o de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del estado.

Las sesiones **extraordinarias** se realizan cuando lo solicita el presidente municipal o a petición de la mayoría de los regidores, para tratar algún asunto que requiera ser atendido con urgencia.

Las sesiones **públicas** son las que se realizan, generalmente, en forma ordinaria y periódica.

Las sesiones **privadas** se realizan cuando el asunto a tratar es de competencia exclusiva para el ayuntamiento.

## AUTORIDADES AUXILIARES

En el municipio de Santa Lucía del Camino existen tres Agencias en las cuales, el Agente Municipal o de Policía según sea el caso es la autoridad en el espacio territorial y tiene atribuciones que le confiere la Ley Municipal, los cuales actúan en sus respectivas jurisdicciones como representantes de los ayuntamientos y por consiguiente, tendrán las atribuciones que sean necesarias para mantener en términos que la Ley orgánica Municipal confiere para el orden, la

tranquilidad y la seguridad de los vecinos del lugar donde actúan, por lo que las Autoridades auxiliares que están presentes en el municipio son:

- ◆ Agencia Municipal de Santa María Ixcotel.
- ◆ Agencia Municipal de San Francisco Tutla.
- ◆ Agencia de Policía de Rancho Nuevo.

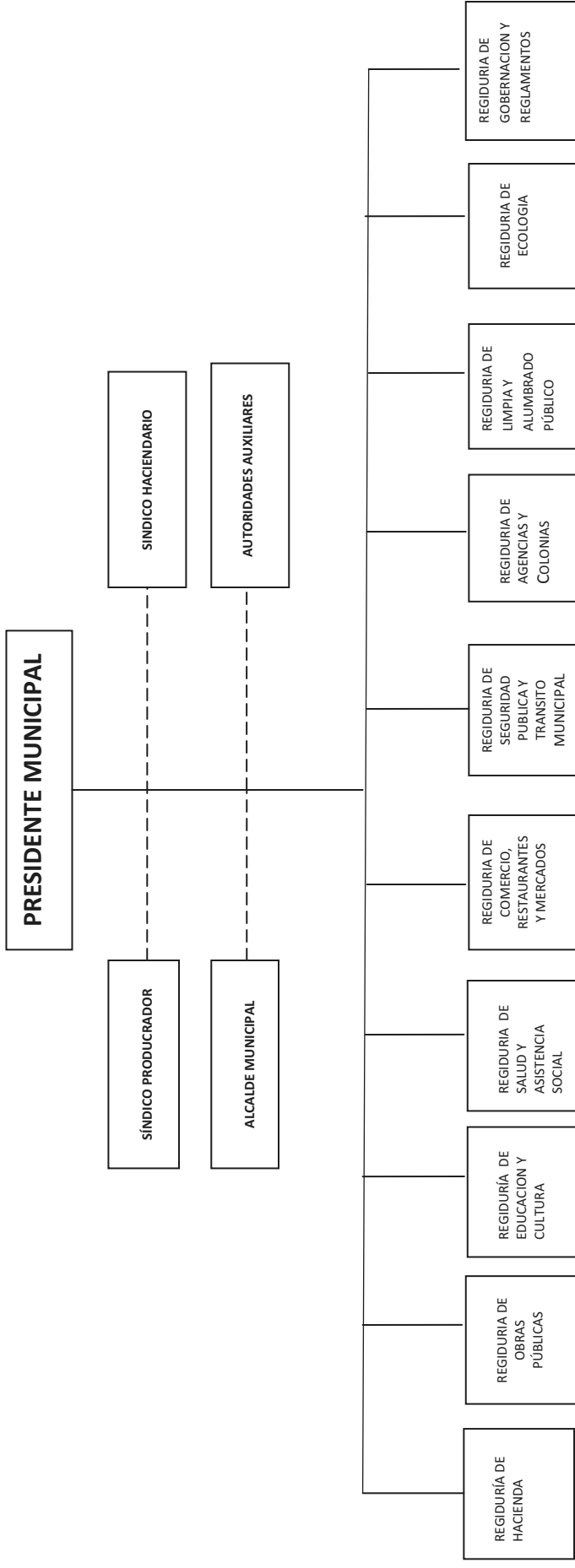
Estas actúan en cada localidad como representantes políticos y administrativos del ayuntamiento. Su elección se hace de acuerdo a lo que determinen los Usos y Costumbres.

*Las principales funciones de las autoridades auxiliares son las siguientes:*

- Cumplir y hacer cumplir el Bando de Policía y Buen Gobierno, reglamentos municipales, circulares y demás disposiciones de carácter general dentro de su localidad.
- Auxiliar a las autoridades federales, estatales y municipales en el cumplimiento de sus atribuciones.
- Fungir como oficial del registro civil y en su caso como agente del ministerio público.
- Formular y remitir anualmente al ayuntamiento el padrón de habitantes de su localidad y demás datos estadísticos que le sean pedidos.
- Promover la educación en su comunidad.
- Vigilar la conservación de la salud pública en la localidad.
- Promover el establecimiento y prestación de servicios públicos en la localidad.
- Informar al ayuntamiento de cualquier alteración al orden público, así como de las medidas correctivas tomadas al respecto.
- Promover los programas y proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Estructura Organizacional de la Administración Pública Municipal

ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO



### 1.5.2.2 Funciones y Responsabilidades

#### ➤ De la Administración Municipal

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO

- ❖ **Secretaría municipal.** Es el órgano de la administración municipal encargado de atender y resolver los asuntos administrativos que le encomiende el ayuntamiento.

*Sus principales funciones son:*

- Atiende los Asuntos Administrativos que se le encomienda el Presidente Municipal
- Se encarga de todos los asuntos del Municipio en materia de Documentación y seguimiento de Trámites Municipales.
- Atender las actividades que le encomiende el presidente municipal.
- Citar por escrito a los miembros del ayuntamiento a las sesiones de cabildo.
- Estar presente en todas las sesiones del ayuntamiento con voz informativa.
- Levantar las actas de cabildo y registrarlas en el libro correspondiente.
- Autorizar con su firma las actas y documentos expedidos por el ayuntamiento.
- Llevar los libros necesarios para el trámite y despacho de los asuntos municipales.
- Vigilar y controlar los asuntos relacionados con el registro civil, como son: nacimientos, matrimonios, divorcios, adopciones, tutelas, asimismo lleva el control de las Actas de Defunción.

Tiene a su cargo las oficinas del Registro Civil y la Junta Municipal de Reclutamiento, Oficialía de Partes y Coordinación de Comunicación Social y Coordinación de Desarrollo Social

- **Registro Civil - Junta Municipal de Reclutamiento.** El Registro Civil Municipal es la institución encargada de inscribir y dar publicidad a los actos constitutivos o modificativos del registro de personas, por cuya razón, sus asientos e inscripciones hacen prueba plena. Se inscribirán aquellos actos que se refieran al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo, defunción rectificación, aclaración y nulidad de actas, así como inscribir ejecutorias de discernimiento de tutela, pérdida o limitación de capacidad para administrar bienes, declaración de ausencia, presunción de muerte y divorcio judicial.
- **Oficialía de Partes,** Orientar e informar con diligencia y oportunidad a los usuarios sobre las características, plazos y requisitos para gestionar trámites y servicios públicos competencia de la Administración Pública Municipal. Recibir cualquier clase de notificación proveniente de Tribunales Federales y Locales, de las Procuradurías de Justicia, General de la República y la del Estado y de sus Agencias del Ministerio Público, dirigida al Ayuntamiento, Presidente Municipal, Síndico, Secretario, los demás Directores y que impliquen el inicio y seguimiento de una contienda Judicial o Administrativa, Rendición de Informes, Despachos, Exhortos, Requisitorias, Denuncia o Querrela en que sea parte o no el Ayuntamiento.



- **Coordinación de Comunicación social.** Su principal función es la difusión de las acciones de gobierno, así como los eventos de relevancia para el municipio. Interactúa con los medios masivos de comunicación
- ❖ **Tesorería Municipal.** Encargada de la recaudación de los ingresos que corresponden al municipio conforme lo establece la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipales, programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, contabilidad y gastos del ayuntamiento.

*Sus principales funciones son:*

- Llevar el control de ingresos y egresos municipales, es decir, la recaudación, la contabilidad y los gastos municipales.
- Realizar adquisiciones de recursos materiales, así como pagos municipales.
- Elaborar y presentar los informes financieros del Ayuntamiento.
- Mantiene actualizados los sistemas contables y financieros del Ayuntamiento.
- ❖ **DIF Municipal.** Brinda atención a las familias del municipio, es la encargada de promover los programas sociales y asistenciales, a grupos vulnerables como son; niños, mujeres y adultos mayores, asimismo tiene a su cargo la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
- ❖ **Unidad Básica de Rehabilitación (UBR),** proporciona servicios de rehabilitación física y psicosomática a personas con discapacidad, y a la población que presenta algún tipo de discapacidad y que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad social, mediante acciones de prevención, así como consultas de medicina general a la población que lo requiera, no se otorga servicio de hospitalización
- ❖ **Jefatura de Personal.** Su función es la de reclutamiento, selección y capacitación al puesto. Supervisa el desempeño de los recursos humanos en la administración municipal.
- ❖ **Dirección de Obras Públicas,** Es la dependencia en donde se realizan los trabajos de obra pública más importantes en el gobierno municipal, bajo licitaciones públicas en donde se invita a participar a las empresas constructoras y de servicios relacionados previamente registradas dentro del padrón de contratistas para asegurar el manejo y la calidad de las obras municipales. También tiene por objeto crear, conservar, demoler o modificar todo bien inmueble que tienda al desarrollo o mejoramiento de un servicio público. Para el desempeño de sus funciones opera con las siguientes oficinas: Subdirección de Obras Públicas, Jefatura de Agua Potable y Alcantarillado, Jefatura de Maquinaria y Vehículos.
- ❖ **Subdirección de Obras Públicas:** Colabora en la vigilancia de la correcta ejecución de los programas y obras asignadas por el Presidente Municipal aprobadas por el cabildo con la aplicación de los diferentes ramos.
- ❖ **Jefatura de Agua Potable y Alcantarillado,** Área operativa, encargada del abastecimiento de agua entubada, así como mantenimiento de los pozos, la red de drenaje y aguas pluviales, una de sus misiones es garantizar el aprovisionamiento del agua en las colonias, fraccionamientos y unidades habitacionales en la localidad así como el desfogue de las aguas pluviales.

- ❖ **Jefatura de Maquinaria y Vehículos.** Depende de la Regiduría de Obras, es la Oficina encargada de realizar los trabajos de chaponeo en las riveras de ríos y arroyos, aprovisionamiento de agua de uso humano con pipas de agua, recolección de cacharros, descacharrización en las escuelas, trabajos de mejoramiento urbano.
- ❖ **Dirección de Desarrollo urbano,** tiene como propósito planificar, controlar, ordenar y proyectar el espacio urbano en el municipio a fin de responder las exigencias del crecimiento urbano dentro del entorno conurbado.
- ❖ **Dirección de Seguridad Pública.** Responsable del Control de la Policía Municipal así como coordinar los operativos policías, supervisar el buen cumplimiento del servicio, supervisar que los detenidos sean puestos a disposición de las autoridades correspondientes. Tiene a su cargo la Oficina de la Coordinación de Protección Civil

*Sus principales funciones son:*

- Vigilar y conservar el orden y la tranquilidad pública.
- Servir y auxiliar a los habitantes del municipio.
- El titular de este órgano debe ser un comandante de policía que tendrá entre sus principales funciones las siguientes:
  - Rendir diariamente, al presidente municipal, un informe de los acontecimientos en el municipio.
  - Llevar un registro de los infractores de los reglamentos municipales, las faltas administrativas y los hechos delictuosos.
  - Detener a los infractores de los reglamentos municipales y a los que cometan delitos del orden común.
- **Coordinación de Protección Civil.** Encargada de realizar acciones de prevención promoción y protección a los habitantes ante la presencia de un desastre provocado por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

El dinamismo del municipio requiere un área encargada del tránsito municipal así como reglamentación en esta materia, la cual es indispensable para la eficacia en la fluidez del tránsito vehicular y peatonal en el territorio.

- ❖ **Dirección de Cultura y Deportes.** Su función es la promoción y difusión de eventos culturales y deportivos en la población.

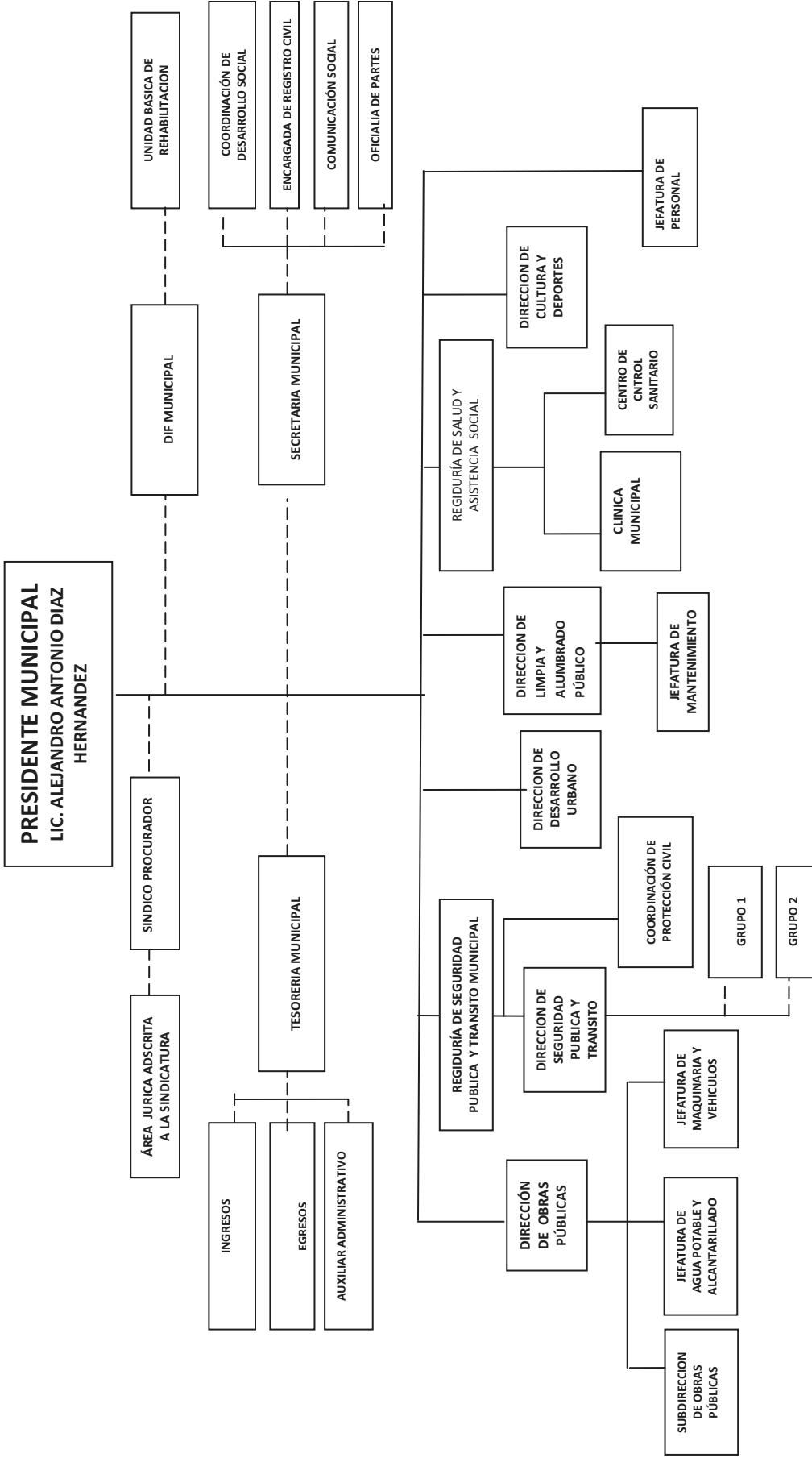
Anexo al Palacio se encuentra:

- ◆ **Biblioteca Municipal.** Brinda servicio todos los días del año a los estudiantes de la comunidad, para la realización de las tareas escolares y trabajos de investigación. Se encuentra en regulares condiciones, ya que necesita mantenimiento.
- ◆ **Clínica Municipal.** Depende directamente de la Regiduría de Salud, y se encarga de brindar servicios de consulta externa, odontológicos, vacunación, promoción de la salud y Apoyo Psicológico, así como traslado de enfermos en la ambulancia.

- ◆ **Centro de Control Sanitario.** Encargado de realizar el trabajo técnico- operativo a través de revisiones médicas a las personas que se dedican al sexo-servicio, consulta médica, consejería y asesoría psicológica, brinda atención a las sexoservidoras, empleados y personas que laboran en Centros Nocturnos, bares y cantinas.
- ◆ **Coordinación de Desarrollo Social.** Promueve el desarrollo integral de la acción mediante acciones y programas de educación, recreación y participación social, opera los programas Oportunidades, 70 y más, Empleo temporal, Piso Firme, entre otros.

Uno de los principales problemas detectados en la administración municipal es que no existe un proceso de selección de personal para cubrir los puestos de acuerdo a los conocimientos habilidades y capacidades, por lo tanto no cumplen con un perfil asimismo no existe una introducción y capacitación al puesto, por lo que es necesario una reingeniería administrativa, asimismo en algunas áreas de la administración existen exceso de personal, por lo que es necesario efficientar los procesos.

# ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO



### 1.5.3 Ingresos Vigentes

Con base en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Santa Lucía del Camino para el Ejercicio Fiscal del año 2008, dictaminada por la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, de acuerdo al expediente No. 22 se enuncia lo siguiente:

#### I. IMPUESTOS

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
Del Impuesto predial	\$3.000.000,00	\$3.000.000,00
Sobre Traslación de Dominio	\$400.000,00	\$400.000,00
Sobre Fraccionamiento y fusión de bienes inmuebles	\$50.000,00	\$50.000,00
Sobre juegos permitidos, rifas, sorteos, loterías y concursos.	\$50.000,00	\$50.000,00
Sobre diversiones y espectáculos públicos	\$750.000,00	\$750.000,00
Derechos sobre aparatos mecánicos o electrónicos accionados por monedas o fichas.	\$25.000,00	\$25.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$4.275.000,00</b>

#### II. DERECHOS

	PARCIAL	TOTAL
Alumbrado público	\$50.000,00	\$50.000,00
Aseo público (recolección de basura y servicios especiales)	\$100.000,00	\$1.000.000,00
Mercados	\$45.000,00	\$45.000,00
Panteones	\$50.000,00	\$50.000,00
Certificaciones, constancias y legalizaciones	\$50.000,00	\$50.000,00
Licencias y Permisos de Construcción	\$250.000,00	\$250.000,00
Agua Potable	\$110.000,00	\$110.000,00
Atenciones médicas	\$240.000,00	\$240.000,00
Expedición de Licencias, Permisos, continuación de operaciones. Para enajenación de bebidas alcohólicas	\$1.600.000,00	\$1.600.000,00
Sobre anuncios y publicidad	\$5.000,00	\$5.000,00
Inscripción al padrón municipal y refrendo para el funcionamiento industrial, comercial y de servicios	\$500.000,00	\$500.000,00
		<b>\$3.900.000,00</b>

#### III. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

	PARCIAL	TOTAL
Saneamiento ( Conexión de Agua potable y drenaje)	\$10.000,00	\$10.000,00

#### IV. PRODUCTOS

	PARCIAL	TOTAL
Derivado de bienes inmuebles	\$10.000,00	\$10.000,00
Productos Financieros	\$20.000,00	\$20.000,00
Otros Productos	\$10.000,00	\$10.000,00
		<b>\$40.000,00</b>

#### V. APROVECHAMIENTOS

	PARCIAL	TOTAL
Multas	\$250.000,00	\$250.000,00
Prorroga	\$10.000,00	\$10.000,00

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO 2008-2010**

Recargos y gastos de ejecución	\$12.000,00	\$12.000,00
Reintegros	\$10.000,00	\$10.000,00
Derivados de Recursos Transferidos al Municipio	\$50.000,00	\$50.000,00
Provenientes del Crédito	\$5.000,00	\$5.000,00
Aprovechamientos Diversos	\$900.000,00	\$900.000,00
		<b>\$1.237.000,00</b>
<b>VI. PARTICIPACIONES FEDERALES</b>		
<b>RAMO 28</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
Fondo Municipal de Participaciones	17638444.78	
Fondo de Fomento Municipal	6158124.69	
Fondo de Compensación	\$418.590,00	
Fondo Municipal sobre el Impuesto de la venta de gasolina y diesel	381225.46	
<b>TOTAL</b>		<b>24596384.93</b>

**VII. APORTACIONES FEDERALES RAMO 33**

<b>Fondo III</b> Para la Infraestructura Social Municipal	\$13.728.407,00	
<b>Fondo IV.</b> Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$17.189.786,00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$30.918.193,00</b>
<b>SUMA TOTAL</b>		<b>\$64.976.577,93</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$64.976.577,93</b>

La determinación de Bases Gravables, para el cobro de contribuciones, inmobiliarias, impuesto predial y traslado de dominio de acuerdo con la tabla de valores unitarios de terreno y construcción que se mencionan a continuación:

PARA CALCULAR EL VALOR DEL TERRENO	
URBANO (POR METRO CUADRADO)	RUSTICO (POR HECTAREA)
\$1,500.00	\$75,000.00

**CONSTRUCCION POR M<sup>2</sup>**

ZONA	POPULAR	INTERES SOCIAL	TIPO MEDIO	RESIDENCIAL
ZONA A CABECERA MUNICIPAL	\$400.00	\$580.00	\$720.00	\$800.00
ZONA B AGENCIA DE SANFRANCISCO TUTLA	\$300.00	\$500.00	\$650.00	\$875.00
ZONA B AGENCIA DE SANTA MARIA IXCOTEL	\$400.00	\$500.00	\$830.00	\$940.00
ZONA B AGENCIA DE RANCHO NUEVO	\$300.00	\$400.00	\$520.00	\$610.00

**Predios urbanos.** Los que se encuentran dentro del área de influencia de un centro de población y cuenta con equipamiento, servicios públicos y su destino predominantemente es habitacional, industrial comercial o de servicio.

**Predio rústico.** Los que se ubican fuera de los centros de población y su uso son agrícola, ganadero, forestal, entre otros.

**Habitación popular.** Predios urbanos que no cuentan con servicios básicos

**Habitación de interés social.** Predios urbanos en fraccionamientos que cuenten con los servicios básicos.

**Habitación tipo medio** Predios urbanos en colonias populares

**Habitación residencial.** Predios en fraccionamientos, condominios catalogados como residenciales.

### Del Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos

Se causará y liquidará conforme a las tasas que a continuación se indican

- I. Tratándose de teatros, circos, el 4 por ciento por cada función sobre los ingresos brutos originados por el espectáculo en todas las localidades.
- II. El 6 por ciento sobre los ingresos brutos originados o los espectadores concurrentes a estos eventos para el caso de ferias y demás espectáculos análogos
  - Box, lucha libre y súper libre, así como otros eventos similares
  - Bailes, presentación de artistas, Kermeses y otras distracciones de otra naturaleza
  - Ferias populares, regionales, agrícolas, ganaderas e industriales
  - De cualquier otra diversión o evento similar no especificado anteriormente.

### DERECHOS

El derecho por servicios de mercado se pagará conforme a las cuotas que se señalan y de acuerdo las siguientes bases.

- I. Por metro cuadrado de superficie asignada en locales ubicados en mercado construidos.
- II. Por metro cuadrado de superficie asignada en lugares o espacios, en plazas, calles o terrenos.
- III. Por cuota fija para comerciantes ambulantes.
- IV. Por cuota fija para casetas establecidas en la vía pública por uso de piso.

CONCEPTO	CUOTA	PERIODIDAD
Puestos fijos	\$5.00	Diario
Puestos semifijos	\$5.00	Diario
Comerciantes ambulantes	\$5.00	Diario
Casetas en la vía pública	\$4.00	Diario

Los derechos correspondientes a los diversos conceptos se pagarán de acuerdo a la siguiente cuota:

CONCEPTO	CUOTA
Ampliación de giro	\$1,500.00
Permiso para remodelación	\$3.00 el m2
Permisos temporales	\$3.00 el m2

**Panteones:** Por conceptos de derechos de servicios de vigilancia y reglamentación se cobrarán las siguientes cuotas:

CONCEPTO	CUOTA SMG*
Servicio de Inhumación	80
Servicio de exhumación	30
Servicio de mantenimiento (aseo y limpieza)	3 anual
Registro de depósito de restos	6
Permiso de Construcción	13
Mausoleo	20
Capilla	4
Permiso de construcción de bóveda	9
Permiso para reparación o remodelación de capilla o mausoleo	9
Expedición de nueva póliza	3
Expedición de certificación	3
<b>AUTORIZACION DE OBRAS MENORES</b>	
a). Bases de Guarnición	2
b).Bases dobles	4
c). Camellones con o sin plantas	2
d). Cambio de titular o cesión de derechos	6

\*SMG. SALARIO MINIMO GENERAL

### Certificaciones, Constancias y Legalizaciones

Las cuotas de los derechos a que se refiere a continuación son por los servicios prestados por las autoridades por concepto de:

CONCEPTO	IMPORTE
Constancia de Inexistencia de ingreso a la carcel municipal, de situación fiscal actual o pasada de contribuyentes inscritos en la Tesorería municipal	\$50.00
Constancia de origen, de residencia, de dependencia económica, de identidad y de nacionalidad.	\$75.00
Copias del legajo del archivo previamente autorizados por el Ayuntamiento	\$50.00 por legajo
Por la constancia de derechos uso o ocupación del suelo (espacio menor)	\$100.00
Por certificado o certificación de registro por cada persona	\$40.00
Por certificación de copias fotostáticas de documentos o manifiestos en general que sirvieron de base para la apertura de registros fiscales en un periodo de cinco años o fracción	\$100.00
Por expedición de copias certificadas en toda clase de manifiestos, según el período a que se refieran por cada período de cinco años o fracción.	\$50.00
Por certificación del nombre del propietario o poseedor de un predio	\$120.00
Por constancias y certificaciones diferentes a las antes mencionadas o que el Ayuntamiento considere especiales	\$200.00
Certificados de constancias de deslindes, apeos y otros	\$150.00



## Licencias y permisos de construcción

Los Derechos se pagarán de acuerdo a la siguiente cuota:

CONCEPTO	CUOTA	UNIDAD DE MEDIDA
I. Alineamiento	\$100.00	Por trámite
II. Uso del suelo	\$50.00	Por trámite
III. Otorgamiento de No oficial	\$100.00	Por trámite
<b>LICENCIA DE CONSTRUCCION</b>		
a) Obra menor (hasta 60 m2)	\$2.50 (incluye construcción total)	m2
b).Obra mayor ( hasta 80 m2)	\$2.50 (solo bardas)	
a).Habitación más de 60 m2	\$2.00	
b). Habitación mas de 200 m2 a 400 m2	\$3.00	
c)Habitación más de 400 m2	\$4.00	
d). Comercial hasta 40 m2	\$5.00	
e).En equipamiento y servicios mas de 40 m2	\$8.00	
<b>Por urbanización</b>	\$2.00	
<b>Por renovación de licencia</b>		
a) Obra menor	50% de la Licencia inicial	
b) Obra mayor	75% de la Licencia inicial	
Subdivisiones y fusiones m2		
a) Hasta 60 m2	\$1.50	Por Licencia
b) Hasta de 60 m2	\$1.00	Por Licencia
Licencia por reparaciones generales en vía pública	\$250.00	Por Licencia
Sello de planos	\$30.00	Por sello
Inscripción al padrón de contratistas	\$400.00	Por trámite
Por licencia de construcción de infraestructura urbana		
a) Línea de transmisión aérea	200 SMG	
b) Línea de transmisión subterránea	250 SMG	
c) Antena y sitios de telefonía celular	280 SMG	

CONCEPTO	CUOTA/SMG	UNIDAD DE MEDIDA
Licencia por reparaciones generales	4SMG	Por licencia
Verificación de obra terminada :		
a) Obra menor	\$3.00	Por m2
b) Obra mayor	\$2.00	
Retiro de sellos de obra clausuradas	4.5 SMG	Por trámite
Retiro de sellos de obra suspendida	3.5 SMG	Por trámite
Vigencia de alineamiento	2 SMG	Por trámite
Sellos de plano	1.5 SMG	Por trámite
Licencia manual de director responsable de obra	7 SMG	Por trámite
Inscripción al padrón de contratista	10 SMG	Por trámite
Inscripción al padrón de proveedores	10 SMG	Por trámite
Inscripción al padrón de directores responsables de obras	15 SMG	Por trámite
Planos municipales	2 SMG	Por Plano
Verificación de predios con fines de dictamen de alineamiento, subdivisión y fusión:		
a). Superficie de área	\$4.00	499 m2
b). Superficie de área	\$8.00	500 m2
c). Superficies mayores	\$15.00	1500 m2
Licencia para la ubicación, colocación y /o construcción de mobiliario urbano:		
a) Parabus individual	\$ 7,000.00	Por unidad
b)Parabus doble	\$14,000.00	Por unidad
Vigencia de uso de suelo comercial	1.5 SMG	
Dictamen de impacto urbano, vial y de imagen urbana, civil y evaluación del informe preventivo de impacto ambiental		
a). Habitacional	20	SMG
b) Comercial y similares	40	SMG
Regularización de construcción: Obra bajo medio alto		
a)Casa habitación de construcción	\$10.00	m2
b) Comercial y similares de construcción	\$16.00	m2
Por licencia de construcción de infraestructura urbana:		
a) Planta de tratamiento	3% del valor total	Unidad
b) Tanque elevado	3% del valor total	Unidad

## Agua Potable

El pago por el derecho del suministro de agua que el H. Ayuntamiento, por la conducción del líquido desde su fuente de origen hasta la toma domiciliaria:

CONCEPTO	CUOTA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE COBRO
Uso Doméstico	\$150.00	Por toma	Anual
Uso comercial	\$750.00	Por toma	Anual

## Atenciones Médicas

### I. Servicios prestados por la Clínica Municipal

CONCEPTO	CUOTA
Consulta General	\$30,00
Certificados médicos	\$40,00
Consulta de especialidad	\$50,00
Consulta de psicología	\$50,00
<b>Servicios médicos</b>	
Colocación de DIU	\$30,00
Retiro de DIU	\$30,00
Planificación Familiar	\$30,00
Suturas simples	\$40,00
Sutura compleja	\$100,00
Extracción de uñas	\$30,00
Toma de glucosa	\$15,00
Retiro de puntos simples	\$15,00
Inyecciones	\$5,00
Glicemia capilar	\$30,00
Aplicación del suero	\$40,00
Retiro de puntos compleja	\$60,00
Curación simple	\$30,00
Curación compleja	\$100,00
Toma de papanicolau	\$30,00
<b>SERVICIOS DE ODONTOLOGIA</b>	
Consulta dental	\$30,00
Amalgama	\$30,00
Extracción permanente	\$100,00
Extracción temporal	\$30,00
Curación	\$30,00
Resina	\$30,00
Profilaxis	\$30,00
Extracción del tercer molar	\$200,00
Cemento	\$40,00
Aplicación del flúor	\$30,00
Drenaje de Absceso	\$30,00
Sutura Dental	\$50,00
Obturación con Fuji	\$80,00

### Por expedición de licencias, permisos o autorizaciones para enajenación de bebidas alcohólicas

Por expedición o revalidación de licencias para el funcionamiento, de establecimientos que enajenen bebidas alcohólicas que presten servicios en los que se expendan bebidas, causarán derechos anualmente conforme la siguiente tarifa:

CONCEPTO	SALARIO MININO GENERAL	
	EXPEDICION	REFRENDO
Licorerías	600	200
Expendios de mezcal	225	150
Agencias y subagencias	600	280
Depósito de cerveza	590	350
Cantina	1700	1000
Restaurante bar	1500	750
Restaurante con venta de cervezas solo con alimentos	580	300
Cervecería	590	1000
Salon Discoteca	1000	590
salón de fiestas	1000	590
Centro nocturno	2500	2000
Billares con venta de cerveza	2000	400
Miscelánea C/ venta de cerveza, en botella cerrada-A	220	100
Miscelánea C/ venta de cerveza, en botella cerrada-B	100	75
Vinos y licores	1000	1000
Mini super c/v de cerveza, vinos y licores en botellas cerradas	500	500
Comedor c/v de cerveza	120	100
Restaurante c/v de cerveza, vinos y licores solo con alimentos	550	80
Bares y videobar	1200	1000
Hoteles y moteles con servicios de bar o venta de cerveza o licor en general	2000	1000
Tendajón con venta de cerveza en botella cerrada	100	50

Se entiende por clasificación “A” además de los que señala el Reglamento de Establecimientos Comerciales, aquellas que cuenten con un surtido amplio de mercancías al menudeo, que tengan equipo de refrigeración y cortadora de carnes frías. Y por Clasificación “B” aquellas que cuenten con un surtido limitado de mercancías al menudeo, con mobiliario rústico y atendido por los propietarios. Asimismo, por la autorización de funcionamiento de Horario extraordinario causará derechos de acuerdo a lo siguiente:

Una hora	25% con respecto del pago de revalidación
Dos horas	50% con respecto del pago de revalidación
Tres horas	50% con respecto del pago de revalidación

### CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

Es objeto de las contribuciones de mejoras, la obra pública o los servicios prestados con la participación beneficiada

Son sujetos de este pago las personas físicas o morales que realicen reconexiones de agua potable y drenaje a sus predios una vez que se encuentre instalada la red de servicio en la calle, privada, avenida, andador o cualquiera que sea su denominación. Por lo que pagarán de acuerdo a la siguiente tarifa:

CONCEPTO	TARIFA
Conexión de agua potable	\$260.00
Conexión de drenaje	\$260.00
Rompimiento de concreto hidráulico o carpeta asfáltica:	
hasta 4 ml	\$500.00
Hasta de 4 ml ( por cada metro lineal)	\$500.00

### PRODUCTOS

El municipio percibirá productos derivados de sus bienes inmuebles por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento o enajenación de inmuebles propiedad del Ayuntamiento administrados por el mismo e cubrirán conforme a las cuotas que determine la Tesorería Municipal dependiendo del tipo de inmueble
- II. Por arrendamiento temporal o concesión por el tiempo útil de locales ubicados en viene de dominio público.
- III. Por arrendamiento temporal o concesión de uso a perpetuidad de terrenos o espacios para fosas en cementerios municipales.
- IV. Por concesión del uso o piso en bienes destinados a un servicio público como mercado, unidades deportivas, plazas y otros bienes.
- V. Por uso de pensiones municipales.

### DERIVADO DE BIENES MUEBLES

Los precios serán de acuerdo a los contratos respectivos.

Por el arrendamiento del camión pipa del municipio la tarifa es lo siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA
<b>Vaciado de fosas sépticas</b>		
a) comercios	Viaje	\$1,000.00
b) Particulares	Viaje	\$500.00

## APROVECHAMIENTOS

El municipio percibirá aprovechamientos derivados de:

- I. Infracciones por faltas administrativas
- II. Infracciones por carácter de falta de carácter fiscal
- III. Sanciones por falta de pago oportuno de créditos fiscales

### Multas

MULTA	TARIFA
1. Escándalo en la vía pública	\$550.00
2. Quema de juegos pirotécnicos sin permiso	\$300.00
3. Grafiti son permiso	\$500.00
4. hacer necesidades fisiológicas en la vía pública	\$250.00
5. Tirar basura en la vía pública	\$200.00
6. Faltas a la moral ( relaciones sexuales)	\$500.00
7. Insultos a la autoridad	\$500.00

#### ◆ RECAUDACIÓN EN LA AGENCIA DE SANTA MARÍA IXCOTEL.

La Agencia realiza los siguientes cobros:

- La Tarifa de pago de agua es de \$400.00, se aplican otras tarifas a los negocios y personas que alquilan
- Se cobra una cuota de \$10.00 los domingos a los vendedores ambulantes

#### ◆ RECAUDACIÓN EN SAN FRANCISCO TUTLA

La Agencia Municipal de San Francisco Tutla recauda algunos conceptos en la prestación de servicios municipales, en el ejercicio 2008, el 90 por ciento de la población de la localidad pagó el Impuesto predial, el 50 por ciento por el servicio de agua entubada, el 40 por ciento drenaje, asimismo se realizan los siguientes descuentos: en Enero el 50 por ciento, en febrero 40%, y así sucesivamente disminuyendo en un 10 por ciento el descuento aplicable.

Por la expedición de documentos se cobraron las siguientes tarifas:

- Constancias de origen y vecindad: \$100.00
- Constancias de identidad \$100.00
- Permisos ( de acuerdo a la tabla tabuladora)
  - Giros comerciales, con pagos anuales:
    - Misceláneas \$400.00
    - Casetas instaladas por el Monumento a Benito Juárez \$750.00

- Permisos de construcción (de acuerdo al número de metros) \$300.00 por obra.

#### ◆ RECAUDACIÓN EN LA AGENCIA DE POLICÍA DE RANCHO NUEVO

Recauda en la expedición de Cartas de Origen y Vecindad. \$80.00 (acuerdo de asamblea, de los cuales se destina \$50.00 para mantenimiento de la iglesia y \$30.00 para la agencia)

#### 1.5.4 Egresos y su aplicación

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa Lucía del Camino, Distrito Centro, para el ejercicio fiscal 2008:

<b>GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$ 34.058.384,93</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>\$ 31.301.436,00</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$ 20.147.096,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3.776.557,00
SERVICIOS GENERALES	\$ 7.377.783,00
<b>GASTO DE INVERSION</b>	<b>\$ 2.756.948,93</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1.957.133,93
OBRA PUBLICA	\$ 69.983,07
PROYECTOS DE FOMENTO	\$ 99.976,93
<b>GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33 FONDO III</b>	<b>\$ 13.728.407,00</b>
<b>GASTO DE INVERSION</b>	<b>\$ 13.728.407,00</b>
OBRA PUBLICA	\$ 13.728.407,00
<b>GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33 FONDO IV</b>	<b>\$ 17.189.786,00</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>\$ 12.738.581,25</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>\$ 278.400,00</b>
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 278.400,00
<b>HABERES</b>	<b>\$ 5.478.000,00</b>
SUELDO AL PERSONAL DE CONTRATO	\$ 5.057.000,00
GRATIFICACIONES FIN DE AÑO	\$ 421.000,00
OTRAS PRESTACIONES	\$ 50.000,00
FUNERALES	\$ 50.000,00
LIQUIDACIONES POR RETIRO	\$ 50.000,00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 1.374.941,00</b>
MATERIAL PARA EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 5.000,00
VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 380.000,00
PRENDAS Y MATERIAL DE PRODUCCION	\$ 200.000,00
MATERIAL DE DEFENSA	\$ 80.000,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 709.941,00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 5.457.240,25</b>
ALUMBRADO PUBLICO	\$ 4.679.370,96
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 272.755,29
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 5.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HERRAMIENTAS PARA BOMBEROS Y SEGURIDAD PUBLICA	\$ 5.000,00
MANTENIMIENTO Y REPERACION DE ARMAMENTO	\$ 5.000,00
COMITES DE PROTECCION CIVIL	\$ 50.000,00
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	\$ 2.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 438.114,00
<b>GASTO DE INVERSION</b>	<b>\$ 4.451.204,75</b>
<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>\$ 1.540.000,00</b>
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 500.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.000.000,00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 30.000,00
HERRAMIENTOS PARA BOMBEROS Y SEGURIDAD PUBLICA	\$ 10.000,00
OBRA PUBLICA	\$ 2.911.204,75
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 64.976.577,93</b>

### 1.5.5 Reglamentación Municipal

La reglamentación aplicable en el territorio del Municipio descansa en el Bando de Policía y Buen Gobierno, el marco normativo acorde a las necesidades sociales y a las demandas de la población; el cual hasta la fecha no se ha aprobado y el anteproyecto está en proceso de revisión por parte del Cabildo. Solo existen ciertas disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2008 dictaminada por la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado, que sirve de referencia para la recaudación en materia de hacienda pública, para cubrir los gastos de su administración y demás obligaciones a su cargo, a fin de percibir ingresos por los conceptos de impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos, aprovechamientos y participaciones en ingresos federales y estatales que anualmente se establecen como lo señala el artículo 1° de la Ley de Hacienda Municipal del Estado.

Existe el Reglamento para el Control del Ejercicio de la Prostitución dentro de la jurisdicción del Municipio de Santa Lucía del Camino, aprobado el 21 de Junio de 1997.

No existe Reglamentación Secundaria así como un Reglamento de Tránsito Municipal con su Tabla de sanciones

### 1.5.6 Prestación de servicio municipales

La cobertura de servicios públicos que provee el Ayuntamiento es a dos Agencias Municipales: Agencia de Santa María Ixcotel, Agencia Municipal de San Francisco Tutla, Agencia de Policía de Rancho Nuevo, 20 colonias, 2 unidades habitacionales y 6 Fraccionamientos.

### Agua Potable

Para el abastecimiento de agua entubada se tiene los siguientes pozos con su área de cobertura:

- Pozos números 1 y 2. Que proveen el servicio al casco de la población (limita al Norte con la Carretera Internacional, al Sur con la Avenida del Ferrocarril, al Oeste con La Raya y al Poniente con la Calle Calicanto)
- Pozo Rancho Nuevo. Abastece de agua a la Agencia de Policía de Rancho Nuevo, Colonia 25 de Enero y Sector Primavera, sector Riveras del Río Salado.
- Pozo Calicanto abastece al Sector Paraíso, Colonias Calicanto, Aquiles Serdán, Chamizal, Santa Cecilia, Bosque Sur.
- Pozo de la Colonia Ampliación Santa Lucía, abastece de agua entubada a cinco colonias: Fernando Gómez Sandoval, José López Portillo, Felipe Carrillo Puerto, El Bajío, Ampliación Santa Lucía.
- Pozo de la Colonia Roma, provee el servicio a la Colonia Roma.
- Pozo DIF. Sirve apoyo en el abastecimiento al casco, Arboles, Pinos, Nuevo México.

La red de agua potable en el casco municipal tiene más de 25 años de antigüedad, la cual requiere continuamente reparaciones. Asimismo para abastecer de este servicio a la población asentada en el municipio se les suministra en forma calendarizada, el 66.54 por ciento de las viviendas disponen de agua entubada de la red pública (7 mil 236) según el Censo de Población y Vivienda del INEGI del 2005, debido a que en el Municipio de Santa Lucía del Camino existían un total 10 mil 874 viviendas habitadas.

La Colonia Víctor Bravo Ahuja Sur requiere un cambio de tubería, de tubo galvanizado a PVC para ampliar su cobertura, así como la parte Norte de la mencionada colonia, y en el Centro de

Santa Lucía requiere un cambio de 1 kilómetro de tubería de 2 pulgadas a 4 pulgadas, también en la Calle Siracusa requiere de este servicio.

La Colonia Ampliación Santa Lucía falta por abastecer el 10 por ciento de cobertura del servicio de agua entubada, así como el sector Árboles en el Casco que requiere aproximadamente el 20 por ciento, al igual que la Raya y la Colonia Aquiles Serdán.

Es importante la ampliación de una línea de agua en la Colonia Calicanto entre Calle Unión y Privada de Ciprés en el Sector Primavera y la línea de Agua del Pozo DIF a "La Ciénega".

La Agencia Municipal de San Francisco Tutla cuenta con cinco pozos profundos, dos de ellos operan y abastecen de manera parcial al Centro de la Agencia Municipal, otro de ellos abastece a los Fraccionamientos, Sol Naciente e Itandehui. Otro de los pozos se ubica en el centro de San Francisco, el cual no opera porque su sistema de distribución no está concluido. El último pozo no está concluido, obra que estuvo a cargo del Ayuntamiento en el 2000, con una profundidad de 35 metros cuando debería de ser de 70 metros, este pozo debería abastecer a los habitantes del sector Arroyo Seco, asimismo tiene tres tanques elevados para la distribución del agua potable sin embargo uno de ellos está fracturado por falta de agua. La red de agua entubada se encuentra en un 70 por ciento. La red de distribución de agua potable en el casco de la población y las tuberías existentes, es obsoleta, se encuentra tapada y con desgastes, causados por el sarro del cloro y los minerales del agua. Un 30% de sus viviendas se abastecen del agua de pozo tipo noria pues no cuentan con agua potable.

Los sectores que no cuentan con agua entubada en la Agencia Municipal de San Francisco Tutla son: Arroyo Seco, Pedregal, Camino real y Pinos, asimismo el Sector Morelos cuenta con un 50 por ciento de las viviendas asentadas y el Sector Tabachines con un 30 por ciento. Además se requiere una ampliación de la red de agua en los sectores: Camino real, Casco central, Tabachines y Surcos Largos.

En la Colonia Calicanto existen 30 viviendas que no cuentan con agua entubada, además existen colonias que disponen del servicio una sola vez a la semana (de 5 a 8 horas), como son las Colonias: Gómez Sandoval, El Bajío, Carrillo Puerto, José López Portillo, Bosques Sur, Santa Cecilia, Aquiles Serdán y Las Flores.

### **Drenaje y Alcantarillado**

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, el Municipio de Santa Lucía del Camino existían un total 10 mil 874 viviendas habitadas 93 por ciento registraba servicio de drenaje y letrina (10 mil 119 vivienda), de lo cual podemos mencionar que debido al incremento acelerado de la población en el municipio y la necesidad de los servicios requiere de una mayor cobertura de atención de este servicio porque un elevado porcentaje de las viviendas registra fosas sépticas y letrinas que necesitan conectarse a la red de drenaje. La red de es insuficiente y la existente registra condiciones de irregularidades por lo que es necesario también su rehabilitación para mejorar el servicio.

En el municipio existen colonias que requieren una ampliación del servicio de drenaje sanitario como son: Colonia Ampliación Santa Lucía (Calle Azucenas, Privada Lirios, Calle Geranios, Calle Framboyanes, Privada Amapolas, Privada Paraíso, Calles Dalias, Nardos y Casuarinas, Calle Amapolas y Emiliano Zapata) Colonia Álamos (Ampliación de la red de drenaje en la Calle Emiliano Zapata y Privada de Encinos, así como el desazolve y mantenimiento de drenaje), Santa

Lucía del camino (Calle Sauces), Sector Primavera ( Calle Hidalgo y la Privada sin nombre sale a la Calle Calicanto), Calicanto entre Calle Unión, Privada de Ciprés y Sector Primavera, Primera Privada de la Colonia Calicanto Sur, Colonia Roma ( Calle Verona), Línea de Drenaje Avenida Ferrocarril del Río Chiquito Avenida Ferrocarril a partir del límite de Santa Cruz Amilpas a la 2ª. Privada de Árboles. Asimismo se requiere una Ampliación de la Red de drenaje en la 3ª. Privada de Hidalgo y Privada Margarita Tamayo. En el Casco municipal (Sectores Pinos, Árboles, en La Raya) Colonia Aquiles Serdán falta una cobertura del 20 por ciento. En la Colonia Nueva Santa Lucía falta un tramo de drenaje para beneficiar a cinco familias.

En la Colonia Las Flores se necesita un cambio en la red de drenaje principalmente en las Calles Orquídeas y Geranios.

La Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) requiere una línea de descarga de la fosa séptica, debido a que a que en el mismo terreno se encuentra un pozo de agua, que contamina al manto acuífero con las excretas.

En la Localidad de San Francisco Tutla la red de drenaje se encuentra en un 70 por ciento de cobertura. Por cuestiones de niveles topográficos el sector Arroyo Seco tiene dificultades para conectarse a la red de drenaje local lo cual implica negociar con el municipio de San Agustín Yatareni para que les de derecho a este servicio. Este mismo problema se presenta con el sector Pinos que se tiene que negociar con el Municipio de San Sebastián Tutla, un 30 por ciento de sus viviendas no cuentan con el servicio de drenaje (utilizan fosas sépticas), el 2 por ciento usan letrina o defecan al aire libre en las zonas ladrilleras.

Es necesaria la ampliación de la red de drenaje ya que no disponen del servicio los Sectores: Arroyo Seco, Tabachines (Fraccionamiento Guelaguetza), Morelos y Pinos. Los Sectores Surcos Largos parte sur, (50 por ciento de cobertura), Camino Real Oriente (calle de 20 de Mayo, Antequera), los cuales utilizan fosas sépticas.

El mantenimiento a la red de drenaje es una parte importante en el servicio, no obstante existen colonias en que no está funcionando eficientemente como es: Colonia Felipe Carrillo Puerto (Calle Miguel Hidalgo) y Fernando Gómez Sandoval (Prolongación de la Noria)

Es importante mencionar que algunas partes del municipio se inundan en épocas de lluvias, siendo más susceptibles las partes bajas por lo que es necesario drenar las aguas de lluvias en forma eficiente y evitar inundaciones en las principales avenidas y calles del municipio, por lo que es necesario la necesidad de la ampliación del drenaje pluvial en el Centro de Santa Lucía, Avenida Ferrocarril a partir de Hornos al Río Chiquito, y en San Francisco Tutla en los Sectores Tabachines, Arroyo Seco, así como su desfogue de las aguas pluviales en diferentes lugares del municipio a los Arroyo San Luis, Río Salado y Río Chiquito. Además de la construcción y funcionamiento de los colectores pluviales.

En la Colonia Primavera se presentan estancamientos de las aguas negras por no tener flujo o salida debido a que no tiene suficiente pendiente; asimismo la colonia tiene problemas con el drenaje pluvial, por lo que requiere rehabilitación en los sistemas de drenaje.



Las Colonias que presentan inundaciones en el casco son: el sector Árboles, sector Pozo Número 2, donde requiere la construcción de pozos de absorción de aguas pluviales (calles de San Diego de los Hornos y 2ª Cerrada de San Diego de los Hornos), La Raya, asimismo en el Centro de Santa Lucía, se inundan los parques deportivos y áreas verdes, en la Avenida Ferrocarril falta drenaje pluvial así como en la Colonia Ampliación Santa Lucía.

Existe la necesidad de realizar pozos de visita los cuales sirven para inspeccionar la alcantarilla o realizar algún tipo de arreglo en el sistema de canalización, también llamado registro; asimismo realizar Estudios Técnicos de los colectores de las principales vías.

### **Contaminación por aguas negras**



El acelerado crecimiento poblacional genera grandes cantidades de descarga por aguas negras, las cuales requieren entubarse, debido a que presentan un grave problema ambiental ocasionando daños a la salud de los habitantes del municipio

Foto: Contaminación por aguas negras

### **Cárcamo de rebombeo**

En la localidad de San Francisco Tutla, hay un cárcamo de rebombeo donde la superficie del terreno es de 200 m<sup>2</sup> aproximadamente y actualmente presenta problemas de inundación llegando hasta las viviendas circunvecinas en épocas de lluvia por la cantidad de agua pluvial que absorben los colectores de drenaje sanitario; es necesario reubicarlo para evitar inundaciones y problemas a los vecinos y cambiar las corrientes de la red de drenaje sobre la calle de Morelos hacia la planta de tratamiento de manera directa, lo cual resolvería relativamente la problemática del Sector Pinos.

En Santa Lucía del Camino, en las Colonias Roma y Álamos requieren la construcción de un cárcamo de rebombeo.

### **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales**

El municipio de Santa Lucía del Camino existe una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, que se ubica en la Localidad de San Francisco Tutla donde la superficie del terreno es de 1.5 hectáreas y tiene una cobertura para las aguas del drenaje de los Sectores: Surcos Largos, Camino Real, Fraccionamiento Sol Naciente, Fraccionamiento Itandehui y Sector Morelos.

## **Alumbrado Público**

El Municipio es el encargado de proveer este servicio y de su mantenimiento. En el Casco Municipal El sector Pinos y Hornos no disponen con este servicio asimismo el Sector Arboles les falta el 50 por ciento de cobertura, a la Aquiles Serdán les falta cubrir 30 por ciento de sus viviendas y a las Colonias Ampliación Santa Lucía y La Raya el 20 por ciento.

Otro de los problemas públicos que ese registran en el municipio es la falta de iluminación, debido a lámparas fundidas y falta de mantenimiento; las Colonias que más demandan este servicio son: Calicanto (Las riveras del Río Chiquito, Calle 13 de Diciembre, la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª Privada de Sauces, 1ª privada de Hidalgo, última Privada de Río Chiquito), Colonia Felipe Carrillo Puerto (Calle Independencia, Guillermo Prieto, Privada de Mariano Abasolo, donde frecuentan drogadictos, borrachos, pandilleros, ladrones y continuamente hay asaltos), Colonia Fernando Gómez Sandoval (Prolongación de Hidalgo, Venustiano Carranza, prolongación de Colón, Ignacio Zaragoza, Prolongación de la Calzada de la República - Río Salado- asimismo los puentes peatonales carecen de alumbrado público), Colonia 25 de Enero (calle Vicente Guerrero, Francisco I Madero, 3ª Privada de Hidalgo, Macedonio Alcalá, 3ª Privada de Hidalgo, C. Benito Juárez, Porfirio Díaz, 6ª Privada de Hidalgo, Calle Rayón, Canal El Rosario, Andador 2, Hidalgo, Sauces, 2ª y 4ª Privada de sauces.

Es importante mencionar falta de iluminación en la Avenida Lázaro Cárdenas (antes Camino Nacional) frente a las Canteras, y algunos tramos en la Avenida Ferrocarril, asimismo la Ciudad de las canteras no tiene iluminación suficiente, por lo que requiere la rehabilitación total.

En San Francisco Tutla, el Fraccionamiento Tabachines requiere una cobertura de un 50 por ciento en alumbrado público, el Sector Arroyo Seco un 40 por ciento, Camino real el 30 por ciento y el sector Pinos el 5 por ciento. Además existe un rezago en cuanto a alumbrado público, en varias de las calles tales como: Camino Real, Privadas del panteón, Calle Laureles, Carretera a Guelatao, Privada de Libertad y el entronque con Alfonso Reyes, Calle Oaxaca, Libertad entronque con Camino a Tlalixtac, Calle de Huamuches y Emiliano Zapata.

## **Seguridad Pública**

Existen tres módulos de vigilancia ubicados en las dos Agencias Municipales de Santa María Ixcotel y de San Francisco Tutla, respectivamente, y la Agencia de Policía de Rancho Nuevo, con dos elementos cada uno, los cuales no portan armas, solo equipos de radio por lo que es necesario el equipamiento de estos elementos policíacos.

Existe un grave problema de inseguridad en el municipio, principalmente en las Colonias: Calicanto, Felipe Carrillo Puerto, el Chamizal, Fernando Gómez Sandoval, Ampliación Santa Lucía, Roma, Sector Primavera donde se registran asaltos, robos a casas habitación por drogadictos, grafiteros, personas alcohólicas, debido a la insuficiente vigilancia policíaca las 24 horas del día. Además la delincuencia es uno de los problemas evidentes en el municipio que se debe entre otros factores a la presencia de bares, cantinas, centros nocturnos y casas de citas que estimula a menores y jóvenes a iniciar a temprana edad el alcoholismo, drogadicción y actividades delictivas. Es importante mencionar que en las vías públicas existe la conformación de grupos como el llamado "escuadrón de la muerte", grupos adictos, pandillas, que realizan robos y asaltos. Asimismo, en el Fraccionamiento Itandehui de la Agencia Municipal de San Francisco Tutla se registran continuamente robos.

Para atender la problemática de la inseguridad existen 2 grupos: Grupo 1 con 99 elementos de seguridad y el Grupo 2 con 98 elementos, los cuales dan cobertura a todo el territorio municipal

con rondines las 24 horas del día. Además se propone instrumentar un proyectos de atención por sectores para ofrecer una mayor cobertura y mejor servicio, donde se propone dividir el territorio municipal en seis sectores, donde en cada sector se propone tener un oficial al mando, siete elementos, una patrulla, dos armas largas y una arma corta por turno, así como un radio en la unidad y un radio portátil para el encargado, donde el puesto de mando de cada sector estará ubicado en:

Sector I. Agencia Municipal de San Francisco Tutla

Sector II. Colonia Las Flores

Sector III. Módulo de la Agencia Municipal de Santa María Ixcotel

Sector IV. Módulo de la Agencia de Policía de Rancho Nuevo

Sector V. Instalaciones del palacio Municipal, en la Cabina de Control General

Sector VI. Está a cargo del Grupo Especial de Reacción inmediata (G.E.R.I)

Es importante mencionar que no existe una Dirección de Tránsito Municipal, a pesar de la población que habita en este municipio y un vínculo con la Ciudad de Oaxaca, asimismo en las principales avenidas y calles no existen semáforos y señalizaciones tal es el caso en los cruces de las Avenidas Ferrocarril, Lázaro Cárdenas y El Rosario así como cruces en las escuelas,

En la Colonia Las Flores no hay señalización del tránsito vehicular, necesita instalación de semáforos en la Esquina Geranios y Carretera Internacional, debido a que son lugares de riesgo para automovilistas y peatones, además, en la Colonia Ampliación Santa Lucía hay problemas por el tránsito vehicular en las calles, también en la Agencia Municipal de Santa María Ixcotel se requiere la instalación de semáforos en el cruce 16 de Septiembre y Avenida Lázaro Cárdenas.

### **Pavimentación y embanquetado**

En el municipio existen calles de varias colonias sin pavimentar tal es el caso de las colonias y sectores: Calicanto Sur ( 4ª Privada, Sector Norte Pozo numero 2 -continuación de pavimentación en las calles San Diego de los Hornos y 2ª Cerrada de San Diego de los Hornos-) Casco de Santa Lucía del Camino ( Prolongación de la Privada de Emilio Carranza, Sector Arboles, Sector Pinos, Sector Hornos, La Raya y el Centro), Sector Primavera (varias calles), Colonia Ampliación Santa Lucía (pavimentación de 120 metros lineales en la Calle Bugambilias, 140 metros en la Calle Jacarandas y otros tramos) Colonia Víctor Bravo Ahuja Sur ( algunos tramos), Col. Aquiles Serdán existen tramos parciales de calles sin pavimentación ( Calle 2 de octubre) y Colonia Calicanto Sur (Calle 13 de Diciembre de 50 metros aproximadamente, 1ª y 3ª Privada de Sauces ), Colonia Felipe Carrillo Puerto (de la Calle del bordo a la Calle Guillermo Prieto, Colonia Fernando Gómez Sandoval ( calle Prolongación de la Calzada de la República está pavimentada en un 40 por ciento), Colonia Las Flores (Calles Alhelíes entre eucaliptos y Almendros, Bugambilias entre Alhelíes y geranios, 3ª Privada de Geranios entre Geranios y Alhelíes, 3ª Privada de Orquídeas entre Orquídeas y Alhelíes, y el contorno del Kiosco, Calicanto (Calle 13 de diciembre, 3ª, 4ª Privada de Sauces), Agencia de Policía de Rancho Nuevo (Calle el sector Bordo del Río Salado) y Colonia 25 de Enero (100 metros de pavimento en la Calle Sauces).

### Necesidades de pavimentación en el municipio



Foto: Sector Primavera



Foto: Calle Libertad en la Agencia Municipal de San Francisco Tutla

En la Localidad de San Francisco Tutla de sus calles solamente 3 de 10 kilómetros ha sido pavimentado, ocasionado serios problemas en la salud por lo que requieren guarniciones y pavimentado en las Calles de Libertad con una distancia de 1 kilómetro aproximadamente, Calle Aldama, Allende, Emiliano Zapata, Morelos, Guerrero, Abasolo, Constitución, 16 de Septiembre, Laureles, Sector Camino Real (Calle Oaxaca, Octavio Paz, 1ª Privada de Independencia, Privada Morelos, Sauces, Las Flores, Emiliano Zapata (Arroyo Seco), Antequera y la pavimentación del acceso de la Agencia por la parte de la Carretera a Guelatao.

### Electrificación

En el municipio existen zonas que requieren ampliación de la red eléctrica, debido a que existen viviendas de algunas colonias sin el servicio: en el Casco de Santa Lucía del Camino, el Sector Arboles y la Raya el 20 por ciento el Sector Pinos y el Sector Hornos en el 50 por ciento respectivamente, la Colonia Aquiles Serdán el 20 por ciento y la Colonia Ampliación Santa Lucía el 30 por ciento y en la Localidad de San Francisco Tutla, Sector Libertad, Camino Real Sector Morelos (Calle Laureles), Sector Arroyo Seco (Calle la Ley Agraria) Prolongación Morelos y el Andador Guelatao

### Panteón

Existe un solo panteón para dar cobertura a la Localidad de Santa Lucía del Camino, incluido las Agencia Municipal de Santa María Ixcotel y Agencia de Policía de Rancho Nuevo, el cual no tiene espacio, su cobertura es del cien por ciento, es necesaria la construcción de una nueva infraestructura municipal para este tipo de servicio.

La localidad de San Francisco Tutla cuenta con dos panteones: el número 1, dejó de usarse desde 1900, recibe solo visitas, en fechas importantes como 21 de marzo, 16 de septiembre y día de muertos; y el número 2, mide una hectárea, el 65 por ciento es utilizado, y cuenta con los servicios de agua, luz eléctrica con una Capilla central con altar e imágenes y se realiza el aseo cada semana.

## **Recolección y manejo de basura**

La recolección de residuos sólidos se efectúan dos veces por semana en calles y colonias, que requiere el uso de seis camiones-compactadores de basura, la cual no tiene ningún manejo, ni se separa en materia orgánico e inorgánica, llegando a recolectarse más de 10 toneladas de residuos sólidos, la cual se transporta al Tiradero en Villa de Zaachila, todos los días.

En el municipio se llevó a cabo un Proyecto de Reciclado de Residuos Sólidos en las Escuelas, implementado por la Regiduría de Ecología, por lo que es necesario que se fortalezca este proyecto y que considere la separación de residuos sólidos, reciclado, composta, entre otros. También se está llevando a cabo un Programa de Descacharización todos los domingos a las colonias.

Según información de las familias del Sector Pinos en el Casco no reciben el servicio de recolección de basura y en la Colonia Calicanto Sur manifiestan que los recolectores de basura pasan una sola vez a la semana y se acumulan estos desechos generando problemas de sanidad. En las Colonias donde no es regular el servicio es en la Colonia Felipe Carrillo Puerto (Calle Independencia, Guillermo Prieto).

Es importante mencionar que según el personal de Clínica Municipal y el Centro de Control Sanitario realizan un tratamiento especial a los residuos bajo estrictas normas, que vigilan las Doctoras encargadas en cada uno de estos centros de atención, así como el Consultorio de Salud de la Agencia de Policía de Rancho Nuevo, y el Centro de Salud de Dos Núcleos, instalado en San Francisco Tutla, donde la Secretaría de Salud tiene un protocolo y normativa para la recolección de sus residuos.

## **INFRAESTRUCTURA URBANA**

El municipio de Santa Lucía del Camino se ve afectado frecuentemente por manifestaciones, bloqueos de la Carretera Internacional, frente a las instalaciones que ocupa el Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca (IEEPO), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); así como el cierre de calles en la cabecera municipal principalmente por el Magisterio, organizaciones y grupos sociales, por lo que es necesario construir accesos viales como son: un libramiento vehicular sobre el arroyo de aguas pluviales para dar fluidez al tránsito vehicular a la Zona Oriente de la Agencia Municipal de Santa María Ixcotel, debido a que en la Carretera Internacional y la Avenida Lázaro Cárdenas necesita un desfogue a la Calle 16 de Setiembre para dar acceso y vialidad a la Ciudad de Oaxaca de Juárez y capital del Estado, así como retornos para mayor fluidez al tránsito vehicular en la Carretera Internacional y la construcción de puentes peatonales para reducir el riesgos de transeúntes.

### **1.5.7 Protección Civil**

En el municipio de Santa Lucía del Camino existe una Coordinación de Protección Civil Municipal, encargada de proteger a los habitantes ante la ocurrencia de algún de desastres provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones preventivas y correctivas que no pongan en riesgo vidas humanas; asimismo reducir la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza y evitar la interrupción de las actividades normales de la sociedad. Además se encarga de construir las brigadas de prevención y combate de incendio, primeros auxilios y

evacuación de inmuebles y de búsqueda de rescate en las colonias y escuelas de la jurisdicción así como la capacitación en materia de Protección Civil en el municipio.

Los integrantes del Ayuntamiento se encuentran organizados ante situaciones de desastre o contingencias para la protección civil, se nombraron Coordinadores y Grupos de Trabajo en los que están involucrados Regidores, personal administrativo, así como Dependencias estatales y federales, las cuales se enuncian a continuación:

- Verificación y Evaluación de Daños
- Salud
- Seguridad y Vigilancia
- Aprovechamiento y Abasto
- Rehabilitación de Servicios
- Búsqueda, Rescate y Salvamento

La Coordinación de Protección Civil municipal está equipada con una unidad contra incendios para atender cualquier emergencia que se suscite en el territorio municipal, se dispone con personal capacitado para realizar dichas actividades, los cuales han tenido formación en cursos básicos en la Unidad Estatal de Protección Civil en formación de grupos de trabajo de prevención municipal, Qué hacer en casos de sismos, incendios, inundaciones, brigadas, Curso de Primeros auxilios por Atención técnica y de Rescate así como Curso de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades y nivel de Toma de Decisiones (USAID) impartidos por personal de Estados Unidos y de la Ciudad de Guadalajara.

Es necesario establecer acciones preventivas promoviendo la cultura de la prevención en escuelas, instituciones públicas y privadas presentes en el municipio, así como la realización de ejercicios y simulacros ante contingencias en la localidad.

#### **1.5.8 Transferencia y acceso a la información pública**

El Área de Comunicación Social municipio se encarga de mantener informados a los ciudadanos del municipio a través de los medios masivos de comunicación.

En las Agencias Municipales de Santa María Ixcotel y San Francisco Tutla, así como la Agencia de Policía de Rancho Nuevo, se realizan asambleas comunitarias, donde rinden informes los diferentes comités que existen en el municipio y la población en general, asimismo se divulga la información en espacios públicos para anunciar los eventos o actividades; además por este medio se da a conocer diversas disposiciones de la administración municipal.

#### **1.5.9 Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social**

Existe limitada participación de la ciudadanía, por lo que es necesario crear mecanismos y acciones de fomento para su fortalecimiento, esto es debido a la existencia de intereses particulares y partidistas que dificultan llegar a consensos para la priorización de acciones que fomenten el desarrollo, asimismo no existen Comités de Vigilancia y transparencia ni Contraloría Social que realice funciones de observancia de la participación ciudadana; así como el seguimiento de las Obras junto con la Dirección de Obras del municipio.

### **1.5.10 Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales**

Los integrantes del Ayuntamiento participan en reuniones, eventos y capacitaciones cuando son invitados por dependencias federales y estatales, asimismo existe una amplia relación con los municipios del Distrito del Centro; además tiene relación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, tales relaciones se han traducido en apoyos, solicitudes y acompañamiento para fomentar programas, proyectos acciones de desarrollo en el municipio.

Las autoridades han sentado buenas bases de comunicación con el personal de las siguientes dependencias federales con los cuales se tiene una relación permanente: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en la implementación de programas de Apoyo a personas con alta vulnerabilidad, la primera semana de cada mes se tienen pláticas del Programa de Oportunidades; también el apoyo del Programa de 70 y más, que beneficia a adultos mayores; así como apoyos de los Programa Hábitat, Empleo Temporal y Rescate de Espacios Públicos. Además existe estrecha relación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Registro Agrario Nacional (RAN) en la regularización de las tierras, el Programa de Actualización y Registro (PAR) de la Secretaría de Administración Tributaria (SAT). Los Comisariados de Bienes Comunales y Ejidales han fortalecido las relaciones con la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional

Asimismo con las siguientes dependencias estatales: Sistema DIF, Secretaría de Salud, Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca (IEEPO), Unidades Móviles para el Desarrollo (UMD's), que arriban cada dos meses con los servicios básicos de salud, de identidad jurídica, asesoría y gestoría legal y jurídica, servicios de asistencia social y apoyos alimentarios, la Secretaría de Economía del Estado con financiamientos a micro y pequeñas empresas e incubadoras de empresas, el Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA) con el programa de Alfabetización, donde mensualmente 25 adultos presentan exámenes en la modalidad de alfabetización primaria y secundaria; el Programa Piso Firme del Instituto de la Vivienda de Oaxaca (IVO), Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) y Servicio Estatal de Empleo. Asimismo se tiene una relación frecuente con la Dirección de la Comisión Estatal del Agua (CEA), Administración Directa de Obras y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Oaxaca (ADOSAPACO) para la provisión de agua.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO 2008-2010  
1.6 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

No.	PROBLEMA	IDENTIDAD	MAGNITUD ABSOLUTA	LOCALIZACIÓN	TENENCIA	TEMPORALIDAD
1	No existe voluntad de los actores sociales ni trabajo en equipo del ayuntamiento para impulsar el desarrollo	Existe divisionismo entre los presidentes de colonias y sectores del municipio, padres de familia regidores del Ayuntamiento. Así mismo no existe trabajo de equipo en el Ayuntamiento. No se muestra el interés por el desarrollo del municipio por la falta de consensos entre los actores sociales.	No se lograr acuerdos y consensos para impulsar el desarrollo del municipio. El protagonismo de líderes de colonias, sectores y regidores empantana los avances en planeación del desarrollo del municipio	Presidentes, representantes de las colonias y sectores del municipio, regidores del Ayuntamiento y Agentes municipales.	Presidentes de Colonia y sectores, agentes municipales y regidores del ayuntamiento	El problema existe desde hace más de 10 años y se ha venido agudizando
2	No existe planeación para el desarrollo y reglamentación municipal	El Ayuntamiento no se realiza una planeación municipal, un control y dirección en las actividades administrativas u operativas en el municipio. Asimismo no se dispone el Bando de Policía y Buen Gobierno y reglamentación secundaria para su aplicación oportuna y eficiente.	Afecta a toda la población del municipio. Asimismo a los integrantes de Ayuntamiento y responsables de las Areas administrativas u operativas del Municipio.	En el Ayuntamiento y en las Agencias del municipio	Los integrantes del Ayuntamiento, Agentes Municipales y Responsables de las áreas administrativas u operativas del municipio.	El problema existe desde hace más de 10 años
3	Crecimiento de la población y de asentamientos humanos	En los últimos 15 años la población ha crecido a una tasa promedio de más de 3 por ciento anual y crecimiento de los asentamientos humanos irregulares, además de la expulsión de la población de la capital, autorización de fraccionamientos y asentamientos irregulares.	Afecta a las agencias, colonias y sectores del municipio.	Se presenta en todo el municipio	Las familias y Hogares	En las últimas dos décadas se ha agudizado el problema



No.	PROBLEMA	IDENTIDAD	MAGNITUD ABSOLUTA	LOCALIZACION	TENENCIA	TEMPORALIDAD
4	Inseguridad Pública	En las colonias y calles se registran problemas de: alcoholismo, pandillismo, grafitis, robos e intentos de violación; derivado en gran medida de la instalación de centros nocturnos, casas de cita y lugares donde se venden bebidas alcohólicas, además de los problemas del urbanismo, falta de empleo, inseguridad y a la cercanía de la capital.	Los problemas de alcoholismos, pandillismo y grafitis han aumentado en la población juvenil. Se han registrado casos de robo e intentos de violaciones en el municipio	En Colonias y calles del el municipio principalmente donde están instaladas cantinas, bares, casa de citas, etc.	Población del municipio, Integrantes de las familias y Regiduría de Seguridad y Tránsito del Municipio	El problema se ha registrado desde los últimos 6 años y se agudizó en el 2006 con el conflicto magisterial y la APPO.
5	Insuficiente cobertura de servicios básicos municipales	Existen familias que no disponen de servicios de agua entubada, alumbrado público, drenaje, etc.	El 34 por ciento de las familias no disponen al menos uno de estos servicios y se ven afectados los integrantes que viven en condiciones marginación urbana y baja calidad de vida.	Principalmente en las familias de los sectores de San Francisco Tutla y Colonia Ampliación Santa Lucía, Colonia Roma, Álamos, Sectores de la cabecera Municipal	Integrantes de las familias y hogares de los sectores y colonias del Municipio	Desde más de 10 años se ha registrado este problema
6	Insuficiente Cobertura educativa	No se cuenta con suficientes instalaciones, equipamiento y personal educativo para atender a la población estudiantil en el nivel básico	En la mayoría de las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria no cuentan con suficientes instalaciones, equipamiento y personal docente.	En Rancho Nuevo, Santa María Ixcotel, San Francisco Tutla y la Cabecera Municipal	Afecta a la población estudiantil, a los padres de familia, Personal Docente, etc.	El problema se ha venido presentando desde hace 5 años

No	PROBLEMA	IDENTIDAD	MAGNITUD ABSOLUTA	LOCALIZACIÓN	TENENCIA	TEMPORALIDAD
7	Contaminación ambiental (Agua, Suelo, Aire, Ruido, etc.)	El municipio registra graves problemas de contaminación por aguas negras (drenaje), aire por la fabricación de ladrillo y el suelo por la basura. Esto ha generado graves problemas de salud en la población.	Contaminación de Ríos y arroyos, aire y suelo que afecta a toda la población del municipio.	Cabecera municipal, Agencia Municipales de Santa María Ixcotel y San Francisco Tutla, y la Agencia de Policía municipal de Rancho Nuevo	Todos los habitantes del Municipio	El problema se agudizado desde hace más de 5 años
8	Insuficiente Cobertura de Atención en los servicios de Salud	Existen familias y sus integrantes que no son derechohabientes a servicios de salud. En el municipio no se otorgan servicios de salud de especialidad	Más de 21 mil personas que representa el 46% de la población total no es derechohabiente a servicios de Salud. Además en el Municipio no cuenta con servicios de especialidad	En todo el municipio, principalmente en la Cabecera Municipal y Agencia de Policía de Rancho Nuevo	Familias que no dispone de los servicios de salud	Problema registrado de muchos años.
9	Insuficiente fuentes de Empleo y capacitación para el trabajo	No existen suficientes unidades económicas que generen empleos formales y bien remunerados. No se ha impulsado una política municipal para empresas familiares y microempresas; así como la capacitación para el trabajo	Afecta principalmente a la población en edad de trabajar que representa el 33% del total de la población	En todo el municipio (Cabecera municipal, Agencia municipales de Santa María Ixcotel y San Francisco Tutla, y la Agencia de Policía municipal de Rancho Nuevo).	Personas en edad de trabajar y las familias	Se ha venido acentuando el problemas en los últimos 10 años
10	Desintegración Familiar	Integrantes de las familias presentan problemas de alcoholismo, drogadicción, prostitución, pandillerismo, propician problemas de violencia intrafamiliar.	Se registran altos índices de violencia intrafamiliar, pérdida de valores y principios en los integrantes de las familias	En todo el municipio principalmente en la Cabecera municipal, Santa María Ixcotel, San Francisco Tutla, y Rancho Nuevo.	Integrantes de familias que registran violencia y familias con desintegración familiar	Desde hace más de 5 años que se acentuado el problema

1.6.1 MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS

Des pues de la elaboración del diagnóstico se detectaron los diferentes problemas en de cada uno de los ejes se analizaron sus causas y efectos para poder definirlos con precisión de ellos se identificaron 10 problemas principales e importantes que explican la situación historia y presente en que se encuentra el municipio de Santa Lucía del Camino que buscarán solucionar en el futuro. Por medio de votación y con la herramienta de matriz de jerarquización de problemas los participantes y consejeros obtuvieron la jerarquía de cada uno de los problemas, en base a la frecuencia que asignaron en el análisis de todos los problemas de par en par, quedando como se muestra en el cuadro siguiente.

PROBLEMAS	No existe voluntad de los actores sociales ni trabajo en equipo del ayuntamiento para impulsar el desarrollo	No existe planeación para el desarrollo y reglamentación municipal	Crecimiento de la población y de asentamientos humanos	Inseguridad pública	Insuficiente cobertura de servicios básicos municipales	Insuficiente Cobertura educativa	Contaminación Ambiental	Insuficiente Cobertura de Atención de servicios de Salud	Insuficientes fuentes de Empleo y capacitación para el trabajo	Desintegración Familiar	FRECUENCIA	JERARQUÍA
No existe voluntad de los actores sociales ni trabajo en equipo del ayuntamiento para impulsar el desarrollo	No existe voluntad de los actores sociales ni trabajo en equipo del ayuntamiento	No existe voluntad de los actores sociales ni trabajo en equipo del ayuntamiento	No existe voluntad de los actores sociales ni trabajo en equipo del ayuntamiento	No existe voluntad de los actores sociales ni trabajo en equipo del ayuntamiento	No existe voluntad de los actores sociales ni trabajo en equipo del ayuntamiento	No existe voluntad de los actores sociales ni trabajo en equipo del ayuntamiento	No existe voluntad de los actores sociales ni trabajo en equipo del ayuntamiento	No existe voluntad de los actores sociales ni trabajo en equipo del ayuntamiento	No existe voluntad de los actores sociales ni trabajo en equipo del ayuntamiento	No existe voluntad de los actores sociales ni trabajo en equipo del ayuntamiento	9	1
No existe planeación para el desarrollo y reglamentación municipal	No existe planeación para el desarrollo y reglamentación municipal	No existe planeación para el desarrollo y reglamentación municipal	No existe planeación para el desarrollo y reglamentación municipal	No existe planeación para el desarrollo y reglamentación municipal	No existe planeación para el desarrollo y reglamentación municipal	No existe planeación para el desarrollo y reglamentación municipal	No existe planeación para el desarrollo y reglamentación municipal	No existe planeación para el desarrollo y reglamentación municipal	No existe planeación para el desarrollo y reglamentación municipal	No existe planeación para el desarrollo y reglamentación municipal	8	2
Crecimiento de la población y de asentamientos humanos			Crecimiento de la población y de asentamientos humanos	Crecimiento de la población y de asentamientos humanos	Crecimiento de la población y de asentamientos humanos	Crecimiento de la población y de asentamientos humanos	Crecimiento de la población y de asentamientos humanos	Crecimiento de la población y de asentamientos humanos	Crecimiento de la población y de asentamientos humanos	Crecimiento de la población y de asentamientos humanos	7	3
Inseguridad pública				Inseguridad pública	Inseguridad pública	Inseguridad pública	Inseguridad pública	Inseguridad pública	Inseguridad pública	Inseguridad pública	6	4
Insuficiente cobertura de servicios básicos municipales					Insuficiente cobertura de servicios básicos municipales	Insuficiente cobertura de servicios básicos municipales	Insuficiente cobertura de servicios básicos municipales	Insuficiente cobertura de servicios básicos municipales	Insuficiente cobertura de servicios básicos municipales	Insuficiente cobertura de servicios básicos municipales	5	5
Insuficiente Cobertura educativa						Insuficiente Cobertura educativa	Insuficiente Cobertura educativa	Insuficiente Cobertura educativa	Insuficiente Cobertura educativa	Insuficiente Cobertura educativa	4	6
Contaminación Ambiental							Contaminación Ambiental	Contaminación Ambiental	Contaminación Ambiental	Contaminación Ambiental	3	7
Insuficiente Cobertura de Atención de servicios de Salud								Insuficiente Cobertura de Atención de servicios de Salud	Insuficiente Cobertura de Atención de servicios de Salud	Insuficiente Cobertura de Atención de servicios de Salud	2	8
Insuficientes fuentes de Empleo y capacitación para el trabajo									Insuficientes fuentes de Empleo y capacitación para el trabajo	Insuficientes fuentes de Empleo y capacitación para el trabajo	1	9
Desintegración Familiar											0	10

## 1.7 PROBLEMAS PRIORIZADOS.

### **Principales problemas registrados en el municipio de santa lucia del camino**

A continuación se presenta el listado de los problemas que se detectan en el municipio por orden de importancia después del uso de la herramienta de matriz de jerarquización de problemas.

**PROBLEMA 1. *No existe voluntad de los actores sociales ni trabajo en equipo del ayuntamiento para impulsar el desarrollo.***

**PROBLEMA 2. *No existe planeación para el desarrollo y reglamentación municipal.***

**PROBLEMA 3. *Crecimiento de la población y de asentamientos humanos***

**PROBLEMA 4. *Inseguridad pública***

**PROBLEMA 5. *Insuficiente cobertura de servicios básicos municipales***

**PROBLEMA 6. *Insuficiente Cobertura educativa***

**PROBLEMA 7. *Contaminación Ambiental (Agua, Suelo, Aire, Ruido, etc.)***

**PROBLEMA 8. *Insuficiente Cobertura de Atención en los servicios de Salud***

**PROBLEMA 9. *Insuficiente fuentes de Empleo y capacitación para el trabajo***

**PROBLEMA 10. *Desintegración Familiar***

## 1.8 ÁRBOL DE PROBLEMAS

### **PROBLEMA 1. No existe voluntad de los actores sociales ni trabajo en equipo del ayuntamiento para impulsar el desarrollo**

CAUSAS	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Divisionismo entre los actores sociales que buscan interés personales o de grupo (regidores, agentes municipales, presidentes de colonias y líderes sociales).</li> <li>◆ Falta de compromiso por el desarrollo municipal de los actores sociales.</li> <li>◆ No existe una adecuada comunicación, integración, coordinación y cooperación en el Ayuntamiento</li> <li>◆ No existe un manual de organización (definición funciones y control de mando).</li> <li>◆ No existen manuales de procedimientos</li> <li>◆ Insuficientes espacios, equipamiento y material de oficina para el desarrollo de funciones del personal.</li> </ul>	<p><b>NO EXISTE VOLUNTAD DE LOS ACTORES SOCIALES NI TRABAJO EN EQUIPO DEL AYUNTAMIENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Rezago del desarrollo del municipio.</li> <li>◆ Conflictos entre actores sociales y presiones al Ayuntamiento.</li> <li>◆ Manifestaciones y cierres de instalaciones del Palacio Municipal</li> <li>◆ Apatía y falta de compromiso de algunos integrantes del ayuntamiento</li> <li>◆ Incumplimiento de funciones y responsabilidades del puesto</li> <li>◆ Baja productividad</li> <li>◆ No existe eficiencia y eficacia en la administración y prestación de los servicios municipales</li> <li>◆ Baja calidad de los servicios.</li> </ul>

### **PROBLEMA 2. No existe planeación para el desarrollo y reglamentación municipal.**

CAUSAS	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Desconocimiento de la importancia de la planeación y programación.</li> <li>◆ No existe control y evaluación de los recursos financieros, materiales y humanos en el municipio.</li> <li>◆ No existe consenso entre regidores e integrantes del cabildo para la planeación municipal</li> <li>◆ No hay voluntad para el trabajo en equipo en el Ayuntamiento</li> <li>◆ Existe divisionismo entre los integrantes del Ayuntamiento</li> <li>◆ Falta de aprobación y aplicación de Bando de Policía de Buen Gobierno y Reglamentación secundaria</li> </ul>	<p><b>NO EXISTE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ No hay un aprovechamiento adecuado de los recursos disponibles (financieros, materiales y humanos).</li> <li>◆ Que no haya compromiso e incumplimiento por los integrantes del Ayuntamiento y personal administrativo u operativo del municipio.</li> <li>◆ No existe una adecuada aplicación de reglamentos y normatividad en el municipio.</li> <li>◆ Incumplimiento y desacato por parte de negocios y de la población en general.</li> <li>◆ Inadecuada captación de recursos por pago de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos.</li> <li>◆ Mayor delincuencia, evasión de impuestos, desorden social.</li> </ul>

**PROBLEMA 3. Crecimiento de la población y de asentamientos humanos**

CAUSAS	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Inmigración de la población al Municipio</li> <li>◆ Ubicación Geográfica</li> <li>◆ Pertenece a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca</li> <li>◆ Fraccionamientos, Unidades Y Complejos habitacionales</li> <li>◆ Existencia de espacios para Habitación</li> <li>◆ Asentamientos irregulares sin control ni planeación y ordenamiento territorial.</li> </ul>	<p><b>CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Asentamientos irregulares</li> <li>◆ Demandan de servicios básicos municipales</li> <li>◆ Construcción, ampliación de infraestructura y equipamiento educativo y de salud</li> <li>◆ Contaminación por líquidos y sólidos</li> <li>◆ Pérdida de identidad</li> <li>◆ Generación problemas sociales</li> </ul>

**PROBLEMA 4. Inseguridad pública**

CAUSAS	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Incremento del alcoholismo, pandillerismos, prostitución, robos y delincuencia.</li> <li>◆ Falta de reglamentación y aplicación a los establecimientos donde se vende bebidas alcohólicas.</li> <li>◆ Insuficiente personal de seguridad capacitado y adiestrado</li> <li>◆ Insuficiente cobertura de alumbrado público</li> <li>◆ Insuficiente señalizaciones viales (semáforos )</li> <li>◆ Bloqueo a dependencias federales y estatales (IEEPO, SEDESOL, SCT, etc) instaladas en el municipio</li> <li>◆ No existen comités ciudadanos de vigilancia y seguridad</li> </ul>	<p><b>INSEGURIDAD PUBLICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Temor y miedo registrado por la ciudadanía</li> <li>◆ Mala imagen del municipio</li> <li>◆ Mayor gasto en seguridad pública (personal, equipamiento, patrullas y oficinas)</li> <li>◆ Desaliento de la iniciativa privada para invertir en fuentes de trabajo (negocios o empresas formales).</li> <li>◆ Los problemas sociales se agudizan y existen presiones al Ayuntamiento</li> </ul>

**PROBLEMA 5. Insuficiente cobertura de servicios básicos municipales**

CAUSAS	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Crecimiento de la población</li> <li>◆ No existe planificación de desarrollo urbano y Reglamentación</li> <li>◆ Asentamientos irregulares</li> <li>◆ Formación de nuevas colonias, sectores y fraccionamientos</li> </ul>	<p><b>INSUFICIENTE COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Baja calidad de vida de las familias que no cuentan con los servicios.</li> <li>◆ Problemas de sanidad</li> <li>◆ Demanda de servicios al Municipio</li> <li>◆ Asignación de recursos financieros, materiales y humano) para su atención.</li> </ul>

**PROBLEMA 6. Insuficiente cobertura educativa**

CAUSAS	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Crecimiento de la población Estudiantil</li> <li>◆ Flujo de la población Pendular.</li> <li>◆ Desarrollo de las actividades educativas, deportivas, etc.</li> <li>◆ Nuevos programas educativos.</li> <li>◆ Actividades educativas complementarias para población estudiantil de preescolar, primaria y secundaria</li> </ul>	<p><b>INSUFICIENTE COBERTURA EDUCATIVA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ La enseñanza se realiza en espacios inadecuados.</li> <li>◆ Baja calidad de los servicios otorgados</li> <li>◆ Bajo rendimiento en la enseñanza-aprendizaje.</li> <li>◆ Demanda de servicios educativos básicos y presión al Ayuntamiento.</li> <li>◆ Asignación de recursos para la construcción, ampliación, equipamiento de la infraestructura educativa y acondicionamiento</li> <li>◆ Necesidad de Contratación de personal docente y auxiliar para ampliar los servicios educativos, deportivos, etc.</li> </ul>

**PROBLEMA 7. Contaminación ambiental (Agua, Suelo, Aire, Ruido, etc.)**

CAUSAS	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Alta contaminación en los ríos Salado, Jalatlaco y Chiquito por aguas negras</li> <li>◆ Insuficiente cobertura de drenaje en las colonias y sectores y mala construcción de drenaje en algunas colonias y calles.</li> <li>◆ Manejo inadecuado de los residuos sólidos y líquidos.</li> <li>◆ Insuficientes recursos para la construcción de infraestructura para entubar las aguas negras del Río Salado y Jalatlaco.</li> <li>◆ Fábricas de ladrillos por el uso de insumos contaminantes del aire.</li> <li>◆ No existe una reglamentación ecológica</li> <li>◆ Establecimientos donde se venden bebidas alcohólicas, centros nocturnos, bares, cantinas, etc.</li> <li>◆ Contaminación de pozos tipo noria</li> </ul>	<p><b>CONTAMINACION (AGUA, SUELO, AIRE, RUIDO, ETC.)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Problemas de sanidad en el municipio.</li> <li>◆ Frecuencia de enfermedades gastrointestinales y por vías respiratoria en la población.</li> <li>◆ Incremento de gastos en salud en las familias y municipio.</li> <li>◆ Incumplimiento de los negocios donde se vende bebidas alcohólicas, fabricantes de ladrillos y familias que contaminan el medio.</li> <li>◆ Asignación de recursos para programa de prevención y cuidado del ambiente</li> <li>◆ incremento de gastos en la salud</li> <li>◆ Desagradable imagen Visual del municipal</li> </ul>

**PROBLEMA 8. Insuficiente Cobertura de Atención en los servicios de Salud**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Crecimiento de la población</li> <li>◆ Atención a la población pendular (de paso).</li> <li>◆ Población que no es derechohabientes a servicios de salud.</li> <li>◆ Inmigración de la población</li> <li>◆ Frecuencia de padecimientos de enfermedades de vías respiratorias, gastrointestinales y problemas odontológicos.</li> </ul>	<p><b>INSUFICIENTE COBERTURA DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Atención a la población en espacios inadecuados.</li> <li>◆ Servicios médicos y odontológicos de baja calidad.</li> <li>◆ Demanda de la población de servicios de especialidad</li> <li>◆ No se atiende a la población con servicios de primer y segundo nivel ( servicios de especialidad)</li> <li>◆ No dispone con el abasto de medicamentos</li> <li>◆ Asignación de recursos para la construcción, ampliación de infraestructura, equipamiento y contratación de personal de salud</li> <li>◆ No existe prevención de la salud</li> </ul>

**PROBLEMA 9. Insuficientes fuentes de empleo y capacitación para el trabajo**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Crecimiento de la población en edad de trabajar (14 a 65 años).</li> <li>◆ Disminución de unidades económicas en el sector industrial.</li> <li>◆ Bajo promedio de empleados por negocios</li> <li>◆ No existe un programa de promoción y fomento de micro y pequeñas empresas.</li> <li>◆ Insuficiente capacitación para el trabajo y falta de vinculación con empresas e instituciones que promueven el empleo.</li> <li>◆ No existe una adecuada vinculación de las instituciones educativas y técnicas con el mercado laboral.</li> <li>◆ Insuficiente gestión para la inversión productiva en el municipio</li> <li>◆ Incremento de profesionales egresados.</li> </ul>	<p><b>INSUFICIENTES FUENTES DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Incremento del desempleo y subempleo en municipio.</li> <li>◆ Menor ingreso en las familias, baja calidad de vida y aumento de la pobreza urbana.</li> <li>◆ Ampliación de familias en actividades informales (comercio ambulante, tanguistas, etc.)</li> <li>◆ Aumento de problemas sociales como: delincuencia, robos, incidencia en robos, alcoholismo, prostitución, etc.</li> <li>◆ Mayor gasto en la seguridad pública</li> </ul>



**PROBLEMA10. Desintegración Familiar**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Incremento de drogadicción, pandillerismo, y prostitución.</li> <li>◆ Establecimientos irregulares de centros nocturnos y negocios donde se vende bebidas alcohólicas.</li> <li>◆ No existe normatividad y reglamentación para control de los centros nocturnos y negocios donde venden alcohol.</li> <li>◆ No se ha definido un espacio de zona de tolerancia.</li> <li>◆ Población flotante con diferentes hábitos, usos y costumbres (zona militar y penitenciaria, población que renta espacios para dormir, etc.)</li> </ul>	<p><b>DESINTEGRACION FAMILIAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Conflictos permanentes entre los integrantes de las familias.</li> <li>◆ Incumplimiento de responsabilidad de padres de familia.</li> <li>◆ Pérdida de valores y principio en los integrantes de las familias.</li> <li>◆ Desinterés de hijos para seguir estudiando, presentación de desequilibrios emocionales y desviaciones sociales.</li> <li>◆ Embarazos no deseados en adolescentes y jóvenes.</li> <li>◆ Mayor gasto en seguridad publica</li> </ul>

### 1.9 ÁRBOL DE SOLUCIONES

#### ÁRBOL DE SOLUCIONES 1. NO EXISTE VOLUNTAD DE LOS ACTORES SOCIALES NI TRABAJO EN EQUIPO DEL AYUNTAMIENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO

Conjunto de soluciones	Solución estratégica	Condición positiva a futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vincularse con dependencias estatales y federales encargadas de capacitar a los integrantes del Ayuntamientos para el desarrollo de sus funciones.</li> <li>Contratar a personal preparado para capacitar a integrantes del Ayuntamiento y personal administrativo y operativo para trabajar en equipo, eficientar sus funciones y lograr sus objetivos.</li> <li>Orientar a los líderes sociales relacionados a su contribución al desarrollo municipal.</li> </ul>	<p><b>CAPACITACIÓN PERMANENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LÍDERES SOCIALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr consenso y acuerdos para estudios, programas y proyectos que permita el desarrollo municipal.</li> <li>Contar con Integrantes del Ayuntamiento capacitados, responsables en sus funciones y con voluntad de trabajar en equipo.</li> <li>Capacidad de organización y gestión por parte de los integrantes del Ayuntamiento</li> <li>Mayor participación de los sociales para impulsar el desarrollo municipal.</li> </ul>

#### ÁRBOL DE SOLUCIONES 2. NO EXISTE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Conjunto de soluciones	Solución estratégica	Condición positiva a futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover acciones de planeación del desarrollo municipal (Plan, programas y proyectos de desarrollo municipal).</li> <li>Elaborar manuales de organización y procedimientos.</li> <li>Elaborar programas de trabajo por áreas administrativas u operativas.</li> <li>Administrar y aplicar los recursos a las necesidades más apremiantes para el desarrollo municipal</li> <li>Elaborar y aplicar el Bando de policía y buen gobierno y reglamentaciones secundarias</li> </ul>	<p><b>PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el desarrollo municipal para mejorar el nivel y calidad de vida de la población-</li> <li>Lograr una administración y asignación de los recursos disponibles.</li> <li>Incrementar los ingresos propios del municipio mediante el cobro de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos.</li> <li>Que la población acate la reglamentación municipal.</li> </ul>

#### ÁRBOL DE SOLUCIONES 3. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Conjunto de soluciones	Solución estratégica	Condición positiva a futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover e impulsar acciones de planificación familiar.</li> <li>Disminuir la tasa natalidad y fecundidad.</li> <li>Realizar programas o proyecto de planificación urbana para el aprovechamiento adecuados del territorio</li> <li>Reglamentar el uso y aprovechamiento del suelo.</li> <li>Mayor control de los permisos de construcción habitacional, condominios y fraccionamientos.</li> <li>Realizar un ordenamiento urbano</li> </ul>	<p><b>PLANIFICACIÓN POBLACIONAL Y DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contralar el crecimiento de la población.</li> <li>Garantizar los servicios básicos municipales a todas las familias.</li> <li>Aprovechamiento racional y sustentable del suelo</li> <li>Disponer de accesos y vías rápidas para peatones y tránsito vehicular.</li> <li>Reducir o eliminar los embotellamientos de vehículos por cierre de dependencias y manifestaciones sociales.</li> </ul>

**ÁRBOL DE SOLUCIONES 4. INSEGURIDAD PÚBLICA**

Conjunto de soluciones	Solución estratégica	Condición positiva a futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar los recursos para atender los problemas de delincuencia, alcoholismo y drogadicción</li> <li>• Capacitar, adiestrar y equipar al personal de la policía.</li> <li>• Realizar un programa para prevención de los problemas sociales (alcoholismo, pandillerismos, prostitución, robos y delincuencia).</li> <li>• Aplicar el Bando de policía y Buen Gobierno y Reglamentación secundaria.</li> <li>• Contratación de personal de seguridad capacitado y adiestrado.</li> <li>• Garantizar los servicios de alumbrado público y señalizaciones viales (semáforos).</li> <li>• Gestionar recursos para la compra de patrullas y contratación de personal de seguridad pública.</li> </ul>	<p><b>APLICACIÓN DE LA REGLAMANTACION MUNICIPAL Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS DE SEGURIDAD PUBLICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar a la población seguridad pública.</li> <li>• Lograr que la población desarrolle sus actividades laborales y diversión, que goce tranquilidad y confianza.</li> <li>• Reducir los índices delictivos.</li> <li>• Lograr que los problemas sociales disminuyan, creando conciencia en los diferentes actores sociales.</li> </ul>

**ÁRBOL DE SOLUCIONES 5. INSUFICIENTE COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES**

Conjunto de soluciones	Solución estratégica	Condición positiva a futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación y rehabilitación de la red de agua entubada.</li> <li>• Perforación de pozos profundos para la Ampliación y rehabilitación de red de agua entubada y rehabilitación a la existente.</li> <li>• Realizar estudios para retener el agua de lluvia que permita mantener los mantos acuíferos.</li> <li>• Ampliación de red de drenaje y rehabilitación a la existente.</li> <li>• Ampliación de alumbrado público y rehabilitación a la existente.</li> <li>• Mejorar el servicio de recolección de basura.</li> <li>• Concientizar a la población sobre usos racional y buen aprovechamiento de los servicios municipales.</li> </ul>	<p><b>GESTIÓN Y MEZCLAS DE RECURSOS CON DEPENDENCIAS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad de vida de las familias que no cuentan con los servicios municipales</li> <li>• Garantizar los servicios de agua entubada, drenaje, alumbrado público y recolección de basura a las familias.</li> <li>• Mayor control y mejoramiento en la calidad y eficiencia de los servicios municipales</li> <li>• Lograr que todas las familias paguen por los servicios básicos municipales.</li> <li>• Aprovechar racionalmente los servicios municipales</li> </ul>

**ÁRBOL DE SOLUCIONES 6. INSUFICIENTE COBERTURA EDUCATIVA**

Conjunto de soluciones	Solución estratégica	Condición positiva a futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar recursos para ampliación y mantenimiento de la infraestructura de escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria.</li> <li>• Rehabilitar, acondicionar y equipar espacios educativos.</li> <li>• Gestionar recursos con dependencias federales y estatales para la contratación de personal docente y auxiliar para ampliar los servicios educativos.</li> <li>• Lograr que los padres de familia, comités de padres de familia y personal docente participen en las gestiones o aporten recursos para mejorar las instalaciones educativas.</li> </ul>	<p><b>REALIZAR GESTIONES Y MEZCLAS DE RECURSOS CON DEPENDENCIAS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr que toda la población en edad escolar tenga acceso a servicios educativos.</li> <li>• Mejorar la calidad de la enseñanza-aprendizaje con la construcción de obras y equipamiento de las escuelas.</li> <li>• Mayor compromiso y responsabilidad del personal docente, padres de familia y presidentes de comités de padres de familia para lograr y vigilar el cumplimiento de los programas educativos.</li> <li>• Elevar la eficiencia terminal de primaria y secundaria</li> </ul>

**ÁRBOL DE SOLUCIONES 7. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL (AGUA, SUELO, AIRE, RUIDO, ETC.)**

Conjunto de soluciones	Solución estratégica	Condición positiva a futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concientizar a población estudiantil y a los habitantes sobre el cuidado y protección del ambiente.</li> <li>• Conservación y recuperación ambiental mediante el reciclaje de la basura y reforestación escuelas, parques, etc.</li> <li>• Construcción de infraestructura para la retención y almacenamiento del agua.</li> <li>• Pláticas a los habitantes sobre el uso racional y eficiente del agua.</li> <li>• Elaboración y aplicación de un reglamento sobre el cuidado medio y la ecología.</li> </ul>	<p><b>REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y LA ECOLOGIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la participación de la población en el cuidado del ambiente.</li> <li>• Formar comités de ecología para que vigilen la aplicación del Reglamento del cuidado del ambiente y la ecología.</li> <li>• Lograr que el municipio sea el que menos contamine en la Zona metropolitana de la Ciudad de Oaxaca.</li> <li>• Reducción de enfermedades derivadas de la contaminación.</li> </ul>

**ÁRBOL DE SOLUCIONES 8. INSUFICIENTE COBERTURA DE ATENCION DE SERVICIOS DE SALUD**

Conjunto de soluciones	Solución estratégica	Condición positiva a futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de programas de salud para dar atención a la población (Telemedicina).</li> <li>• Contratación de personal médico con especialidad por parte del municipio</li> <li>• Coordinación con dependencias de salud para acercar los servicios de especialidad</li> <li>• Realizar gestiones y mezclas de recursos para construcción de un hospital donde se otorguen servicios de especialidad.</li> <li>• Amplificación de la infraestructura, equipamiento y contratación de personal en la clínica, casa y centro de salud existentes.</li> <li>• Canalización de los servicios de la Clínica municipal a la red de SSA.</li> </ul>	<p><b>GESTIONAR RECURSOS A DEPENDENCIAS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir los gastos en servicios de salud a las familias.</li> <li>• Dotar de servicios médicos básicos a toda la población</li> <li>• Contar con servicios médicos de especialidad y medicamentos</li> <li>• Coordinación permanente con personal la Secretaría de Salud.</li> <li>• Mayor cobertura de atención al ser de la red de SSA y disminución de gastos al Ayuntamiento.</li> </ul>

**ÁRBOL DE SOLUCIONES 9. INSUFICIENTES FUENTES DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO**

Conjunto de soluciones	Solución estratégica	Condición positiva a futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar las actividades comerciales y de servicios en el municipio</li> <li>• Integrar a grupos productivos y negocios formales para la gestión de recursos económicos a dependencias estatales y federales</li> <li>• Operar el programa de apertura rápida de negocios y micro-empresas</li> <li>• Poner en marcha un programa de Capacitación para la población en edad de trabajar y para propietarios de negocios.</li> <li>• Aprovechar las remesas para fomentar la producción</li> <li>• Promover la educación técnica relacionada con las actividades comerciales y productivas.</li> </ul>	<p><b>FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES Y SOCIALES MEDIANTE LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y EMPRESARIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar empleos permanentes y bien remunerados.</li> <li>• Aprovechamiento de las ventajas competitivas del municipio.</li> <li>• Incrementar los ingresos de las familias y hogares.</li> <li>• Lograr que un mayor número de personas reciban un ingreso por su trabajo</li> <li>• Mejorar el nivel y la calidad de vida de las familias</li> <li>• Disminuir la emigración de la población en edad de trabajar</li> <li>• Involucrar más a las mujeres en las actividades productiva</li> </ul>

**ÁRBOL DE SOLUCIONES 10. DESINTEGRACIÓN FAMILIAR**

Conjunto de soluciones	Solución estratégica	Condición positiva a futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concientizar a la población de la importancia de la familia como eje principal de la sociedad,</li> <li>• Fomentar talleres y pláticas a padres de familia sobre valores y principio, y como educar a los hijos.</li> <li>• Promover acciones para la prevención del alcoholismo, pandillerismo, drogadicción y prostitución en la población.</li> <li>• Normar y controlar a los centros nocturnos y negocios donde se vende bebidas alcohólicas.</li> <li>◆ Capacitar a la población sobre temas de perspectiva de genero</li> </ul>	<p><b>FORTALECER LOS PRINCIPIOS Y VALORES EN LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de la familia como la principal organización social.</li> <li>• Propiciar las condiciones para el desarrollo pleno en los integrantes de la familia.</li> <li>• Fortalecer la integración familiar en el municipio.</li> <li>• Reducir los factores de riesgos que generan violencia intrafamiliar.</li> <li>• El respeto a los derechos de cada uno de los integrantes de la familia.</li> </ul>

1.10 MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATÉGICAS

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
<b>Capacitación permanente a los integrantes del ayuntamiento y actores sociales</b>	Si Falta de conocimiento para el desempeño de sus funciones y responsabilidades en los integrantes del ayuntamiento y líderes sociales Falta de capacidad administrativa, organizativa, control y evaluación de los programas y proyectos realizados en el municipio. Fomenta el trabajo en equipo y genera consensos	Si Además existen dependencias que pueden apoyar en la capacitación a los actores sociales e integrantes del Ayuntamiento	Si H. Ayuntamiento Agentes Municipales Presidentes de colonias y sectores	1 años	Inconformidad de algunos regidores y presidentes de colonias	Desorganización en el municipio. Falta de impulso en las actividades para fomentar el desarrollo del municipio Falta de voluntad para gestión de recursos para infraestructura social y productiva en el municipio No disponer del conocimiento de sus funciones y responsabilidades	Integrantes del H. Ayuntamiento Toda la población del municipio
<b>Planificación del desarrollo y reglamentación municipal</b>	Si Prioriza los problemas para su atención Elimina la improvisación, rompe con la anarquía y con los intereses personales o de grupo Elimina el desorden social y norma el comportamiento de los actores sociales	Si Además existen dependencias que pueden apoyar en estas actividades al municipio	Si Integrantes de Ayuntamiento Agentes municipales Presidentes de colonias y sectores Personal Administrativo y operativo del Ayuntamiento	2 años	Que algunos Regidores y presidentes de colonia no estén de acuerdo con la planificación del desarrollo. Con la reglamentación pueden existir dueños de negocios que opongan	No se aprovechan adecuada y eficientemente los recursos disponibles. Desorden en la atención a los problemas que presentan la población. Problemas sociales e incumplimiento de las obligaciones de los actores sociales y la población en general	Población en general

**MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATÉGICAS**

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
<b>Planificación del crecimiento y de asentamientos humanos</b>	Si Controla el crecimiento de la población, reduce o mantiene las demandas de servicios básicos municipales. Aprovechamiento racional de los espacios para uso humano. Prevención y asignación de servicios básicos e infraestructura social. Determina los accesos para tener eficientes flujos peatonales y vehicular	Si En cierta forma está bajo nuestro control los recursos para realizar la planificación de la población. En el caso la planificación de los asentamientos humanos si está bajo control	Si H. Ayuntamiento Habitantes de las Agencias y colonias del municipio Personal de Salud de los Clínica, Centro y Casa de Salud	5 años	Algunos líderes de colonias se oponga a la planificación de los asentamientos humanos	Crecimiento permanente de la población y de las demandas sociales. Se agudizarían los problemas sociales y presiones al ayuntamiento para que otorgue servicios básicos municipales. Asentamientos humanos irregulares con problemas en el abasto de servicios básicos municipales.	Todos los habitantes del municipio
<b>Aplicación de la reglamentación municipal y de realizaciones correctivas y preventivas de seguridad pública</b>	Si Controla y norma el comportamiento social de la población Da confianza y tranquilidad a la población Reduce los índices de inseguridad. Atrae inversiones y fuentes de trabajo Mejora la imagen del municipio	Si, Lo que no estaría bajo nuestro control es la capacidad de asimilación de las funciones.	Si H. Ayuntamiento Comités Comunitarios	1 años	No existen peligros de hacerlos excepto que no estén conformes con las funciones a desempeñar	Desorganización en el municipio y en los comités comunitarios Falta de impulso en las actividades para fomentar el desarrollo del municipio Falta de gestión de recursos para infraestructura social y productiva en el municipio No disponer del conocimiento de sus funciones y responsabilidades de las autoridades y comités comunitarios	Integrantes del H. Ayuntamiento Integrantes de los Comités Comunitarios Toda la población del municipio

**MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATÉGICAS**

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
<b>Gestión y mezclas de recursos con dependencias para ampliar la cobertura de servicios básicos municipales</b>	Si Carencia de infraestructura para el abastecimiento de servicios básicos municipales (agua entubada, drenaje, alumbrado público, recolección de basura). Mejora la sanidad e imagen del municipio. Resuelve las necesidades de las familias que no cuentan con los servicios. Resuelve los problemas y controla las presiones de los líderes sociales y representantes de colonias hacia el Ayuntamiento.	No se tienen con los suficientes recursos económicos o financieros para cubrir las demandas de servicios básicos municipales.	Si H. Ayuntamiento Agentes municipales Presidentes de colonias y sectores Personal operativo del Ayuntamiento	4 años	Ninguno	Descontento de las familias que no cuentan con los servicios básicos municipales. Presiones y manifestaciones de presidentes de colonial-sectores y agentes municipales.	Integrantes de familias que viven en colonias y sectores que no disponen de los servicios básicos municipales
<b>Realizar gestiones y mezclas de recursos con dependencias para ampliar la cobertura de servicios educativos</b>	Si Cubre las necesidades de educación para la población estudiantil. Mejora la calidad de la enseñanza-aprendizaje Amplia la gama de servicios educativos en el municipio. Menos presión por parte de presidente de colonias, padres y presidentes de comités de padres de las escuelas	No Es necesario realizar gestiones y mezcla de recursos para cubrir parte de la demanda de comités de padres de familia, presidentes de colonia y agentes municipales	Si Ayuntamiento Presidentes de comités de padres de familia y Agentes municipales	5 años	Ninguno	Presión hacia el ayuntamiento por parte de Presidentes del Comité de padres de familia y Agentes municipales. No se contarán con más servicios educativos. Baja calidad de los servicios. Descontento de padres de familia y personal docente	Población escolar y personal docente. Padres y presidentes de los comités de padres de familia de las escuelas.



MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATÉGICAS

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
<b>Realizar acciones preventivas y correctivas para el cuidado del ambiente y la ecología</b>	Si Reduce la contaminación Ataca a los problemas de sanidad. Reduce las enfermedades gastrointestinales y por vías respiratorias	Si Además se pueden gestionar recursos de otras dependencias para impulsar las acciones preventivas y correctivas	Si Integrantes del Ayuntamiento Agentes municipales Presidentes de colonias y sectores Personal operativo del Ayuntamiento	4 años	Desinterés de parte de la población.	Aumento de los índices de contaminación en el municipio Incremento de enfermedades en la población Problemas de salud	Toda la población  En particular: Menores de edad y Adultos mayores
<b>Gestionar recursos a dependencia s para ampliar la cobertura de atención de los servicios de salud</b>	Si Atiende la demanda de servicios de salud de la población que no es derechohabiente. Reduce el gasto en servicios médicos a las familias.	No Se requiere la gestión de recursos en dependencias estatales y federales. Realizar mezclas de recursos para cubrir las necesidades de salud	Si Ayuntamiento Agentes municipales Presidente o representantes de colonias y sectores Población en general	3 años	Ninguno	Descontento de la población que no cuenta con servicios médicos. Presiones a los integrantes del Ayuntamiento Manifestaciones por parte de presidentes de colonias y sectores	Población que no es derechohabiente de servicios de salud  Familias de bajos ingresos Toda la población que requiera servicios médicos

**MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATÉGICAS**

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
<b>Fomentar la creación de empresas familiares y sociales mediante la capacitación para el trabajo y desarrollo empresarial</b>	Si Creación de nuevas fuentes de trabajo Ataca al problema de la informalidad y el ambulantaje Empleos formales Mejores salarios Desarrollo de capacidades y habilidades para la población en edad de trabajar	No Se puede gestionar a dependencia como la Secretaría de Economía. El ICAPET y la SEE pueden contribuir con los cursos de capacitación a la población en edad de trabajar	Si Integrantes del Ayuntamiento Agentes Municipales Personal Operativo del Ayuntamiento	3 años	Ninguno	Problemas sociales: delincuencia, robos, alcoholismo y pandillerismo. Familias con problemas de pobreza urbana Desincorporación al mercado laboral de la población en edad de trabajar. Incremento del ambulantaje y la informalidad	Población en edad de trabajar Las familias y hogares Al Ayuntamiento Dueños de empresas
<b>Fortalecer los principios y valores en los integrantes de la familia</b>	Si Reduce la desintegración familiar Reduce los conflictos intrafamiliar Revaloración de la familia como eje principal de la sociedad Favorece la integración familiar y el respeto de los integrantes	Si También se pueden obtener recursos de otras dependencias como DIF estatal para impulsar programas de capacitación.	Si Integrantes del Ayuntamiento Agentes municipales Padres de familia Personal del Ayuntamiento (DIF Municipal)	3 años	Que haya indiferencia por parte de los padres de familia	Violencia intrafamiliar Maltrato conyugal y a menores de edad No se reconocen los derechos de los menores y de las mujeres Aumento de la desintegración familiar Hijos con problemas psicológicos y comportamiento antisociales.	Integrantes de las familias

